El conocimiento es de todos

Minciencias

INFORME DE EMPALME

Año 2019

INFORME DE ENTREGA PARA EL REPRESENTANTE LEGAL

**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINCIENCIAS**

INFORME DE ENTREGA DEL CARGO

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

FECHA: 31/01/2020

TABLA DE CONTENIDO

LA RECTA FINAL EN COLCIENCIAS 2019 6
1. DATOS GENERALES 8
2. MARCO NORMATIVO DEL INFORME 8
3. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD 9
4. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO 10
5. GESTIÓN MISIONAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN DE DEPARTAMENTO A MINISTERIO 11
6. NUESTRA HOJA DE RUTA 11
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 11
6.2 Misión de Sabios 13
6.3 Estructuración y puesta en marcha del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias 14
6.4 Gestión de la aprobación del 100% de recursos del FCTeI del SGR 14
6.5 Incentivos a la inversión privada en ACTI 19
7. AVANCES Y PRIORIDADES EN LA VIGENCIA 2019 20
7.1 Vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes 20
7.2 Formación de capital humano de alto de alto nivel 21
7.3 Fortalecimiento de capacidades en I+D+i 23
7.4 Propiedad intelectual y transferencia de tecnología 25
7.5 Apoyo a la innovación empresarial 26
7.6 Difusión y apropiación social de la CTeI 27
8 APUESTAS DE PROYECTOS PRNCIPALES PARA LA VIGENCIA 2029 29
9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TRANSICIÓN DE COLCIENCIAS A MINCIENCIAS 31
9.1 Recurso humano 31
9.1.1 Asuntos pendientes por resolver: 34
9.2 Reglamentos y Manual de Procesos y Procedimientos 39
9.3. Estado de la contratación 47
9.3.1. Supervisiones a cargo de la Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación 49
9.3.2. Asuntos en curso contratación Minciencias 51
9.4. Bienes muebles e inmuebles 51
9.5. Ejecución presupuestal PGN vigencia 2019 52
9.6.1. Ejecución presupuestal vigencia 2019 52
9.6.2. Presupuesto de Funcionamiento 54
9.6.3. Presupuesto de Inversión 55
9.6.4. Plan Anual de Caja – PAC 2019 61
9.6. Fondo Francisco José de Caldas 62
9.7.1. Entidad administradora del fondo - contrato de fiducia mercantil n.º 661-2018, celebrado entre Colciencias y la Fiduciaria la Previsora 62
9.7.2. Manejo del Fondo 65
9.7.3. Supervisor contrato de fiducia mercantil n.º 661 de 2018 66
9.7.4. Comité Fiduciario 66
9.7.5. Reglamento del Fondo Francisco José de Caldas 66
9.7.6. Operación actual del FFJC 66
9.7.7. Estado del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas – FFJC en cifras 67
9.7.8. Ejecución recursos del Fondo Francisco José de Caldas 68
9.7.9. Rendimientos financieros 68
9.7.10. Aspectos contables 69
9.7.11. Vigilancia y control en la ejecución del contrato fiduciario n.º 661-2018 70
9.7.12. Revisión política portafolio de inversiones 71
9.7. Estado de tesorería, caja y bancos 71
9.8. Información contable 72

9.9. Estado de procesos judiciales 76
9.10. Obras públicas 78
9.11. Relación de informes que la entidad debe presentar 78
9.12. Representación en juntas, comités y demás cuerpos colegiados interinstitucionales 82
9.13. Claves para acceso sistema de información o aplicativos de reporte externo 87
9.14. Estado de ejecución de planes de mejoramiento 88
10. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCI, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 92
10.1. Ejecución presupuestal octubre 2018 a diciembre 2019 92
10.2. Metas y avances grupos de trabajo para la gestión territorial 96
10.3. Apoyo a proyectos de inversión: 98
10.4. Seguimiento e interventoría de Proyectos de inversión 98
10.5. Gestión jurídica 99
10.6. Convocatorias del FCTeI del SGR 100
10.7. Gestión sistemas de información 106
11. ANEXOS 107

Índice de Tablas

Tabla 1 Montos convocatorias fortalecimiento IES 1 16
Tabla 2 Distribución revistas por gran área de conocimiento 23
Tabla 3. Planta General de Minciencias 31
Tabla 4. Distribución de Cargos 32
Tabla 5. Planta por tipo de nombramiento para los cargos en Minciencias 33
Tabla 6. Planta por tipo de nombramiento para los cargos en Colciencias 33
Tabla 7. Planta por vacantes definitivas en Minciencias 34
Tabla 8. Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad por Proceso 39
Tabla 9. Relación del estado de la contratación Minciencias 2019 48
Tabla 10. Relación procesos de selección Minciencias 2019 48
Tabla 11 Relación Valor de la contratación Minciencias 2020 49
Tabla 12 Relación procesos de selección MinCiencias 2020 49
Tabla 13 Relación procesos de selección MinCiencias 2020 49
Tabla 14. Relación de los bienes muebles e inmuebles a 31 de diciembre de 2019 51
Tabla 15 Presupuesto apropiado y ejecutado 2019 53
Tabla 16 Comportamiento presupuesto de inversión 2019 55
Tabla 17 Plan Anual de Caja - PAC 2019 61
Tabla 18 Estado de convenios de cooperación FFJC 2019 67
Tabla 19 Estado de cuentas FFJC 2019 67
Tabla 20 Estado contratación derivada FFJC 2019 67
Tabla 21 Pagos realizados desde el FFJC vigencia 2019 68
Tabla 22 Rendimientos financieros FFJC vigencia 2019 69
Tabla 23 Rendimientos financieros FFJC vigencia 2019 69
Tabla 24 Política portafolio de inversiones vigencia 2019 71
Tabla 25. Saldos cuentas bancarias de Tesorería 71
Tabla 26. Saldos cuentas bancarias de Tesorería 72
Tabla 27. Recursos entregados en administración 75
Tabla 28. Relación de informes que deben presentar Colciencias a Entidades Externas 78
Tabla 29. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro 83
Tabla 30. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro referida en estatutos 85
Tabla 31. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro referida en CONPES 87
Tabla 32. Planes de Mejora – Internos 88
Tabla 33. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control 91
Tabla 34 Recursos aprobados FCTeI del SGR septiembre de 2018 – Diciembre de 2019 92
Tabla 35 Recursos aprobados FCTeI del SGR 2012 – 2019 93
Tabla 36 Ejecución recursos aprobados FCTeI del SGR 2012 – 2019 94
Tabla 37 Propuestas tramitadas Convocatoria 001-2019 Becas Bicentenario I 101
Tabla 38 Propuestas tramitadas Convocatoria 002-2019 Fortalecimiento de capacidades 101
Tabla 39 Propuestas tramitadas Convocatoria 003-2019 Innovación 102
Tabla 40 Propuestas tramitadas Convocatoria 004-2019 Apropiación social de la CTeI 102
Tabla 41 Propuestas tramitadas Convocatoria 005-2019 Fortalecimiento sistema territorial 103
Tabla 42 Propuestas tramitadas Convocatoria 006-2019 Investigación y desarrollo 103
Tabla 43 Propuestas tramitadas Convocatoria 006-2019 Investigación y desarrollo 105
Tabla 44 Propuestas en trámite Convocatoria 007-2019 Capital humano de alto nivel 105
Tabla 45 Propuestas registradas Convocatoria 008-2019 Becas Bicentenario II 105

LA RECTA FINAL EN COLCIENCIAS 2019

En virtud del decreto 2226 del 5 de diciembre de 2019, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS, se transforma para dar vida al nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. En sus últimos 16 meses de existencia, desde la dirección de Colciencias se impulsaron importantes iniciativas en la gestión de conocimiento, que servirán de base para el inicio del nuevo Ministerio, en su apuesta por convertir a Colombia en una sociedad basada en el conocimiento. Uno de estos pasos trascendentales corresponde a la estructura del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Desde el 24 de enero de 2019, fecha en la que fue sancionada dicha ley, se llevó a cabo un proceso de conversación nacional que incluyó también visitas en el exterior, para dialogar por ejemplo con la diáspora de científicos colombianos en Boston que cursan sus posdoctorados en las Universidades de Harvard y del MIT. Se llevaron a acabo más de cincuenta reuniones, donde se recibieron aportes de todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que poco a poco fueron decantándose y convergiendo en la estructura organizacional propuesta para dicho Ministerio. Este trabajo incluyó conversaciones con el sector privado y con los gremios que conglomeran a la industria en el país, como lo son por ejemplo la ANDI y ACOPI, donde se acudió a presentar las propuestas en sus Asambleas anuales. Igualmente se realizaron foros y audiencias públicas con los rectores de universidades, directores de institutos y centros de investigación, y se asistió al Congreso de la República para rendir cuentas a la sociedad civil sobre el trabajo acerca de la estructura organizacional para el Ministerio.

Las reuniones finales sobre la nueva estructura para le Ministerio se llevaron a cabo en la Casa de Nariño, en donde el Presidente de la República dialogó con los académicos, lo cual permitió generar confianza en ellos frente a la propuesta que se le estaba planteando al país. Este fue un trabajo completo de reingeniería y no se trato de solamente un cambio de nombre para Colciencias. La entidad paso de tener una subdirección a dos viceministerios y de tres direcciones pasamos a cinco direcciones de departamento. Además, se crearon instancias como la Dirección de talento Humano, la Oficina Jurídica y la de Comunicaciones con las cuales no se contaba en Colciencias. Los dos viceministerios son el de Conocimiento, Innovación y Productividad que estará a cargo de la dirección de Generación de Conocimiento y la de Transferencia y Uso del Conocimiento. El segundo viceministerio será el de Talento y Apropiación Social del Conocimiento cuya responsabilidad estará centrada en la Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación con una segunda Dirección a cargo de las Vocaciones y Formación de Talento Humano para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Adicionalmente y bajo el liderazgo de la vicepresidenta de la República y el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias trabajó durante 300 días acompañando el desarrolló la Misión Internacional de Sabios convocada por el Presidente de la República, y que entregó sus resultados el pasado 5 de diciembre. Este fue un trabajo impecable por parte de los científicos nacionales y extranjeros, que construyeron con generosidad y ad-honorem, propuestas que marcarán una hoja de ruta para convertir a nuestra nación en la "Colombia del Conocimiento" como ellos nos lo propusieron. Fueron innumerables las acciones que el equipo en Colciencias desarrolló para que esta Misión no tuviese tropiezos en la construcción de sus propuestas. El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX desempeñaron un trabajo ejemplar, que en coordinación con Colciencias, no se ahorraron esfuerzos para apoyar al equipo de la Vicepresidenta que estaba al frente de esta Misión.

Un tercer punto que no es de menor importancia lo constituye la implementación del Plan Bienal de Regalías. Le correspondía en Colciencias en 2019 implementar la apuesta para que las convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación arrancaran, de forma qué, mediante este mecanismo, se consiguiera, además de transparencia, la excelencia en las propuestas y una ejecución más eficiente. A través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, hoy se tiene un banco de proyectos que está en proceso de evaluación y que duplica los $1,7 billones, presupuesto asignado a las mismas, que corresponde al

establecido en la ley 1942 de 2018, que fijó el presupuesto general de regalías para 2019 y 2020 hasta por $2,4 billones. Se destaca de esa ley, los artículos 45 y 53 que permite sumar al fortalecimiento de las IES públicas $500 mil millones, de los cuales, $250 mil millones fueron para las becas de excelencia doctoral del bicentenario y los otros $250 mil millones para el fortalecimiento de las capacidades de investigación en estas instituciones. Ambos presupuestos se ejecutaron a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, lo cual va en la línea de la Legalidad que ha señalado el gobierno del Presidente Iván Duque Márquez.

Pero también, en el tema del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha venido trabajando en paralelo con el sistema en transición, cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2019. Se han aprobado bajo esta modalidad, desde que comenzó el actual Gobierno, más de $700 mil millones en 105 proyectos, y se cerrará este año con $1 billón en aprobaciones, restándonos para este mes de diciembre, dos sesiones del OCAD de CTeI. Esta cifra resulta significativa, no solo por la incidencia que los proyectos aprobados tendrán en las regiones, sino porque la ejecución en años anteriores no superó en promedio los $400 mil millones y su impacto en los territorios fue muchas veces cuestionado.

No hay que dejar de mencionar el trabajo realizado para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo y que se encuentra consignado en la ley 1955 de 2019. Por primera vez en las bases del plan quedó el capítulo V, Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro, y que permitió en el desarrollo de la ley, incluir cerca de 10 artículos que buscan potenciar las capacidades de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación para alcanzar la meta transformacional del 1,5% del PIB en actividades de CTeI propuesta en el Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022. Se destaca de ese grupo de artículos, los relacionados con el sector privado y de forma particular los que aplican a la pequeña y mediana empresa, las cuales pueden desde mayo de 2019 vincular PhDs a sus entidades, y la inversión que realicen en este talento humano de alto nivel podrán compensarla con un crédito fiscal hasta por el 50% de la inversión, con lo cual podrán cancelar cualquier impuesto de carácter nacional. Unido a esto, el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en 2019 evaluó y asignó beneficios para deducir de los ingresos gravables el 100% de las inversiones en CTeI, más un 25% del monto de estas inversiones, que podrán ser descontadas a la liquidación del impuesto de renta, y que ascendieron en proyectos presentados por las empresas en Colombia para esta convocatoria a $1,4 billones, lo que permitió alcanzar la meta fijada para 2019 en $1 billón. Para 2020 el CNBT presidido por Colciencias, propuso una nueva meta más ambiciosa aún, y sin precedentes, que será de $1,5 billones. El número de proyectos y el monto de las iniciativas presentadas por el sector privado en 2019 es dos veces superior a lo ocurrido en 2018.

Estas acciones han contribuido a que los académicos y en general el sistema nacional de Ciencia, tecnología e Innovación, recupere la confianza en su institucionalidad, y se ha podido difundir y hacer creíble ante los profesores, científicos y directivos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación la convicción genuina del Gobierno Nacional sobre la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para un país como Colombia, y de su poder para transformar la nación hacia una sociedad del conocimiento, más equitativa e incluyente.

1. DATOS GENERALES

Nombre del funcionario responsable que entrega: Diego Fernando Hernández Losada

Cargo: Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad

Entidad: Ministerio De Ciencia, Tecnología E Innovación

Ciudad y Fecha: Bogotá, enero 31 de 2020

Fecha de Inicio de la gestión: agosto 13 de 2018

Condición en la presentación: entrega de cargo

Fecha de entrega de cargo: 11 de enero de 2020

2. MARCO NORMATIVO DEL INFORME

El presente informe se genera en cumplimiento de las exigencias normativas relacionadas a continuación para hacer entrega formal de la gestión de la Entidad a la Comisión de Empalme:

- Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones."
- Ley 951 de 2005, "Por la cual se crea el acta de informe de gestión".
- Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República. "Por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión y se modifica parcialmente la Resolución Orgánica 5544 de 2003".
- Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República. "Por la cual se establecen lineamientos para el Acta de Informe Final de Gestión Cumplimiento Ley 951 de 2005".
- Resolución 137 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. "Por medio de la cual se modifica el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzcan cambios de representante legal".

3. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación, es el organismo principal de la administración pública del sector de ciencia, tecnología e innovación. Es transformado de Departamento Administrativo a Ministerio a partir de la Ley 1951 de 2019.

Ilustración 1. Estructura organizacional Minciencias

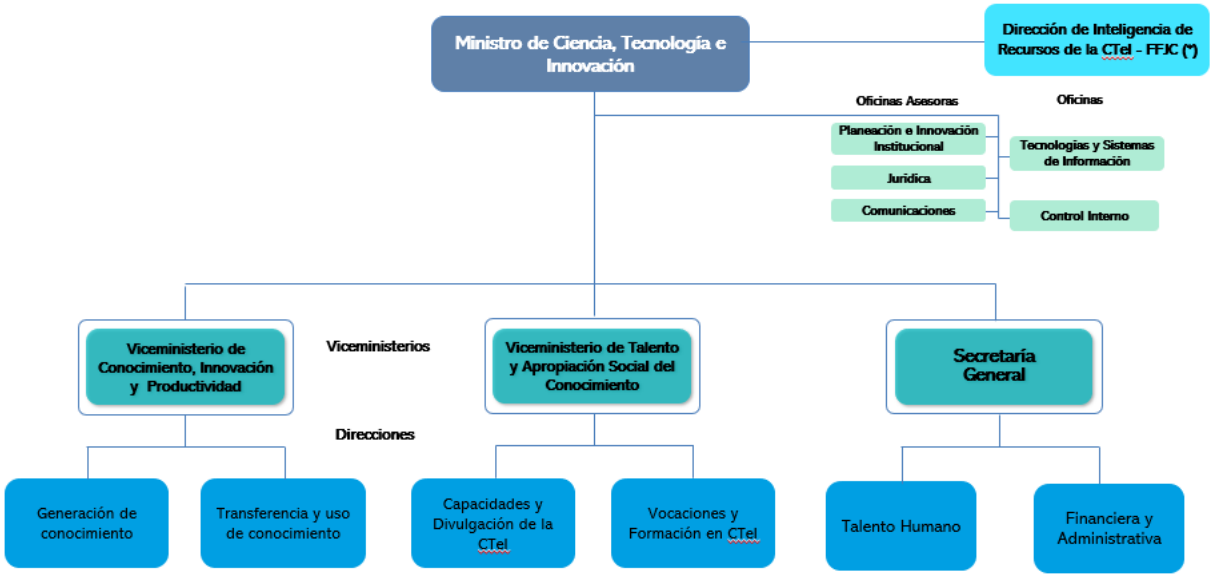

Fuente: Minciencias (2019)

Su estructura orgánica está definida en el Decreto 2226 de 2019 "Por la cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación", siendo sus objetivos generales los siguientes:

a. Formular la política pública de ciencia, tecnología e innovación del país.
b. Establecer estrategias para el avance del conocimiento científico, el desarrollo sostenible, ambiental, social, cultural y la transferencia y apropiación social de la Ciencia, Tecnología, la Innovación, para la consolidación una sociedad basada en conocimiento.
c. Impulsar desarrollo científico, tecnológico y la innovación de Nación, programados en la Constitución Política de 1991 y en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con las orientaciones por Gobierno Nacional.
d. Garantizar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con el sector productivo y favorezcan el emprendimiento, la productividad y la competitividad.
e. Velar la consolidación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

4. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO

Según lo establecido en la ley 1951 de 2019 y el decreto 2226 de 2019, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe cumplir con las siguientes funciones:

a. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento.
b. Formular y coordinar el diseño, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
c. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
d. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.
e. Establecer vínculos con otros sistemas administrativos, orientados al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación. Orientar la creación de y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
f. Establecer los lineamientos que deben adoptar las entidades e institutos públicos y demás organismos para el desarrollo de actividades en Ciencia Tecnología e Innovación.
g. Definir del conocimiento, su composición, organización, funcionamiento y las líneas temáticas, focos y misiones que orienten las acciones y los espacios interfaz que permitan la articulación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
h. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes. para el desarrollo de la Ciencia. Tecnología e Innovación, en el país.
i. Consolidar las relaciones entre Universidad, Estado y Sociedad para la generación conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y la capacidad de transferencia la tecnología y conocimiento entre estos.
j. Fortalecer las capacidades regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, para el logro los objetivos y de la Política Pública formulada por Ministerio.
k. Promover y articular, en marco del SNCTI, las instancias regionales, departamentales y municipales de ciencia, tecnología e innovación, para la coordinación esfuerzos nacionales y regionales en CTel.
l. Promover la cooperación interinstitucional, interregional e internacional entre los actores del SNCTI, a través de políticas, planes, programas, proyectos y actividades, para la consecución de los objetivos y de Política Pública formulada por el Ministerio.
m. Administrar el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas" y cumplir funciones que en relación con los demás fondos tiene asignadas o se le asignen por la Constitución y la ley.
n. Reglamentar sistemas información a cargo del Ministerio.
o. Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

5. GESTIÓN MISIONAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN DE DEPARTAMENTO A MINISTERIO

Colciencias ahora Minciencias, durante más de 50 años ha desarrollado una amplia trayectoria en términos de la consolidación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el país. En 1968 inició como el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas", para luego, en 1990 migrar el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y en 2009 transformarse en Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-Colciencias. No obstante, en los últimos 8 años Colciencias afrontó una crisis de confianza del sector por la inestabilidad permanente en su dirección general, por lo cual, desde el 13 de agosto de 2018, se propuso trabajar arduamente para recuperar el liderazgo y credibilidad, acabar con las rupturas y terminar con la desarticulación que han impedido el avance en la formulación de una política pública que propicie la construcción de una visión de largo plazo para la ciencia, la tecnología y la innovación en el país. En esa línea se asumió una entidad líder del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación con las siguientes seis (6) debilidades más notorias:

- Una inversión en ACTI por debajo del promedio de los países de Latinoamérica y con amplia diferencia en comparación con los países de la OCDE, 0,67% del PIB en ciencia, tecnología e innovación en 2018.
- En relación con el gasto en I+D como % PIB la situación no es distinta, siendo aún muy por debajo (0,24%) del promedio Latinoamérica (0,68%) e Iberoamericano.
- Baja ejecución y poco impacto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTeI del SGR).
- Desarticulación en los actores del SNCTI: Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
- Mínima vinculación de doctores en el sector productivo.
- Debilidades en la Gobernanza y la institucionalidad para la consolidación de un arreglo institucional de la CTeI, alineados con las apuestas estratégicas para el desarrollo económico y social del país en el marco de una economía globalizada.

El primer paso para recuperar esa confianza y superar las debilidades partió del trabajo en equipo con el Ministerio de Educación Nacional, con quienes se recorrió el país para formular el capítulo de ciencia, tecnología e innovación del plan nacional de desarrollo, quedando las bases formuladas en el capítulo V, siendo la primera vez que la ciencia, la tecnología y la innovación quedaban en un plan de desarrollo de manera articulada con los propósitos de equidad, legalidad y emprendimiento constitutivos como los ejes del plan, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

6. NUESTRA HOJA DE RUTA

El Gobierno del Presidente Duque ha declarado que la sociedad y la economía del futuro debe estar fundamentado en el conocimiento. Es aquí donde el aumento y la eficiencia de la inversión en ciencia, tecnología e innovación se convierte en un factor clave para alcanzar el desarrollo del conocimiento y la tan anhelada productividad y competitividad que permita un mayor bienestar social en las regiones. Para lograrlo se ha trazado una hoja de ruta cuyos lineamientos desde la institucionalidad y la gobernanza permitirán que la CTeI transforme la nación hacia una sociedad del conocimiento, más equitativa e incluyente.

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Desde Colciencias y en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) , a finales de 2018 se llevaron a cabo mesas de trabajo en más de **15 departamentos del país,** con el propósito de consolidar insumos y necesidades territoriales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación. En específico las mesas

que lideró Colciencias convocaron a más 250 personas, las cuales hicieron propuestas en temas relacionados con ciencia, investigación, innovación, apropiación social del conocimiento.

Para respaldar lo anterior, desde las bases del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2022[1] se ha definió una hoja de ruta desplegada en 4 líneas estratégicas que constituyen el Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para la construir el conocimiento de la Colombia del futuro".

- Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- Tecnología e investigación para el desarrollo productivo y social
- Desarrollo de sistemas nacionales y regionales de innovación integrados y eficaces
- Innovación pública para modernizar el gobierno

Con las líneas antes mencionadas, no solo se apunta a duplicar la inversión en ACTI, sino también convertir a Colombia en un referente local, un país a la vanguardia en la generación de conocimiento, su transferencia, innovación, apropiación social, y el fomento de las vocaciones a partir de la formación de alto nivel en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sumado a lo anterior, a inicios de 2019 Colciencias con el respaldo de Gobierno Nacional impulsó a través la Ley del Plan Nacional de Desarrollo (1955 de 2019) 7 artículos a través de los cuales se legisla acerca de nuevos instrumentos en generar una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, necesarios para cumplir la meta transformacional de duplicar la inversión en términos de porcentaje del PIB:

- Artículo 125 y 126: Fusión denominación de Colciencias en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y establecimiento de los objetivos generales y específicos del Ministerio.

- Artículo 167 y 169: Bienes intangibles o derechos de propiedad intelectual de las entidades públicas y hechos de propiedad intelectual sobre resultados de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones financiados con recursos público.

- Art. 173: crea el crédito fiscal, otorgar un crédito fiscal y/o TIDIS para MiPymes que inviertan en I+D+I o vinculen doctores

- Art. 175 y 176: artículos relacionados con la deducción y descuento para donaciones al fondo Francisco José de Caldas y remuneración de doctores.

Este respaldo a nivel legislativo garantiza el respaldo del Gobierno para la implementación de instrumentos en CTeI que deben estar orientados con las recomendaciones de la Misión de Sabios, donde el acompañamiento de Colciencias fue fundamental en la generación de los resultados que se describen en el siguiente apartado.

[1] Además del pacto por la CTeI, Colciencias participa en 4 de los 15 pactos del PND, entre los que se encuentran:
•Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura
•Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados (becas de formación docente)
•Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
•Pacto por el emprendimiento y la productividad

6.2 Misión de Sabios

En febrero de 2019 y después de 25 años de la primera Misión de Sabios, el Presidente Duque convocó nuevamente una Misión, esta vez con apoyo y participación de expertos internacionales.

Esta importante misión, se desarrolló en conjunto con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Educación y Colciencias y reunió a un grupo destacado de 45 expertos en diferentes áreas de conocimiento quienes participaron en trazar la ruta para el avance de la CTeI en el país. Las acciones adelantadas durante la ejecución de este hito histórico para el País, fueron las siguientes:

- **Lanzamiento de la Misión de Sabios y emisión del libro digital con los focos temáticos:** biotecnología y bioeconomía y ambiente; ciencias básicas y del espacio; ciencia de la vida y la salud; ciencias sociales, desarrollo humano y equidad; energía sostenible; industrias creativas y culturales, océanos y recursos hidrobiológicos; y tecnologías convergentes e industrias 4.0.
- **Despliegue nacional de la Misión**: se realizaron más de **170 actividades** (conversatorios, eventos interfocos, foros, reuniones con grupos de interés, talleres y encuestas) en más de **16 ciudades del País**. Asistieron más de **5.500 participantes entre la academia, el sector productivo y entidades del Estado**, de los cuales 3.000 son de ciudades diferentes a Bogotá y Medellín.
- **Cumbres nacionales en el marco de la Misión:** la primera cumbre se efectuó en la ciudad de Medellín (junio de 2019) en la cual los expertos presentaron un balance de su trabajo y brindaron recomendaciones sobre el Ministerio de CTeI, y la segunda realizada en Cartagena (septiembre de 2019) donde los temas centrales fueron la Financiación de la CTeI y relacionamiento con representantes del sector productivo. Se contó con la participación de presidentes de gremios productivos, institutos, academia, empresas y voceros del gobierno.

El pasado 05 de diciembre de 2019, se hizo entrega de las recomendaciones en el marco desarrollo de los trabajos integrados entre focos temáticos, los resultados dan cuenta del esfuerzo de la Misión en definir tres grandes retos para Colombia. La propuesta se complementó con una colección de más de 30 proyectos de alto impacto para que el Ministerio de CTeI valide y estructure en su fase inicial de trabajo. El primer reto es una **Colombia Bio-Diversa** que propone identificar, conocer, documentar y aprovechar la diversidad cultural y natural del país para impulsar la bioeconomía y la economía creativa. Esto permitirá al país dejar de depender de la explotación de recursos no renovables y productos agrícolas primarios para dar un giro hacia una economía basada en el conocimiento y con gran valor agregado y le permitirá conservar recursos tan valiosos como el agua y la diversidad biológica y cultural. El segundo reto es una **Colombia productiva y sostenible** que busca modificar la estructura productiva del país hacia industrias y servicios con contenido tecnológico alto, empresas de economía circular con máximo aprovechamiento de residuos y con sostenibilidad ambiental. El tercer reto es una **Colombia equitativa** que apunta a que amplias capas de la población mejoren sus niveles de educación y de salud, y afiancen su identidad cultural, de forma que se integren al crecimiento económico y al desarrollo humano y sostenible con equidad.

La gestión continúa en el desarrollo de los trabajos integrados entre focos temáticos para la construcción de las recomendaciones, la estructuración del plan de implementación y declaración de CTeI.

6.3 Estructuración y puesta en marcha del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MinCiencias

El Gobierno Duque reconoce la CTeI como un factor transformacional de país, por esta razón junto con el Congreso de la República crearon el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio de la Ley 1951 de enero de 2019, cuyo objetivo es el "desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad equitativa".
Las acciones desde Colciencias con mira a su fusión en Ministerio de CTeI han abordado : a) revisión de estudios de casos relevantes de instancias de decisión en materia de CTeI; b) recopilación de sugerencias de rediseño institucional a través de sesiones con actores como la Academia de Ciencias, Universidades, Gremios, CACTI y sociedad civil; c) Visitas de referenciación para el intercambio de información y experiencias entre el Ministerios pares, e) y la aprobación del estudio técnico y Decreto reglamentario por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Presidencia de la República.
La puesta en marcha del Ministerio tendrá en cuenta las recomendaciones de la Misión de Sabios y potenciará las líneas estratégicas que desde la CTeI potenciarán el desarrollo económico y social en el País.

La puesta en marcha del Ministerio tendrá en cuenta las recomendaciones de la Misión de Sabios y potenciará las líneas estratégicas que desde la CTeI potenciarán el desarrollo económico y social en el País.

Con lo anterior el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República, formalizó la puesta en marcha del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través de la firma del Decreto 2226 de 2019, cuya creación se dió a partir de la expedición de la Ley 1951 de 2019.

La estructura del Ministerio fue pensada de manera estratégica con el propósito de favorecer relaciones horizontales y promover la coordinación interministerial, sectorial y regional, así como la a armonización de la relación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.

6.4 Gestión de la aprobación del 100% de recursos del FCTeI del SGR

Una de las principales apuestas en el período durante el cual el Director de Colciencias hoy Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad lideró la Entidad cabeza de Sector de CTeI, fue la dinamización de la ejecución del FCTeI del SGR, principal instrumento para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con un enfoque regional y cuya gestión impacta directamente en la generación de conocimiento, la productividad y el bienestar de la sociedad en los territorios. Para ello vale destacar los siguientes avances implementados en la vigencia 2019:

a) Colciencias hoy Minciencias, gestionó la aprobación del presupuesto del FCTeI, cuya cifra se **multiplicó por 2,26** pasando de $1,1 billones en el bienio 2017-2018 a 2,49 billones en 2019-2020.
b) Colciencias viene implementando con éxito las "**convocatorias públicas, abiertas y competitivas**[2]**,** dando garantías en la **transparencia** del proceso, la **idoneidad de los actores**, la **calidad técnico-científica** de las propuestas.

[2] Ley 1923 de 2018 y el Decreto 1467 de 2018

c) Se ha liderado la conformación de las líneas estratégicas para la construcción del Plan Bienal de Convocatorias Particularmente para **2019**, se han destinado cerca de **1,7 billones del FCTeI del SGR** (Ver ilustración). Los avances por cada convocatoria se exponen a continuación:

Ilustración 2 Líneas Estratégicas Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas

Fuente: Secretaría Técnica FCTeI del SGR (2019)

a. Becas de excelencia doctoral del Bicentenario: Al cierre de las convocatorias se recibieron **56** propuestas de proyectos por parte de Instituciones de Educación Superior (IES) y **2.336 propuestas de tesis doctorales** con cumplimiento de requisitos. Posterior al proceso de evaluación resultaron financiables para este corte un total de **493 profesionales** de las regiones que van a cursar sus **estudios de doctorado** en universidades del país. La distribución por departamento se muestra a continuación:

Gráfica 1 Resultados por departamento Docentes hora cátedra beneficiarios convocatoria Becas Bicentenario

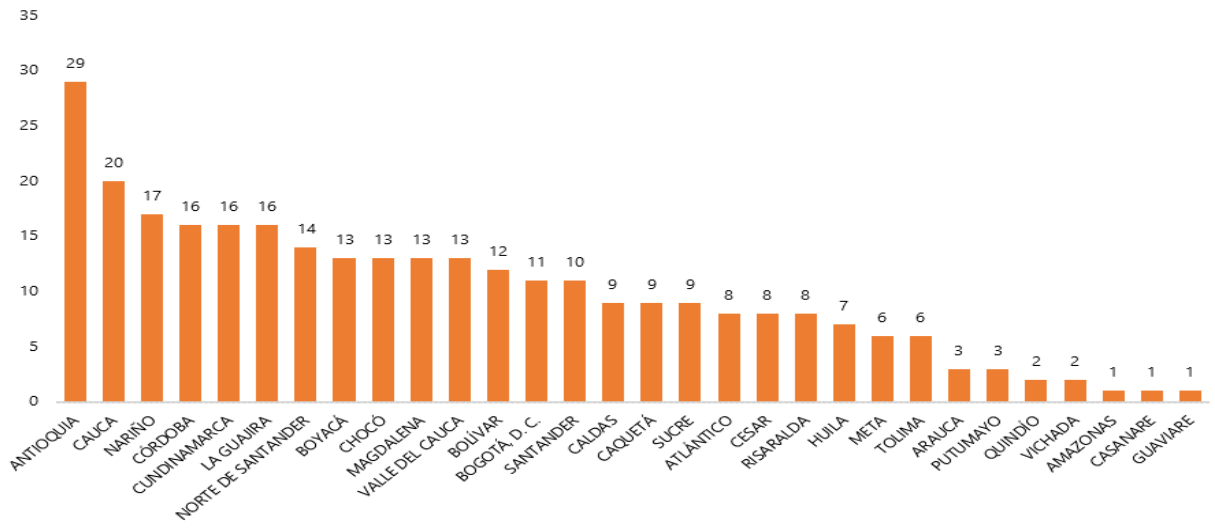

Fuente: Equipo de Gestión Territorial Colciencias (2019)

Una victoria importante al cierre de 2019 da cuenta de la aprobación ante el OCAD del 100% equivalente a los 493 cupos asignados en el primer corte de la convocatoria. El segundo corte de la convocatoria cerrará el 31 de enero de 2020 y asignará un total de 507 cupos por un monto que asciende a los 26.750 millones.

b. **Fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas,** Los resultados dan cuenta de un total 206 propuestas elegibles, la generación de 32 alianzas entre IES e ITTUS. En monto solicitado al FCTeI del SGR para los mecanismos de participación 1 y 2 ascendió a $ 499.022 millones, cifra que supera los recursos disponibles para 2019 del orden de $125.000 millones. Frente a la financiación de recursos a continuación se registra la priorización por región:

Tabla 1 Montos convocatorias fortalecimiento IES 1

Región	Recursos
Eje Cafetero	$7.688.208.236,06
Centro Oriente	$17.606.320.135,21
Pacífico	$16.166.656.664,66
Centro Sur	$13.865.748.435,75
Caribe	$39.655.872.552,96
Los Llanos	$12.019.193.975,35

Fuente: Secretaría Técnica del FCTeI del SGR (2019)

c. Innovación para la productividad, los resultados al cierre de la convocatoria derivaron en 296 propuestas de proyectos por $1,239 billones de los $477.377 millones disponibles priorizados por 24 departamentos; es decir las solicitudes en recursos **superaron en 2,5 veces** los saldos priorizados. En la gráfica siguiente se muestra la distribución de propuesta por departamento foco de la propuesta:

Gráfica 2 Propuestas recibidas convocatoria de innovación por departamento

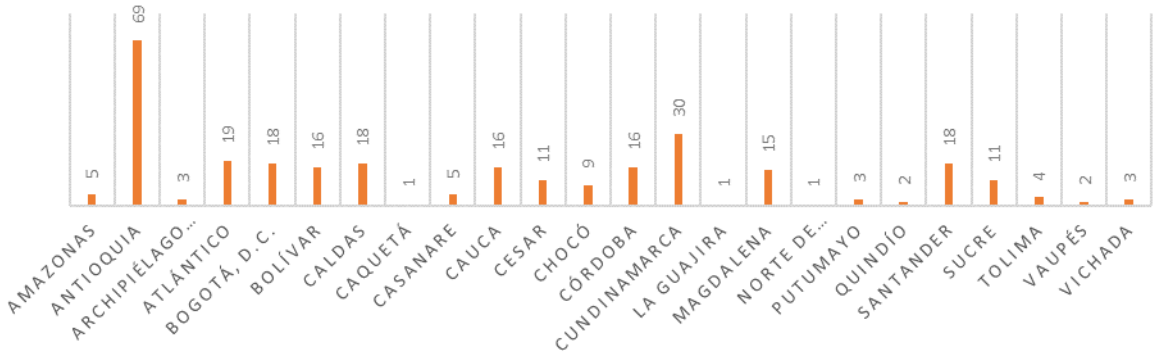

Fuente: Secretaria Técnica del FCTeI del SGR (2019)

d. Apropiación Social de la CTeI, El monto solicitado es del orden **$249.685** millones de $159.417 millones disponibles, es decir las solicitudes en recursos equivalen 64 propuestas por un monto que supera el **56%** del valor priorizado los departamentos para esta convocatoria.

Gráfica 3 Propuestas recibidas convocatoria de apropiación por departamento

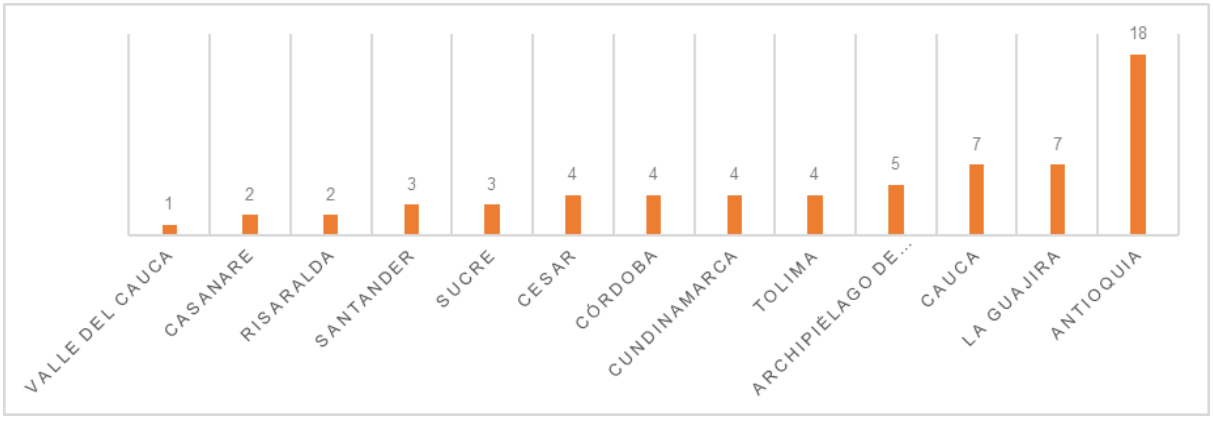

Fuente: Secretaria Técnica del FCTeI del SGR (2019)

e. Investigación para el avance del conocimiento y la creación. Asignará recursos del orden **$438.984 millones. A**l cierre de la convocatoria (26 de noviembre) se recibieron 523 propuestas con un monto solicitado con contrapartida de $2,349 billones. La distribución de propuestas por departamento se evidencia en la gráfica que sigue:

Gráfica 4 Propuestas recibidas convocatoria de investigación por departamento

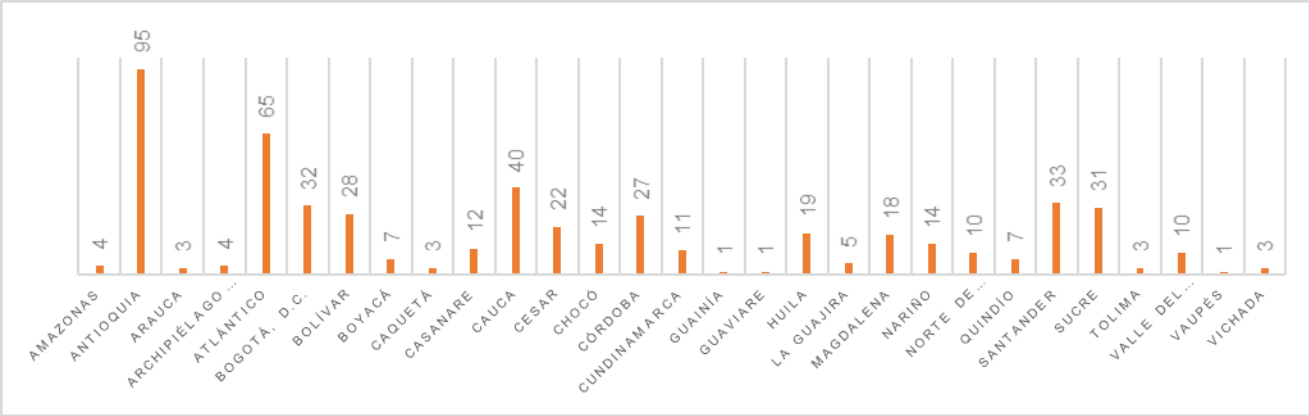

Fuente: Secretaria Técnica del FCTeI del SGR (2019)

Los resultados definitivos se publicarán en marzo 2020.

f. **Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación** y entregará recursos priorizados por los departamentos del orden de **$85.488 millones.** Al cierre de la convocatoria se recibieron **32 propuestas** por un monto que alcanza los **$80.102 millones.**

Gráfica 5 Propuestas recibidas convocatoria de fortalecimiento por departamento

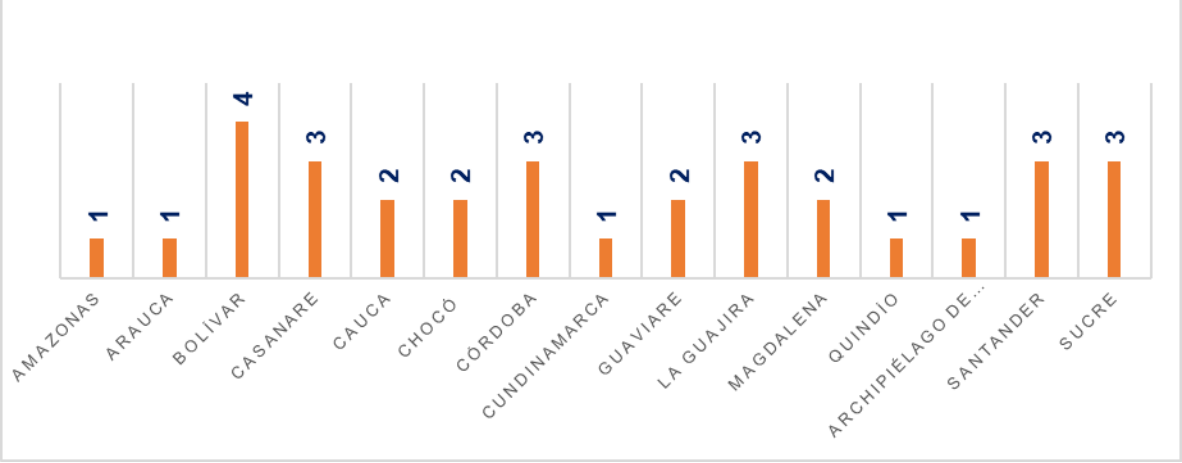

Fuente: Secretaria Técnica del FCTeI del SGR (2019)

g. **Formación de capital humano de alto nivel** para la Ciencia Tecnología e Innovación, y recursos priorizados por un total de **$68.785 para 2019-2020. Se** recibieron un total **de 89 propuestas** de 6 de los 13 departamentos que priorizaron recursos para la convocatoria, por un monto que alcanza **los $24.266 millones**. Para los departamentos como el Chocó, Cauca, Guainía y Quindío, no se recibieron propuestas.

Gráfica 6 Propuestas recibidas convocatoria de formación del alto nivel por departamento

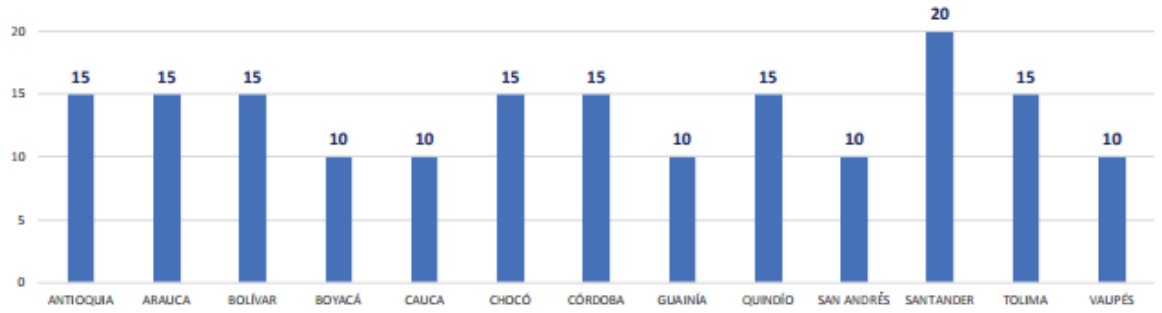

El gran logro para 2019, ha sido la gestión de la aprobación de los recursos del FCTeI del SGR con un total de 165 proyectos de CTeI, cifra que representa una asignación de **$1,042 billones** en **32 departamentos del país**; es decir que en 2019 Minciencias gestionó un aumento que superó el **370%** tanto en recursos como en número de proyectos para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en las regiones.

Así mismo, es importante que en 2019 Colciencias con el propósito de fortalecer y generar capacidades para la formulación de proyectos en los territorios, ha realizado en el último año **22 macro jornadas regionales** de socialización de las convocatorias del fondo CTeI, a las cual han asistido más de **1.313 participantes** de las **6 regiones del país.**

También es válido destacar, el posicionamiento de Colciencias como secretaria técnica del FCTeI liderando desde los siguientes frentes:
a) Priorizar las necesidades de los territorios,
b) Fortalecer los sistemas territoriales de CTeI ,
c) Atender las demandas de los diferentes actores del SNCTI
d) Dar un papel protagónico a los CODECTIs como órgano asesor en materia de CTeI a nivel territorial y que opera de manera articulada con el ente rector del SNCTI.

6.5 Incentivos a la inversión privada en ACTI

Beneficios tributarios se han convertido en uno de los instrumentos más contundentes, para fomentar de la inversión privada en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio de una financiación indirecta que el Gobierno Nacional aporta a las empresas que desarrollen estas actividades y que generen impacto en su productividad y competitividad empresarial.

La Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, introdujo nuevos instrumentos para que el sector privado avanzara en generar una mayor inversión en ciencia, tecnología e innovación, necesarios para cumplir la meta transformacional de duplicar la inversión en términos de porcentaje del PIB. Se creó el crédito fiscal, otorgar un crédito fiscal y/o TIDIS para MiPymes que inviertan en I+D+I o vinculen doctores, y otros dos artículos relacionados con la deducción y descuento para donaciones al Fondo Francisco José de Caldas y remuneración de doctores.

De igual forma, Colciencias logró aumentar para 2019 en un 56% el cupo de beneficios tributarios por inversión en CTeI, pasando de $640.000 en 2018 **a $1 billón** para la vigencia, para estimular al sector privado

para la presentación de proyectos en CTeI que puedan acceder a los beneficios de la deducción y el descuento tributario. Esta meta ya fue superada en el 2019 pues al cierre de las convocatorias se recibieron proyectos con valor por encima de la meta propuesta. Es importante destacar los siguientes aspectos en el marco de la gestión realizada durante 2019 en materia de beneficios tributarios:

- **$1,49** billones en **solicitudes** por inversiones en CTeI
- **$1,184** billones de 339 proyectos que **cumplieron con el puntaje** para acceder al beneficio.
- **$1 billón certificado** de acuerdo con el cupo disponible, de los cuales más de $**115 mil millones** corresponden a **Mypimes.**
- **$1,5 billones de cupo aprobado** para inversión en CTeI en **2020.**

7. AVANCES Y PRIORIDADES EN LA VIGENCIA 2019

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, declara en el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que el País debe implementar acciones sistémicas para consolidar condiciones habilitantes para la investigación y la innovación, esto involucra a) fomentar las vocaciones científicas y formación del capital humano en CTeI, así como gestionar su vinculación a Entidades del SNCTI, b) incrementar la calidad de la investigación y trasladar sus resultados en impactos sobre las esferas económica, social y ambiental y c) consolidar las capacidades de generación y uso de conocimiento. En 2019, desde Colciencias se implementaron importantes acciones desde los frentes que a continuación se mencionan:

7.1 Vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes

Colciencias apoya las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes a través de dos programas:

Programa Ondas: es la primera estrategia para el fomento procesos de investigación en niños, niñas y adolescentes, que parten desde preguntas formuladas por ellos mismos en relación con su comunidad.
De esta forma, se incentiva desde la temprana edad el desarrollo de la vocación científica. En 2019 se apoyaron un total de **3.778 niños** a través de un proceso de formación de vocaciones implementado estrategias pedagógicas e involucra la participación de instituciones de educación básica y media y por supuesto, involucra maestros quienes acompañan los procesos pedagógicos, así como la implementación del programa en sus departamentos. La meta para el cuatrienio es de 34.000 niños apoyados.

Ilustración 3 Resultados Programa Ondas 4.0 vigencia 2019

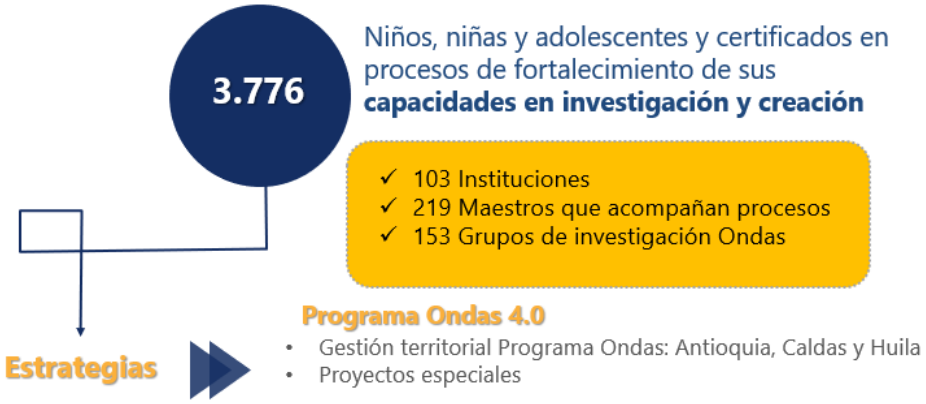

Jóvenes Investigadores e Innovadores: es un programa de gran trayectoria en Colciencias, con más de 20 años de presencia en el país, tiene como propósito la generación y el acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la investigación y la innovación, a través de su vinculación a grupos de investigación mediante una beca – pasantía; promueve además la formación y fortalecimiento de las habilidades técnicas y vocacionales de los jóvenes para su ingreso y/o permanencia en el SNCTI . En 2019, se apoyaron un total de 641 jóvenes los cuales estarán inmersos en programas y proyectos de CTeI ya sea con IES, centros autónomos o el sector productivo.

Ilustración 4 Resultados Jóvenes Investigadores e Innovadores vigencia 2019

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2020)

7.2 Formación de capital humano de alto de alto nivel

El capital humano altamente calificado contribuye a mejorar la calidad de la investigación y la educación y por tanto contribuyen al desarrollo social y productivo de una nación. Para responder a estos retos Colciencias implementó diversos instrumentos tanto para apoyar la formación de doctores en universidades del país como del exterior, así como implementar mecanismos para la inserción de estos en entidades del SNCTI.

Durante el 2019, Colciencias y sus aliados estratégicos apoyó **953 profesionales** para que cursen sus estudios de **doctorado nacional y exterior**. Esto evidencia un avance del 100% frente a la meta propuesta para 2019 y ha significado que en menos de un año se **haya multiplicando por 4** el número de doctores apoyado en 2018. Lo anterior se ha dado en términos de la gestión realizada a través de los siguientes instrumentos:

- **Programa Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario**: apoyó a 493 profesionales colombianos para cursar sus estudios de doctorado en universidades del país.
- **Programa Crédito Beca Colfuturo**: La convocatoria cerró en el primer trimestre de 2019. Los resultados de la convocatoria dan cuenta de un total de **150 profesionales** seleccionados que llevarán a cabo su doctorado en el exterior y **1.218 estudiantes de maestría** en el exterior los resultados de la convocatoria fueron publicados el 14 de mayo de 2019 de acuerdo con los mecanismos que dispone Colfuturo para estos fines.
    - Para el caso de los estudiantes de doctorado la mayor proporción llevarán a cabos sus estudios en universidades de Estados Unidos (22%), Reino Unido (14%), España (12%), Alemania (9%), Australia (7), Francia (6%) , Canadá (5%) , Brasil y Nueva Zelanda (4% cada uno).
    - Los principales departamentos de origen de los estudiantes beneficiados por departamento son los siguientes: Bogotá 50%, Antioquia 9%, Valle 6%, Santander 5%, Atlántico 4%, Caura y Nariño 3% cada uno.
    - La distribución por genero de créditos becas de doctorado 36% mujeres y 64% hombres.
    - De los créditos becas asignados tanto en maestría como en Doctorado 10 fueron para afrodescendientes y 3 para indígenas

- **Convocatoria Colciencias Fulbright,** a cierre de la convocatoria resultaron seleccionados un total de **40 profesionales e investigadores** colombianos que realizarán sus estudios de programas de doctorado en universidades de Estados Unidos que se encuentran en el Academic Ranking of World University – ARWU.
- **Doctorado en el Exterior operada por Colciencias,** que benefició a **260 profesionales** que cursaran sus estudios en programa de doctorado en **universidades posicionadas del Ranking General** de Shanghái o en **instituciones** de investigación incluidas en el **Nature Index.**
- **Doctorado SGR Huila:** 10 doctores (5 nacional y 5 exterior)

Sumado a lo anterior, Colciencias como cabeza de sector y en transición del Ministerio de la CTeI, está desarrollando un programa de vinculación de capital humano altamente calificado orientado y alineado con las necesidades productivas a través de las convocatorias de estancias posdoctorales. Este instrumento en 2019 se implementó en dos fases:

- **Fase 1.** Aplica para la inscripción de colombianos que cuenten con el título de doctor obtenido a partir del 1 de enero de 2014 (equivalente al título de Doctor of Philosophy – PhD o nivel 8 de educación según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la UNESCO) o que su tesis de doctorado haya sido sustentada y aprobada. El cierre fue el pasado 09 de agosto y los resultados dieron cuenta de un total de 865 postulaciones de los cuales resultaron **805 perfiles habilitados** (93%). Las principales áreas de conocimiento de los doctores abarcan: 63% ciencias naturales, 24,2% ingenierías, 17,5%, 7,2% ciencias de la salud, 6,2% humanidades y 5,2% ciencias agrícolas.

- **Fase 2.** Aplica para la inscripción de Entidades del SNCTI interesadas en vincular profesionales con doctorado para la realización de una estancia postdoctoral en el marco de una propuesta de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Cerró el pasado el 9 de octubre de 2019 y los resultados preliminares arrojaron un total de 456 propuestas de investigación inscritas por entidades del SNCTI distribuidas así: 319 universidades públicas, 65 de centros o institutos científicos y tecnológicos, 59 empresas y 13 entidades públicas.

En total para 2019, fueron seleccionadas **197 propuestas de investigación** a través de las cuales se financiarán **201 estancias postdoctorales**.

Ilustración 5 Resultados Programa de Formación de Alto Nivel e Inserción de Doctores

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2020)

7.3 Fortalecimiento de capacidades en I+D+i

Colciencias, con el propósito de aumentar la generación de conocimiento de alto impacto, cuenta estrategias para incrementar la visibilidad y el impacto de las publicaciones científicas nacionales a través de la implementación la Política para las publicaciones científicas nacionales, del Modelo de clasificación de revistas científicas nacionales – PUBLINDEX y del Modelo de reconocimiento y clasificación de grupos de investigación y de reconocimiento de investigadores del SNCTI. Los principales resultados se evidencian a continuación:

Con cierre a 2019, el país cuenta con **275 revistas colombianas en los índices bibliográficas citacionales**, en las siguientes categorías así: A1 -3; A2 -10; B -119 y C-143. La distribución por área de conocimiento se concentra en ciencias sociales (46%), humanidades (15%) y Ciencias Médicas de la Salud (13,8%).

Tabla 2 Distribución revistas por gran área de conocimiento

Gran área de conocimiento	Total
Ciencias Agrícolas	12
Ciencias Médicas y de la Salud	38
Ciencias Naturales	21
Ciencias Sociales	129
Humanidades	43
Ingeniería y Tecnología	32
Total	275

Fuente. Dirección de Fomento a la Investigación (2019)

Frente a la producción científica de alto impacto con corte a 31 de diciembre de 2019, se registraron **12.338 artículos científicos** por investigadores colombianos en revistas científicas especializadas. Las principales áreas temáticas de publicación son: Medicina 13.72%, Ingeniería 8.68%, Agricultura y Ciencias Biológicas 8.152%, Ciencias de la Computación 6.95% y Física y Astronomía 6.535%, Bioquímica - genética y biología molecular 5.279. La meta correspondió 2019 son 12.000 artículos.

Al respecto del indicador de citaciones de impacto en producción científica y colaboración internacional fue proyectado para el último trimestre del año, el cual se cumplió al 100% con un resultado de **0.89 frente a la media mundial.** Se debe entender que este indicador compara el número medio de citas de las publicaciones de un dominio (país) con el número medio de citas de la producción mundial en un mismo período y área temática.

Frente al indicador de impacto normalizado, de tendencia central, caracteriza la calidad de la producción de grandes comunidades y permite comparaciones validas con otros dominios nacionales, independientemente del tamaño absoluto de los mismos. En general, Colombia en el contexto de los países de América Latina (Brasil, México, Argentina, Chile, Colombia), se sitúa en impacto normalizado por detrás de Chile y Argentina, y por sobre México y Brasil.

Ilustración 6 Resultados producción científica 2019

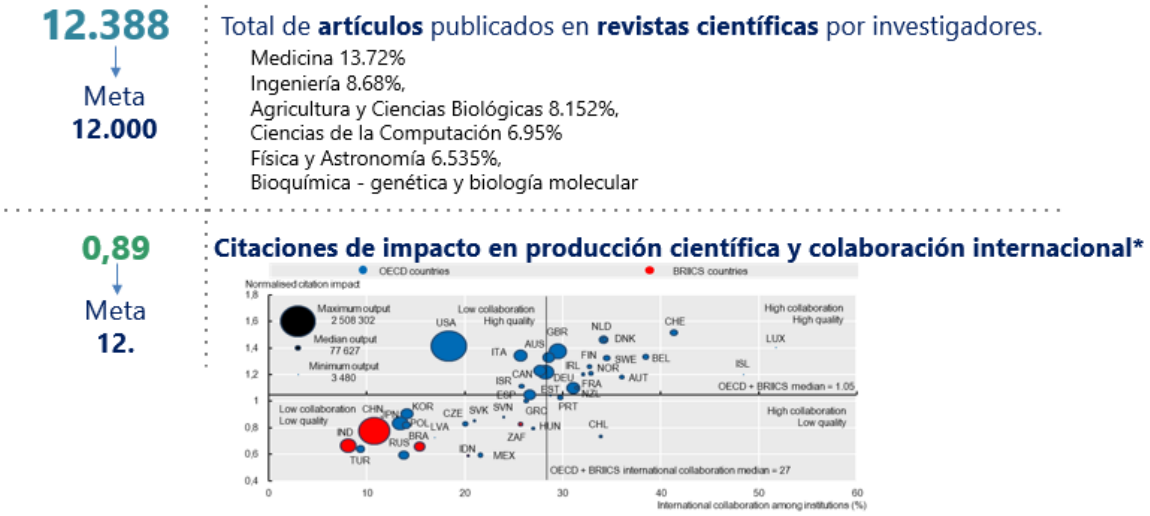

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2020)

Con relación a la convocatoria de Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y Reconocimiento de Investigadores del SNCTI cuyos resultados preliminares fueron publicados pasado 02 de septiembre, es válido registrar **el reconocimiento de 5.598 grupos,** esto ha significado un **aumento mayor al 10%** frente a la última medición realizada en el año 2017[3].

En lo que respecta al reconocimiento de investigadores se obtuvo: investigador emérito: 48; investigador senior 2.473, investigador asociado 4.349 e investigador junior 9.921 para un total de

3

16.779 investigadores. Es decir, un aumento del **29%** en el número de investigadores en comparación con la última medición efectuada en el año 2017 (Ver ilustración).

Ilustración 7 Resultados producción científica 2019

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2020)

7.4 Propiedad intelectual y transferencia de tecnología

De enero a noviembre de 2019, se registraron 375 solicitudes de patentes presentadas por residentes en Oficina Nacional. Esto significa un crecimiento del 67% (respecto al reporte del año anterior) en los registros de patentes realizadas por inventores, en parte apoyadas por las estrategias implementadas desde Colciencias.

La meta para 2019 correspondió de 500 solicitudes y desde Colciencias para esta vigencia se implementaron instrumentos que han fortalecido este tema y que incluyeron:

- La convocatoria nacional para el apoyo a la **presentación de patentes vía nacional y vía PCT** y apoyo a la gestión de la propiedad intelectual.
- Estrategia "**Sácale Jugo a tu Patente** "que busca a apoyar la gestión de la propiedad intelectual de invenciones con potencial de transferencia, mediante el alistamiento de tecnologías y la gestión comercial de las mismas, para posteriormente apoyar el proceso de transferencia.
- Desarrollo de **talleres de capacitación de la gestión de la Propiedad Intelectual** de invenciones con potencial de transferencia, mediante el alistamiento de tecnologías y la gestión comercial de Bogotá (2 talleres), Cali, Bucaramanga y Medellín. En estos talleres participaron más de 150 **personas, de 75 invenciones seleccionadas** para participar de estas jornadas.

Sumado a lo anterior, en 2019 Colciencias creó escenarios de articulación entre Actores del SNCTI, empresas, academia y estado, a través del apoyo a la de **12 creación de empresas de base tecnológica** con el fin de generar y fortalecer las capacidades frente a este mecanismo, en beneficio del incremento de los índices de

innovación y competitividad del sector productivo a nivel nacional. Los recursos invertidos en esta iniciativa estratégica superan los $4.400 millones

También se apoyó la generación de **18 acuerdos de transferencia tecnología**, entre los cuales 16 corresponden a contrato de licencia, 1 acuerdo de validación de tecnología y la constitución de una sociedad por acciones simplicada.

7.5 Apoyo a la innovación empresarial

El programa de innovación empresarial busca apoyar empresas que le apuestan a la innovación como estrategia de crecimiento a través del desarrollo de capacidades en gestión de la innovación. El desarrollo del programa lleva consigo la movilización y articulación de diferentes organizaciones en los Pactos por la innovación, a través de la firma que se materializa con la realización de un autodiagnóstico de innovación, que les da acceso a diferentes beneficios que promueven el aumento de la inversión en ACTI y las conexiones entre actores del sistema.

La estrategia busca que las empresas beneficiadas logren, a través de la iniciativa de alianzas por la innovación: la capacidad para identificar una oportunidad, necesidad o problema y el desarrollo de una solución con un prototipo de baja escala, a través de la iniciativa de sistemas de innovación: el desarrollo de capacidades en cuatro componentes clave (estrategia, portafolio, ecosistema y liderazgo) con el fin de que éstas puedan identificar y desarrollar proyectos de innovación susceptible de obtener beneficios tributarios, aumentar la inversión de la empresa en ACTI ó avanzar en la creación y/o consolidación de unidades de I+D+i.

Para 2019, Colciencias desplegó el apoyo a **600 organizaciones que suscribieron el Pacto por la Innovación**, cuya formalización se dió a partir de la realización de dos eventos de activación en las regiones de Santander y Norte de Santander con los aliados Cámara de Comercio de Bucaramanga y Cámara de Comercio de Cúcuta, así como a través del soporte permanente a las regiones cuyos pactos han sido suscrito y mantenido desde 2018. Se destaca la participación de organizaciones de los departamentos del Valle, Chocó y Caldas, quienes se han sumado al registro de firmantes de los pactos para acceder a los beneficios de programas que incentivan el desarrollo de las capacidades en los componentes clave que impulsan la innovación en las empresas del país.

Gráfica 7 Distribución por departamento de la suscripción de organizaciones en los Pactos por la Innovación

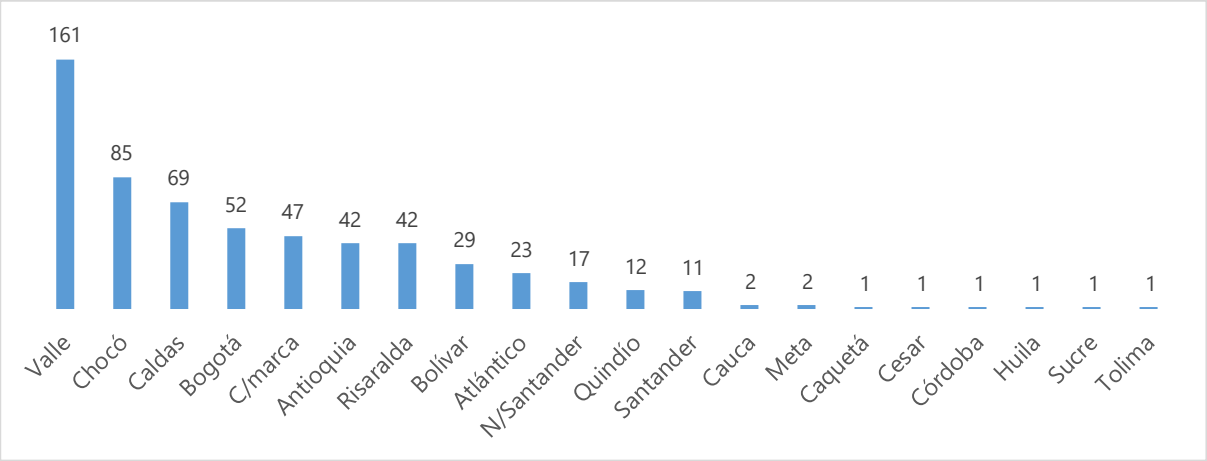

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2020)

Frente a las alianzas realizadas para propiciar condiciones que permita a las organizaciones del sector productivo del País dar el salto a los procesos de innovación, Colciencias apoyo a 479 empresas a través de los siguientes frentes:

- Con recursos del Presupuesto General de la Nación, se celebró el convenio con Confecámaras, y en el marco de este se conformaron un total de 7 alianzas regionales (Bogotá, Caribe, Eje Cafetero, Llanos, Pacífico, Santanderes y Tolima-Huila-Cundinamarca) beneficiando a 31 de diciembre un total de 110 empresas y 50 más serán beneficiadas en el primer trimestre del año 2020.
- Los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca decidieron acogerse al proyecto oferta institucional de innovación empresarial de Minciencias. Estos proyectos fueron operados por ACOPI y la Cámara de Comercio de Cali, respectivamente, y se lograron un total de 170 empresas en Antioquia y 79 empresas en el Valle. Cabe resaltar que en estos proyectos Minciencias orienta la ejecución técnica a través del convenio suscrito entre ACOPI, la gobernación de Antioquia y Colciencias y mediante la participación como miembro del comité técnico del convenio entre la Cámara de Comercio de Cali y la gobernación del Valle del Cauca.

7.6 Difusión y apropiación social de la CTeI

Colciencias ha desarrollado procesos intencionados de comprensión e intervención en las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, para ampliar las dinámicas de generación, circulación y uso del conocimiento científico-tecnológico entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil.

Un ejemplo de esto es el proceso realizado a través de la Convocatoria "Ideas para el Cambio", cuyo objetivo es apoyar procesos de apropiación social de la CTeI para la implementación de soluciones de Ciencia y Tecnología que den respuesta a retos nacionales mediante el trabajo colaborativo entre expertos en CTeI y organizaciones comunitarias.

Los resultados de esto proceso registraron un total de **13 comunidades fortalecidas** a través de procesos de apropiación del conocimiento, beneficiando un total 3.244 familias constituidas por **12.885** personas en distintas regiones del País.
La tipificación de las comunidades incluye 5 asociaciones, 7 juntas de acción comunal y 2 comunidades indígenas.

En lo que respecta a las estrategias para hacer Difusión de la CTeI, Colciencias elaboró contenidos multiformato a través del esquema de "Todo es Ciencia". Se destaca la trasmisión de los contenidos así:

- Series Colombia Bio y Fórmulas de cambio, perfilados en Canal Trece
- Ciencihéroes en Tele pacífico
- Perfilados, Fórmulas de cambio y Colombia Bio en Señal Colombia
- Fórmulas de cambio en TeleMedellín
- Fórmulas de cambio y Perfilados en Telecafé.

Adicionalmente el último documental de la serie Colombia Bio, "El Sendero de la Anaconda", tuvo el lanzamiento exclusivo en el Canal Caracol.

Por otro lado se realizaron actas de entrega de contenidos para actualizar la programación con Canal Trece, TeleCafé , Señal Colombia y Telemedellin.

La participación de estos espacios ascendió a 3005 personas participantes, estos resultados debido a las grandes alianzas que se gestionaron durante el año con la temporada de cine que llegó a varias regiones del país en el marco de una extensión de un convenio de cooperación especial con la entidad Proimágenes Colombia, por otro lado la agenda completa de 4 días en el festival Expedición visual en la Universidad del Quindío en torno a los documentales Colombia BIO.

También en 2019 los contenidos multiformato tuvieron participación en los siguientes espacios de valor:

- Festival PlanetOn , el documental "La casa de la vida" hizo parte de la selección oficial del festival donde la sala fue vendida en su totalidad para la proyección.
- Festival de Fincamazonia en Mocoa, Putumayo que se llevó a cabo el largometraje de Chiribiquete, Vichada a la custodia de la vida, Todo es un fragmento y los cortometrajes de la serie.
- Festival de las aves de Medellín se proyectó el documental de "La casa de la vida", en alianza con Pro-imágenes Colombia con la temporada especial de Cine Crea la serie Colombia Bio participó en las diferentes proyecciones que se llevaron a cabo alrededor del país en Bucaramanga, San Andrés, Quibdó, Cúcuta, Manizales con los cortometrajes y actividades especiales que giraban alrededor de las temáticas de la serie.
- A partir de la alianza Colciencias-Uniquindío surgió Expedición visual, el cine como dispositivo para narrar el conocimiento, una amplia muestra audiovisual basada en la Expedición Colombia Bio, que en el Quindío fue complementada por un ciclo de conferencias, talleres, conversatorios y paneles abiertos, dirigidos a personas de todas las edades y campos académicos, permitiendo explorar durante los cuatro días que duró el evento las posibilidades que entrañan los soportes visuales y sonoros, como herramientas para la construcción y la comunicación reflexiva del conocimiento, en el marco de un análisis del conflicto, la paz y el territorio en el año 2019 se inició el trabajo creativo con la serie para plataformas digitales Conciencia Popular donde se llevó a cabo todo el proceso de investigación de los diferentes temas en la etapa de preproducción, se llevó a cabo la producción de 6 capítulos que corresponden a dos grandes bloques enmarcados en los temas de Estimulantes y Sesgos cognitivos. La Postproducción de esta serie tuvo una intervención gráfica importante y se llevó a cabo la finalización en alianza con shots de Ciencia.

Adicionalmente, la serie fórmulas de cambio del especial ondas se inició la etapa de preproducción alrededor de los clubes de Ciencia que se estarían llevando a cabo en las regiones fronterizas, en el especial se rodaron los capítulos en 4 regiones diferentes: Manaure, la guajira, Puerto Nariño, Amazonas, Tumaco, Nariño y Puerto Carreño , Vichada, Actualmente el especial se encuentra en la etapa de postproducción.

Finalmente lado la serie fórmulas de cambio tuvo un segundo especial en coproducción con el programa Ideas para el cambio alrededor de la convocatoria Ciencia y TIC para la paz, con los proyectos que ganaron la convocatoria , se eligieron los 6 más relevantes y se llevó a cabo el cubrimiento en estas zonas de la mano de las socializaciones en Timbio Cauca, Simacota Santander, Mapiripan , Meta, La Libertad Sucre, la Secreta, Magdalena y el Arenillo, Valle del Cauca, el especial está entrando al proceso de Postproducción

8 APUESTAS DE PROYECTOS PRNCIPALES PARA LA VIGENCIA 2020

En 2020, se inicia la implementación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de cara a las recomendaciones de la Misión de Sabios. En esta línea se abordará dos frentes de acción: por un lado, se fortalecerá de la **institucionalidad del SNCTeI** y por el otro se desarrollarán **apuestas misionales** que permitan incorporar la ciencia, la tecnología e innovación como eje transversal de la política económica y social del país.

Desde el fortalecimiento de institucionalidad se recomienda desplegar las siguientes apuestas:

- **Plan de implementación de las recomendaciones de la Misión:** liderazgo en la implementación, articulación y puesta en marcha de las recomendaciones, a partir de los focos y de los documentos finales entregados por la Misión.

- **Plan Nacional de CTeI:** se debe construir la Política pública que será el derrotero y dará pauta en temas de CTeI, para lograr que la consolidación de la sociedad del conocimiento.

- **Estructuración del SNCTI:** de manera que se brinden lineamientos para la articulación de los actores del SNCTI y con otros sistemas complementarios del país, se definan agendas conjuntas con los territorios, se establezcan roles y funciones, con miras a fortalecer la institucionalidad de la CTeI en el país.

- **Reglamentación del 10% del FCTeI del SGR:** la propuesta se encamina a gestionar la reglamentación incorporando las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, como mecanismo para dinamizar la ejecución del FCTeI del SGR, siendo este el principal instrumento para impulsar el desarrollo científico, tecnológico y la innovación con un enfoque regional y cuya gestión impacta directamente en la generación de conocimiento, la productividad y el bienestar de la sociedad en los territorios.

Por su parte las apuestas misionales, MinCiencias deberán estar enfocadas en los siguientes ejes:

- **Colombia innovadora, productiva y sostenible CTeI:** involucrando fortalecimiento de capacidades, infraestructura, formación, innovación (CIFI) También le apostaremos fortalecer las capacidades de I+D+i para impulsar la bioeconomía para lograr una Colombia Biodiversa.
- **Apuestas regionales en CTeI con impacto nacional:** dando enfoque a la CTeI desde las macroregiones, trabajando macroproyecto sde regalías y apoyando a través de las CIFI.
- **Colombia científica y creativa:** plan de apoyo a las actividades creativas – CIFI creativo
- **Formación de capital humano de alto nivel e Inserción de doctores en empresas:** buscando apoyar la formación de alto nivel de profesionales colombianos en programas de las mejores universidades del

mundo y del país, a través de la financiación de estudios de maestría y doctorado. Colciencias está trabajando con aliados estratégicos para aumentar las capacidades científicas del país en esta materia

- **Niños y Jóvenes Innovadores:** haciendo reingeniería en programas que fortalecen las vocaciones científicas tales como Ondas, vinculando mucho más a los docentes que acompañan el proceso. Para esto es necesario articular con programas insignias liderados desde el Gobierno nacional como "Sacúdete".
  También es importante, desarrollar la estrategia de Jóvenes Innovadores articulando su vinculación al sector productivo.
  Se deben fortalecer los **procesos de apropiación social de la ciencia**, desde la formulación de política. De manera que cada vez más se entienda, su propósito y la importancia de acercar la CTeI a la sociedad.

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA TRANSICIÓN DE COLCIENCIAS A MINCIENCIAS

9.1 Recurso humano

La planta de personal de Minciencias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2226 de 2019 y el Decreto 2227 de 2019, está conformado por un total de 140 empleos, los cuales se encuentran distribuidos por áreas de las siguientes formas:

Tabla 3. Planta General de Minciencias

Dependencias	Directivo	Asesor		Profesional		Técnico		Asistencial		Total general
	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	
Despacho del Ministro	2		2				1		2	7
Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad	1		3				1		2	7
Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	1		3				1		2	7
Secretaría general	1	1		2		1		2		7
Dirección de Generación de Conocimiento	9	3		1				1		14
Dirección de Transferencia y Uso de Conocimiento	2	1		5				2		10
Dirección de Capacidades y Divulgación de da Ciencia, da Tecnología y la Innovación	2	3		6				3		14
Dirección de Vocaciones y for-mación en CTeI	3	2		3				1		9
Dirección Administrativa y Financiera	1			3	3	3		10		20
Dirección de Talento Humano	1			2				2		5
Oficina de Control Interno	1			1						2
Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	1	1		3		1		1		7
Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	1			2				1		4
Oficina Asesora de Comunica-ciones	1			2				1		4
Oficina Asesora Jurídica	1			3				1		5
Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI	1	2		7		4		4		18

Dependencias	Directivo	Asesor		Profesional		Técnico		Asistencial		Total general
	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	CA	LNR	
										TOTAL 140

Fuente: Secretaría General (2019)

Tabla 4. Distribución de Cargos

Cargos planta Minciencias	Cantidad
Libre Nombramiento Y Remoción	
Directivo	26
Asesor	11
Profesional	3
Técnico	3
Asistencial	6
Total	49
Carrera Administrativa	
Directivo	0
Asesor	13
Profesional	40
Técnico	9
Asistencial	29
Total	91
Total Planta Minciencias	**140**

Fuente: Secretaría General (2019)

Del total de cargos con corte a 13 de enero de 2020, de conformidad con el Decreto 2227 de 2019 "Por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se establece la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación", se encuentran distribuidos cuarenta y nueve (49) cargos de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN y noventa y un (91) cargos DE CARRERA ADMINISTRATIVA, de los cuales actualmente cuarenta y cinco (45) se encuentran ocupados por servidores públicos de carrera administrativa en titularidad.

Los cargos ocupados están distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

Tabla 5. Planta por tipo de nombramiento para los cargos en Minciencias

Nivel Jerárquico	Tipo de Vinculación	Número de cargos Minciencias	Nombramiento ordinario	Encargo/ Comisión	Sin proveer
Directivos	Libre nombramiento y remoción	26	8 (Minciencias)	3 (Minciencias)	18
Asesores	Libre nombramiento y remoción	11			11
Profesional	Libre nombramiento y remoción	3			3
Técnico	Libre nombramiento y remoción	3			3
Asistencial	Libre nombramiento y remoción	6			6
Asesor	Carrera Administrativa	13			13
Profesional	Carrera Administrativa	40			40
Técnico	Carrera Administrativa	9			9
Asistencial	Carrera Administrativa	29			29
TOTAL		**140 (Decreto 2227 de 2019)**			

Fuente: Secretaría General

Es importante señalar que los cargos relacionados en la columna "Sin proveer" de la tabla anterior, están pendientes para adelantar su provisión, dado desde la Secretaria General se adelante los trámites necesarios en el proceso de fusión de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias a Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, algunos servidores públicos que conformaban la planta de personal de Colciencias, continúan cumpliendo las funciones y percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente y prestando sus servicios hasta tanto se adelante el proceso de distribución e incorporación a la planta de Minciencias. A la fecha se han provisto ocho (8) cargos mediante nombramiento en la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo anterior y de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 2227 de 2019, a continuación, se presenta los datos de los cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias que actualmente siguen siendo ocupados por servidores públicos hasta tanto se produzca la incorporación o nombramiento a la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y tomen posesión del cargo.

Tabla 6. Planta por tipo de nombramiento para los cargos en Colciencias

Nivel Jerárquico	Tipo de Vinculación	Número de cargos Colciencias
Directivos	Libre nombramiento y remoción	20
Asesores	Libre nombramiento y remoción	4
Profesional	Libre nombramiento y remoción	3
Técnico	Libre nombramiento	0

Nivel Jerárquico	Tipo de Vinculación	Número de cargos Colciencias
	y remoción	
Asistencial	Libre nombramiento y remoción	3
Asesor	Carrera Administrativa	23
Profesional	Carrera Administrativa	34
Técnico	Carrera Administrativa	12
Asistencial	Carrera Administrativa	33
Total		132

Fuente: Secretaría General (2020)

La anterior tabla señala la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS por niveles jerárquicos y tipo de vinculación dada mediante Decreto 1905 de 2009.

Dando prioridad a los derechos de carrera administrativa, una vez autorizado la aplicación del Decreto 2227 de 2019, se tiene previsto informar a la Comisión Nacional del Servicio Civil del total de cargos vacantes definitivos de la planta global de la Entidad que corresponde a cuarenta (40) cargos, de acuerdo con la financiación que se tenga en la entidad, dicho reporte será el insumo para la planeación y ejecución del Concurso de Méritos para proveerlos de manera definitiva a través del mérito.

Tabla 7. Planta por vacantes definitivas en Minciencias

Nivel	Vacantes definitivas
Asesor	1
Profesional Especializado	17
Profesional Universitario	5
Técnico	3
Asistencia	14
Total	**40**

Fuente: Secretaría General

9.1.1 Asuntos pendientes por resolver:

Teniendo en cuenta que con el Decreto 2226 de 2019 *"Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones"*, se creó la Dirección de Talento Humano. En esa línea las actividades que se encuentran pendientes por gestionar en la Entidad en materia de Talento Humano se enuncian a continuación:

- **Distribución de planta de personal e incorporación de los servidores públicos de carrera administrativa:** De conformidad con los Decreto 2226 de 2019 " Por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones " y el Decreto 2227 de

2019 *"Por el cual se suprime la planta de personal del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y se establece la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación",* la Dirección de Talento Humano del Ministerio, deberá realizar el proceso de distribución de Planta de Personal, lo cual permite definir como estará integrada cada de las dependencias en cuanto a su personal adscrito, lo mismo que adelantar el proceso de Incorporación de los servidores públicos de carrera administrativa, sin que se les afecten sus derechos laborales ni de carrera administrativa en cumplimiento al citado decreto. Adicionalmente se hace necesario gestionar con la Comisión Nacional del Servicio Civil el proceso de actualización en el Registro Público de Carrera de cada uno de los servidores públicos de carrera administrativa.

- **Construcción de la política en gestión del talento humano:** Si bien es cierto, respecto a la gestión de talento humano en la entidad se viene adelantado una serie de acciones, planes, programas y procesos y que se integran como política de Talento Humano, se hace necesario establecer una estrategia que permita definir, construir y desarrollar la citada política. Así mismo se hace necesario adelantar las gestiones para la formulación de las mismas, basadas en los siguientes procesos: planeación, selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, sistema de seguridad y salud en el trabajo y evaluación del desempeño de los Servidores Públicos de la Entidad, entre otras y conforme a las normas legales vigentes.

  Es importante señalar que, aunque el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación no cuenta con estas políticas, actualmente implementa las diferentes acciones correspondientes a la gestión del talento humano de la entidad, bajo el marco general de la política de Empleo Público que tiene las siguientes bases:

  - **El Sistema del Mérito** como criterio esencial para la vinculación y la permanencia en el servicio público.
  - Las **Competencias Laborales** como eje que articula todos los procesos de Talento Humano.
  - El **Desarrollo y Crecimiento** de los servidores públicos durante su trayectoria con el fin de que aporten lo mejor de sí en su trabajo y se sientan partícipes y comprometidos con la entidad.
  - La productividad, orientada hacia el resultado.
  - La **Gestión del Cambio,** como la disposición para adaptarse a situaciones nuevas y a entornos cambiantes.
  - **La Integridad**, como valor con los que deben contar todos los servidores públicos.
  - **El Diálogo y la Concertación** que genera espacios de interacción entre todos los servidores públicos para lograr acuerdos como garantía para obtener resultados óptimos, en el marco del Código de Integridad y Buen Gobierno.

  Por lo anterior, para la formulación de las políticas de gestión de talento humano se deberá tener en cuenta los criterios de cumplimiento, oportunidad, suficiencia, transparencia y equidad , el cual se deben implementar con base en el mérito, el fortalecimiento de las habilidades, destrezas, competencias y el desempeño de los Servidores Públicos, con el fin de garantizar el ciclo de vida organizacional de los mismos (Ingreso, Desarrollo y Retiro) , en el marco de los principios constituciones y legales que regulan la administración pública.

- **Implementación Del Sistema Específico De Carrera Administrativa** Por otra parte, en el marco de los Decretos 2226 y 2227 de 2019, la entidad se tiene previsto implementar el Sistema Específico de Carrea Administrativa en el Ministerio, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004 " Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.", con el propósito de la carrera administrativa como sistema específico que regula el personal científico y tecnológico de las entidades pública que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Así mismo y de conformidad con la citada Ley 909 de 2004, que en su artículo 27 define la Carrera Administrativa como un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer estabilidad e igualdad de oportunidades para el acceso y el ascenso al servicio público. Para alcanzar este objetivo, el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna. Proceso que en su construcción y definición debe ser adelantado coordinadamente con la Comisión Nacional del servicio Civil y Departamento Administrativo de la Función Pública.

Adicionalmente, en su artículo 4º establece los Sistemas Específicos de Carrera Administrativa, en el cual se señala:

> *" (…)*
> *Se entiende por sistemas específicos de carrera administrativa aquellos que en razón a la singularidad y especialidad de las funciones que cumplen las entidades en las cuales se aplican, contienen regulaciones específicas para el desarrollo y aplicación de la carrera administrativa en materia de ingreso, capacitación, permanencia, ascenso y retiro del personal y se encuentran consagradas en leyes diferentes a las que regulan la función pública.*
>
> *Se consideran sistemas específicos de carrera administrativa los siguientes:*
>
> *"… El que regula el personal científico y tecnológico de las entidades pública que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología".*
>
> *La vigilancia de estos sistemas específicos corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil.*
>
> *PARÁGRAFO. Mientras se expiden las normas de los sistemas específicos de carrera administrativa para …el personal científico y tecnológico del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, les serán aplicables las disposiciones contenidas en la presente ley. (…) "*

Por lo anterior, el diseño e implementación del sistema específico de carrera administrativa en el Ministerio es un reto de alta relevancia que le permitirá a sus servidores públicos especializarse y desempeñar sus funciones de cara al País y de manera mucho más técnica y especializada.

- **Medición e intervención del clima y la cultura organizacional.** De conformidad con el Programa de Bienestar de la entidad y como uno de sus componentes, se encuentra el Nivel de Calidad de Vida Laboral, dentro de los cuales está relacionado el Clima y la Cultura Organizacional en la medición e intervención y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.10.7 señala:

(…)

"De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional." (…)

Es necesario que la entidad adelante las acciones pertinentes para realizar el proceso de diagnóstico de clima y cultura organizacional durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta que la última medición de clima organizacional se realizó en el año 2018.

Por lo anterior y de conformidad con el presupuesto asignado a la Dirección de Talento Humano vigencia 2020 que corresponde a $538.702.942, se tiene planeado realizar el proceso de contratación que permita seleccionar a una empresa especializada en el tema, que realice el proceso de medición del clima y cultura organizacional.

Por otra parte y teniendo en cuenta que en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se está generando un proceso de cambio el cual implica nuevos escenarios para la ejecución de las funciones del mismo, lo que podría generar conductas de resistencia las cuales se deben contrarrestar, es necesario adelantar acciones eficientes relacionadas con el fortalecimiento de las competencias laborales y de adaptación personal e institucional a nuevos contextos, con el objetivo de lograr que las personas acepten el cambio como una oportunidad de mejora para todas las partes involucradas, a través de talleres, actividades de aprendizaje experiencial, entre otras.

- **Teletrabajo**

  El Ministerio deberán adelantar las acciones correspondientes para la implementación de Teletrabajo, el cual consiste en el desempeño de las actividades remuneradas del servidor público, utilizando como soporte las tecnologías de la información y comunicación -TIC- para establecer el contacto entre el servidor y la Entidad, sin requerirse de su presencia física en un sitio específico de trabajo, teniendo en cuenta, lo establecido en la normatividad vigente.

- **Programa de Inducción**: El programa de inducción tiene como objetivo fortalecer la integración del servidor con la cultura organizacional, creación de identidad y sentido de pertenencia por el Ministerio. Este programa comprende (2) dos aspectos; la actividad presencial o virtual mediante la cual se da a conocer a los nuevos servidores públicos el direccionamiento estratégico del Ministerio con los principales aspectos del Sistema de Gestión Integrado de la entidad, así como aspectos administrativos generales; y la inducción respectiva en el puesto de trabajo, que será responsabilidad del jefe inmediato o de quienes éste designe, a través de la cual se le explican las funciones a cargo, los procesos en los cuales interviene y toda la información necesaria para que realice en forma efectiva su labor.

- **Programa de Reinducción**

El programa de Reinducción del Ministerio se adelantará de marco con lo establecido en el Decreto 2226 de 2019, el cual permitirá reorientar la integración de los servidores públicos a la cultura organizacional, con el propósito de reforzar los conocimientos en temas transversales a la entidad, así como dar a conocer los cambios producidos en los procesos, procedimientos y políticas por la transformación y fusión de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias.

De acuerdo con las necesidades detectadas por las áreas o procesos de la Entidad se define la estrategia (presencial o virtual) para desarrollar las actividades de reinducción siguiendo lo establecido en el instructivo "Programa de Inducción".

- **Fortalecimiento del sistema de información en talento humano**

La Dirección de Talento Humano cuenta con un mecanismo digital para la identificación de los empleos que pertenecen a la planta de personal, relacionando el servidor público que ocupa el empleo, el tipo de vinculación, nivel, código, grado y fecha de ingreso, sin embargo, es necesario fortalecer la información de talento humano a través de módulos de información por cada área que integra la gestión del talento humano como por ejemplo el bienestar, seguridad y salud en el trabajo, compensaciones, entre otros, permitiendo con ello generar reportes inmediatos y confiables como:

- Los grupos internos de trabajo
- El nivel académico y el género
- Los perfiles de todos los empleos de la planta de personal, diferenciando requisitos de estudios y experiencia, equivalencias y conocimientos requeridos.
- Niveles de capacitación de los servidores públicos
- Consolidación de las situaciones administrativas
- Fortalecer el módulo de compensaciones y proyecciones presupuestales en gastos de personal
- Desarrollar la consolidación de estadísticas en forma digital
- Las personas en situación de discapacidad, de pre-pensión, cabezas de familia, pertenecientes a grupos étnicos o con fuero sindical.
- Los asistentes a las actividades de capacitación y de bienestar

Por lo expuesto, es importante señalar que actualmente se han adelantado gestiones con la Empresa Software House, con el fin de que desarrollen los módulos correspondientes a la información que se maneja en los diferentes procesos de gestión de talento humano de la entidad.

- **Acompañamiento al proceso de evaluación de desempeño de los servidores públicos**

Conforme lo establece la norma a 31 de enero de 2020 se adelantará la evaluación final del proceso de Evaluación de Desempeño de los servidores públicos de la Entidad. Por lo anterior, es necesario realizar un acompañamiento a cada una de las dependencias del Ministerio, con el fin de resolver las inquietudes que surjan dado el proceso de fusión de Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación a Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

9.2 Reglamentos y Manual de Procesos y Procedimientos

Los procesos y procedimientos de la Entidad se encuentran disponibles en el aplicativo GINA (Gestión Integral Nuestra Aliada), herramienta a través de la cual se asegura la administración, control y disponibilidad de los procesos y procedimientos que orientar el que hacer institucional.

A continuación, se relacionan los documentos que se encuentran vigentes en los 21 procesos que conforman el Sistema de Gestión Institucional de Colciencias a 5 de diciembre de 2019, aclarando que, en el contexto del plan de migración del sistema de gestión, el Ministerio apropiará los mejores aprendizajes, conocimientos y lecciones aprendidas en la evolución del sistema, para mantener la conformidad con los requisitos.

Tabla 8. Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad por Proceso

Documentos proceso de Gestión de Orientación y Planeación Institucional			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión	G101PR01G01	Guía	5
Guía de reporte y seguimiento a la gestión	G101PR01G02	Guía	2
Documentación Metodológica proceso de generación estadística de Grupos de Investigación Reconocidos y Medidos por Colciencias e Investigadores reconocidos por Colciencias	G101PR04G01	Guía	0
Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	G101M03	Manual	1
Estrategia Colciencias Avanza	G101M02	Manual	0
Operación de Comités Institucionales	G101PR03	Procedimiento	5
Planeación institucional	G101PR01	Procedimiento	14
Gestión de la Información de la Oficina Asesora de Planeación	G101PR04	Procedimiento	3
Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo	G101PR02	Procedimiento	3

Documentos proceso de Gestión de Procesos			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades Colciencias	G102PR06G01	Guía	3
Guía para el reporte de indicadores de proceso	G102M02G01	Guía	6
Manual Sistema de Gestión de Calidad	G102M02	Manual	13
Acciones de Mejora	G102PR02	Procedimiento	9
Identificación, análisis, valoración, seguimiento y evaluación del riesgo	G102PR06	Procedimiento	3
Elaboración y Control de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC	G102PR01	Procedimiento	13
Control de Salidas o Servicios No Conformes	G102PR07	Procedimiento	5
Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades Colciencias	G102PR06G01	Guía	3

Documentos proceso de Gestión de Cooperación Internacional			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la Interacción con el Comité de Política Científica y Tecnológica y sus Grupos de Trabajo NESTI-GSF-TIP Y BNCT	G103PR01G02	Guía	1
Gestión de relaciones internacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación	G103PR01	Procedimiento	8

Documentos proceso de Gestión de la Información			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Gestión de Requerimientos para cambios a Sistemas de Información	G104PR02G01	Guía	0
Guía externa - Gestión de incidentes Colciencias - Ministerio TIC	G104PR03G02	Guía	0
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	G104M01	Manual	2
Manual de inventario de activos, clasificación y publicación de la información	G104M02	Manual	2
Manual de roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI	G104M03	Manual	0
Gestión de Solicitudes	G104PR01	Procedimiento	10
Gestión de Cambios	G104PR02	Procedimiento	8
Gestión de Incidentes seguridad de la información	G104PR03	Procedimiento	1
Gestión de Incidentes	G104PR04	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión de Comunicaciones			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía de uso de la marca Gobierno de Colombia - Colciencias	G105M01	Manual	4
Plan Institucional de Comunicaciones	G105M02	Manual	1
Comunicación Institucional Interna	G105PR04	Procedimiento	6
Comunicación institucional externa	G105PR05	Procedimiento	6

Documentos proceso de Orientación del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Diseño y formulación de política de ciencia, tecnología e innovación (CTeI)	M101PR03	Procedimiento	5

Documentos proceso de Diseño de Instrumentos y Mecanismos para el Desarrollo de la CTeI			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Diseño de Instrumentos de Ciencia, Tecnológica e Innovación (CTeI)	M201PR01	Procedimiento	3
Evaluación de programas e instrumentos de ciencia, tecnología e innovación	M201PR02	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión de Fortalecimiento de Capacidades para la CTeI			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Modelo de medición de grupos de investigación, tecnológica o de innovación	M304PR05G01	Guía	5
Guía Técnica para el Reconocimiento de la Unidad de I+D+i de la empresa	M304PR08G01	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de la Empresa Altamente Innovadora - EAI	M304PR08G02	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica - IEBT	M304PR08G03	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de Centros de Investigación	M304PR08G04	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de Oficinas Transferencia de Resultados de Investigación - OTRI	M304PR08G05	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de Centros de Ciencia	M304PR08G06	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico - CDT o del Centro de Innovación y Productividad - CIP	M304PR08G07	Guía	0
Guía Técnica para el Reconocimiento de Parques Científicos Tecnológicos y de Innovación - PCTI	M304PR08G08	Guía	0
Instructivo solicitudes cambios en grupos	M304PR05I01	Instructivo	0
Instructivo revisión resultados preliminares Indexación de Revistas	M304PR02I01	Instructivo	0
Reconocimiento y Evaluación de Desempeño de Pares Evaluadores	M304PR01	Procedimiento	6
Indexación de revistas especializadas de CTeI	M304PR02	Procedimiento	5
Homologación de revistas de CTeI	M304PR03	Procedimiento	6
Clasificación de Grupos de Investigación y Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI	M304PR05	Procedimiento	4
Reconocimiento de Actores del SNCTI	M304PR08	Procedimiento	2

Documentos proceso de Gestión de la Innovación			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual del Programa Alianzas para la Innovación	M303M01	Manual	0
Manual para la Operación Técnica y Financiera del Programa Alianzas para la Innovación-Convenio Confecámaras	M303M02	Manual	0
Otorgamiento Beneficios Tributarios	M303PR01	Procedimiento	10
Seguimiento a Beneficios Tributarios	M303PR04	Procedimiento	0
Guía técnica para la presentación y calificación de propuestas que accederán a los beneficios tributarios por inversión en	M303PR01G01	Guía	1

Documentos proceso de Gestión de la Innovación			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Ciencia, Tecnología e Innovación - Ventanilla abierta			
Guía técnica para la presentación y calificación de propuestas que accederán a la exención del IVA por importación de equipos y elementos	M303PR01G02	Guía	0

Documentos proceso de Gestión Territorial			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía de Orientación para la creación, adecuación y funcionamiento de los Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación CODECTI	M302PR05G04	Guía	0
Recepción y verificación de requisitos de programas y proyectos a financiar con recursos del FCTeI del SGR	M302PR01	Procedimiento	5
Evaluación de programas y proyectos de CTeI a financiar con recursos del FCTeI del SGR	M302PR02	Procedimiento	8
Viabilización, priorización y aprobación de programas y proyectos de CTeI a financiar con recursos del FCTeI del SGR	M302PR03	Procedimiento	6
Modificaciones a Programas y Proyectos Aprobados por el OCAD del FCTeI-SGR	M302PR04	Procedimiento	2
Verificación del estado de reconocimiento u homologación de entidades del SNCTI para convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTEI del SGR	M302PR07	Procedimiento	1
Elaboración del plan bienal de convocatorias públicas, abiertas y competitivas del FCTeI del SGR	M302PR08	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Mentalidad y Cultura			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual apoyo de programa Ondas	M306M01	Manual	0
Manual Apropiación Social	M306M03	Manual	0
Manual de Usuario del Micrositio del Centro de Documentación y Biblioteca – CENDOC	M306M04	Manual	1
La propiedad intelectual y el Programa Ondas - Elaboración de Acuerdos	M306M05	Manual	0
Ejecución del Programa Ondas	M306PR02	Procedimiento	3
Administración del centro de documentación y biblioteca - CENDOC	M306PR03	Procedimiento	2
Innovación Abierta para la Apropiación Social de la CTeI	M306PR04	Procedimiento	2

Documentos proceso de Gestión de Convocatorias			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía para la Presentación de Informes Técnicos de Avance y Final de Programas y Proyectos de CTeI	M301PR03G01	Guía	3
Guía para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera de los Contratos y Convenios de CTeI Financiados por Colciencias	M301PR03G02	Guía	3
Instructivo Elaboración y trámite de adendas de términos de referencia de convocatorias	M301PR01I01	Instructivo	6
Instructivo para diligenciar el modelo para Publicación de bancos derivados de convocatorias	M301PR02I01	Instructivo	1
Apertura y cierre de convocatorias	M301PR01	Procedimiento	10
Evaluación y decisión de propuestas de convocatorias de CTeI	M301PR02	Procedimiento	8
Planeación Operativa de Convocatorias	M301PR04	Procedimiento	3
Verificación de Requisitos de Convocatorias de CTeI	M301PR06	Procedimiento	3
Procedimiento Invitación a Presentar Propuesta	M301PR07	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión Jurídica			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual para la rendición de conceptos técnicos en ciencia, tecnología e innovación	A105M01	Manual	2
Instructivo para presentar asuntos ante el Comité de Conciliación	A105PR01I01	Instructivo	2
Conceptos en CTeI / Producción normativa en CTeI	A105PR06I01	Instructivo	0
Elaboración de actos administrativos	A105PR02I01	Instructivo	0
Procesos Judiciales / Procesos Tutelas / Procesos Penales / Conciliaciones	A105PR01	Procedimiento	3
Control Normativo	A105PR02	Procedimiento	3
Investigación Disciplinaria Ordinaria	A105PR03	Procedimiento	2
Tramite de Comisiones al exterior	A105PR04	Procedimiento	4
Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación - CACTI	A105PR05	Procedimiento	1
Conceptualización Jurídica	A105PR06	Procedimiento	1
Trámites inhibitorios, remisión por competencia y aplicación de artículo 51	A105PR07	Procedimiento	0
Procedimiento Verbal	A105PR08	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión Contractual			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Contratación y Supervisión	A106M01	Manual	7
Procesos de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos)	A106PR01	Procedimiento	1
Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios	A106PR02	Procedimiento	1
Selección abreviada de menor cuantía	A106PR03	Procedimiento	4
Invitación pública de mínima cuantía	A106PR07	Procedimiento	1
Elaboración y perfeccionamiento de contratos/convenios	A106PR08	Procedimiento	4
Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	A106PR09	Procedimiento	9
Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios.	A106PR12	Procedimiento	4
Liquidación de contratos/convenios Ley 80/CTeI	A106PR15	Procedimiento	11
Supervisión y seguimiento a contratos y convenios	A106PR16	Procedimiento	7
Elaboración de estudio del mercado y análisis del sector	A106PR18	Procedimiento	1
Gestión de cobro	A106PR19	Procedimiento	1
Acuerdos de pago y seguimiento	A106PR20	Procedimiento	1
Instructivo para la consulta del banco de documentos para la elaboración de contratos/convenios, adiciones, prorrogas u otro si, o solicitudes de contratación de Colciencias o FFJC	A106M01I01	Instructivo	0
Gestión para el cierre de contratos y convenios suscritos con recursos Colciencias	A106PR16I01	Instructivo	4
Instructivo de certificación a contratistas	A106PR09I01	Instructivo	1

Documentos proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicio			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Contratación	A106M01	Manual	7
Instructivo de certificación a contratistas	A106PR09I01	Instructivo	1
Gestión para la liquidación o cierre de contratos y convenios de CTeI	A106PR16I01	Instructivo	4
Procesos de Selección (Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Concurso de Méritos)	A106PR01	Procedimiento	1
Selección abreviada - Compra por catálogo de la celebración de acuerdos marcos de precios	A106PR02	Procedimiento	1
Invitación pública de mínima cuantía	A106PR07	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión de Administración de Bienes y Servicio			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Elaboración y perfeccionamiento de contratos/convenios	A106PR08	Procedimiento	4
Contratación directa de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	A106PR09	Procedimiento	9
Adición, modificación, prórroga, suspensión, cesión y/o terminación anticipada de contratos/convenios.	A106PR12	Procedimiento	4
Liquidación de contratos/convenios Ley 80 y CTeI	A106PR15	Procedimiento	11
Supervisión y seguimiento a contratos y convenios	A106PR16	Procedimiento	7
Elaboración de estudio del mercado y análisis del sector	A106PR18	Procedimiento	1
Cobro persuasivo	A106PR19	Procedimiento	1
Acuerdos de pago y seguimiento	A106PR20	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión Documental			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Programa de Gestión Documental	A104M02	Manual	1
Manual de Gestión Documental	A104M03	Manual	1
Manual del sistema integrado de conservación SIC	A104M04	Manual	1
Guía para la conformación de Expedientes de Contratación	A104PR02G01	Guía	0
Guía para la conformación, administración y custodia de los expedientes de la contratación derivada Fondo Francisco José de Caldas	A104PR02G02	Guía	0
Transferencias documentales primarias	A104PR02G03	Guía	0
Guía para la administración de las comunicaciones oficiales (Oficios y Memorandos)	A104PR02G04	Guía	1
Instructivo conformación de expedientes de procesos disciplinarios, judiciales y acciones de tutela	A104PR02I04	Instructivo	1
Instructivo para la intervención de series, subseries y/o asuntos de los proyectos del Sistema General de Regalías	A104PR02I03	Instructivo	0
Elaboración estandarizada de oficios y memorandos	A104PR02I01	Instructivo	1
Entrega de expedientes de archivo de entidades externas a Colciencias	A104PR02I05	Instructivo	0
Control de los registros de información y administración de instrumentos archivísticos	A104PR02	Procedimiento	2
Préstamo y consulta de documentos y expedientes de archivo	A104PR03	Procedimiento	2

Documentos proceso de Gestión de Talento Humano			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de Convivencia	A101M01	Manual	1
Código de ética y buen gobierno	A101M02	Manual	2
Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	A101M03	Manual	0
Guía para la conformación, administración y custodia de historias laborales	A101PR01G01	Guía	0
Instructivo de encargos personal de planta	A101PR01I01	Instructivo	0
Instructivo Liquidación Horas Extra	A101PR03I01	Instructivo	0
Instructivo Desarrollo del Programa de Inducción y Reinducción Institucional	A101PR05I01	Instructivo	6
Selección y Vinculación de Personal	A101PR01	Procedimiento	6
Evaluación de desempeño laboral para servidores públicos y acuerdos de gestión para gerentes públicos	A101PR02	Procedimiento	7
Liquidación y pago de nómina, seguridad social y parafiscales.	A101PR03	Procedimiento	4
Retiro de personal	A101PR04	Procedimiento	4
Formulación, ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Capacitación	A101PR05	Procedimiento	5
Elaboración y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos	A101PR06	Procedimiento	5
Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	A101PR07	Procedimiento	3
Identificación, actualización y verificación de requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo	A101PR09	Procedimiento	1
Inspecciones de seguridad	A101PR10	Procedimiento	1
Reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales	A101PR11	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión de Recursos Financieros			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Manual de políticas contables - NICSP - Normas internacionales de contabilidad del sector público	A102M02	Manual	2
Ejecución presupuestal	A102PR01	Procedimiento	12
Trámite de vigencias expiradas	A102PR01I01	Instructivo	0
Conoce más del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR03G01	Guía	2
Gestión de Tesorería	A102PR04	Procedimiento	4
Trámites presupuestales	A102PR06	Procedimiento	1
Gestión Contable	A102PR07	Procedimiento	7
Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento.	A102PR8	Procedimiento	4
Gestión de Cartera	A102PR09	Procedimiento	4
Instructivo para el registro de Cartera	A102PR09I01	Instructivo	1
Expedición, modificación o anulación de certificados de disponibilidad de recursos (CDR)	A102PR10	Procedimiento	1
Contratación Derivada a través del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR11	Procedimiento	1
Seguimiento al portafolio de inversiones de los recursos del	A102PR12	Procedimiento	0

Documentos proceso de Gestión de Recursos Financieros			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
FFJC			
Pagos o desembolsos a través del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR13	Procedimiento	1
Pago de evaluadores a través del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR14	Procedimiento	2
Liquidación de contratos derivados suscritos a través del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR15	Procedimiento	1
Suscripción de Convenios de Aporte a través del Fondo Francisco José de Caldas	A102PR16	Procedimiento	0
Manejo de cajas menores	A102PR17	Procedimiento	2
Gastos de desplazamiento	A102PR18	Procedimiento	1

Documentos proceso de Gestión de Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Guía Módulo ORFEO para respuesta PQRDS	M401M01G01	Guía	2
Guía para uso Teléfono Institucional	M401M01G02	Guía	0
Manual de Servicio al Ciudadano	M401M01	Manual	11

Documentos proceso de Gestión de Evaluación y Control			
Nombre	**Código**	**Tipo**	**Versión**
Auditorías internas de calidad	E101PR03	Procedimiento	7
Auditorías y seguimientos a procesos y procedimientos institucionales	E101PR01	Procedimiento	6

9.3. Estado de la contratación

En la gestión contractual, vector principal de la ejecución del recurso público, se establecieron controles puntuales para garantizar la construcción de estudios previos sólidos, el seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y la transparencia de todas las modalidades de contratación a las que acude la Entidad para cumplir con sus objetivos y metas planteadas anualmente.

El estado de la contratación para las vigencias 2019 y al 20 de enero de 2020, muestra el siguiente comportamiento:

Relación estado contratación

- **Vigencia 2019**

Para la vigencia 2019, la entidad suscribió 947 contratos y/o convenios por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATRO

PESOS M/CTE. ($329.839.642.004), de los cuales a la fecha de corte 31 de diciembre, 164 están vigentes y 783 se encuentran en estado terminado, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 9. Relación del estado de la contratación Minciencias 2019

Tipo de contrato / modalidad de contratación	En ejecución		Terminado		total contratos suscritos
	Valor	Cantidad	valor	Cantidad	
Aceptación de oferta			$551.387.851		19
Acuerdo de Alianza Operacional	$14.498.000.000				1
Compraventa	$190.000.000		$1.249.109.692		12
Arrendamiento	$667.400.000				2
Comodato	$0				1
Financiamiento	$82.857.163.352				115
Prestación de servicios			$32.197.905.661		752
Seguros	$273.977.934				2
Uso de Áreas Comunes			$3.869.328		1
Interadministrativo	$147.616.441		$29.592.825		4
Convenios	$197.173.618.920				38
Total general	$295.807.776.647		$34.031.865.357		947

Fuente: Secretaría General

Tabla 10. Relación procesos de selección Minciencias 2019

Proceso de selección	No.
Concurso de méritos abierto	1
Licitación pública	0
Selección abreviada menor cuantía – subasta inversa	15
Mínima cuantía	38
Órdenes de compra (Grandes superficies – acuerdo marco)	17
TOTAL	**71**

- **Vigencia 2020**

Para la vigencia 2020, la entidad ha suscrito 314 contratos por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.803.608.247)

Tabla 11 Relación Valor de la contratación Minciencias 2020

Tipo de contratos /convenios	No de contratos /convenios	Valor total del registro presupuestal
Contratos de prestación de servicios	313	$4.800.070.467
Contrato de uso de áreas comunes	1	$3.537.780
Total general		

Fuente: Secretaría General – Información a 21 de enero de 2020

Tabla 12 Relación procesos de selección MinCiencias 2020

Estado	En Ejecución	Terminado	Total General
Concurso de méritos abierto	0		
Licitación pública	0		
Selección abreviada	0		
Mínima cuantía	0		
Orden de compra	0		
Total general			

Fuente: Secretaría General - Información a 21 de enero de 2020

9.3.1. Supervisiones a cargo de la Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación

Tabla 13 Relación procesos de selección MinCiencias 2020

Contrato	Contratista	Objeto	Supervisor
292-2019	DE VIVERO & ASOCIADOS	Prestar servicios de asesoría jurídica en el marco de las convocatorias públicas abiertas y competitivas derivadas de los proyectos de inversión que se financien con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías con ocasión de la Ley 1923 de 2018, así como en los temas relacionados con la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con las necesidades que surjan una vez sea sancionada la Ley que permita su creación.	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Contrato	Contratista	Objeto	Supervisor
155-2020	TATIANA GUERRERO ROSERO	Prestar servicios profesionales para realizar actividades como enlace de comunicación institucional en el marco del relacionamiento estratégico de la entidad con los actores del Sistema y con el Congreso de la República, así como para realizar seguimiento a los proyectos de actos legislativos y de Ley que allí cursen	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
055-2020	IRMA MILENA ROSALES	Prestar servicios profesionales a la oficina Asesora de Comunicaciones, en actividades relacionadas con temas administrativos y apoyando los trámites técnicos necesarios para adelantar los temas de contratación del área	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
056-2020	IVAN CAMILO CABALLERO	Apoyar a la oficina Asesora de Comunicaciones de Minciencias en la administración y actualización permanente del portal web institucional, en cuanto a contenidos y monitoreo, adaptándolo a las nuevas necesidades de los usuarios	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
057-2020	YENNYFERTH TATIANA LOZANO	Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la creación, implementación y seguimiento de las estrategias institucionales de comunicación en el marco del plan estratégico del Ministerio	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
185-2020	ALBA LISETH TORRES	Apoyar a la Oficina Asesora de Comunicaciones en la proyección, formulación, desarrollo, ejecución y seguimiento de las distintas estrategias de comunicación, necesarias para consolidar tanto a nivel interno y externo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
008-2020	ADOLFO ALARCON GUZMAN	Prestar los servicios profesionales al Despacho del Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación para coordinar las actividades que realiza el equipo de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionadas con los roles y funciones asignadas a esta entidad en el marco del Sistema General de Regalías.	Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Fuente: Secretaría General (2020)

9.3.2. Asuntos en curso contratación Minciencias

A la fecha, MinCiencias no tiene publicados procesos de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, plataforma SECOP II, mientras que se encuentra en trámite 1 orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así:

Tabla 5. Asuntos en curso Secretaría General - Contratación

N° del Proceso	Tipo de Proceso	Valor	Estado
79171	Selección abreviada - Acuerdo Marco de Precios. Adquisición computadores portátiles para regalías	$31.365.109.52	En suscripción orden de compra

Fuente: Secretaría General - Información a 21 de enero de 2020

9.4. Bienes muebles e inmuebles

A continuación, se relacionan los bienes propiedad de la Entidad, los cuales son administrados a través del sistema de Inventarios WEBSAFI.

Tabla 14. Relación de los bienes muebles e inmuebles a 31 de diciembre de 2019

Nro.	Tipo de bien	Relación	Descripción	Cantidad	Valor Contable
1	Inmueble	INMUEBLES	Nueva Sede de Colciencias AV. CALLE 26 NO. 57 – 41 TORRE 8 OFICINAS P2, P3, P4, P5, Y P6. JUNTO CON (79) PARQUEADEROS Y (20) DEPÓSITOS QUE HACEN PARTE DEL EDIFICIO CIUDAD EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO.	1	$34.525.795.128,00
2	Mueble	VEHÍCULOS	Parque automotor propiedad dispuesto para la movilización de los Directivos de la Entidad	10	$75.838.087,00
3	Mueble	EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	Computadores de escritorio, portátiles, impresoras y teléfonos	1.102	$787.706.071,31
4	Mueble	TELÉFONOS CELULARES DIRECTIVOS	Equipos celulares designados a los Directivos de la Entidad	17	$10.361.199,00
5	Mueble	MUEBLES Y ENSERES	Sillas, Sofás, Archivadores, Mesas, Módulos, Muebles	1.366	$1.562.846.021,70
6	Mueble	EQUIPOS DE CÓMPUTO - IMPRESORAS (Regalías)	Portátiles e impresoras a cargo de la Oficina de Gestión Territorial	11	$6.423.620,00
7	Mueble	MUEBLES Y ENSERES (Gestión Territorial)	Sillas	65	$ 13.230.000,00

Nombre	Ubicación	Área
PISO 2	**OFICINA P2-T8. LOCALIZACIÓN:** Está localizada en el piso 2 del Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo. **Acceso:** El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C., con los números 57-41 de la Avenida Calle 26-Lote A	ÁREA CONSTRUIDA (768.32 m2) ÁREA PRIVADA (736,43 m2)
PISO 3	**OFICINA P3-T8. LOCALIZACIÓN:** Está localizada en el piso 3 del Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo. **Acceso:** El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C., con los números 57-41 de la Avenida Calle 26-Lote A	ÁREA CONSTRUIDA (769.42 m2) ÁREA PRIVADA (737,18 m2)
PISO 4	**OFICINA P4-T8. LOCALIZACIÓN:** Está localizada en el piso 4 del Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo. **Acceso:** El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C., con los números 57-41 de la Avenida Calle 26-Lote A	ÁREA CONSTRUIDA (773.85 m2) ÁREA PRIVADA (752,55 m2)
PISO 5	**OFICINA P5-T8. LOCALIZACIÓN:** Está localizada en el piso 5 del Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo. **Acceso:** El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C., con los números 57-41 de la Avenida Calle 26-Lote A	ÁREA CONSTRUIDA (746.69 m2) ÁREA PRIVADA (712,58 m2)
PISO 6	**OFICINA P6-T8. LOCALIZACIÓN:** Está localizada en el piso 6 del Edificio T7-T8, Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo. **Acceso:** El acceso está identificado en la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C., con los números 57-41 de la Avenida Calle 26-Lote A	ÁREA CONSTRUIDA (803.50 m2) ÁREA PRIVADA (768,61 m2)

- PARQUEADEROS: setenta y nueve (79) parqueaderos para uso de la Entidad, ubicados en el Sótano 3.
- DEPÓSITOS: Veinte (20) depósitos, ubicados en Sótanos 2 y Sótano 3.

La Administración de los bienes, está a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, específicamente desde el Proceso de Gestión Administrativa por medio del Profesional Especializado 2028 – Grado 19 y del Técnico 3100 – Grado 16 (Almacenista).

9.5. Ejecución presupuestal PGN vigencia 2019

Teniendo en cuenta las prioridades de gasto y la directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia presupuestal, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como responsable de la ejecución del presupuesto asignado implementó mecanismos de seguimiento y procedimientos que le permitieran realizar una óptima gestión presupuestal y financiera de los recursos de Funcionamiento e Inversión que le fueron asignados en el Decreto de liquidación del presupuesto, seguimiento que se observa desde la desagregación del presupuesto y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación hasta el pago de las obligaciones legalmente contraídas.

9.6.1. Ejecución presupuestal vigencia 2019

Mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", el Gobierno Nacional asignó a Colciencias un presupuesto por la suma de $ 356.680' millones, de los cuales $23.180' millones correspondieron a gastos de Funcionamiento y $ 333.500' millones a Inversión.

Mediante Resolución 4233 del 15 de noviembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúo una distribución en el presupuesto de gastos de Funcionamiento, adicionando recursos por concepto del

incremento salarial, por valor de $288' millones, los cuales fueron asignados a la cuenta de Gastos de Personal.

Al cierre de la vigencia fiscal 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúo una reducción en el presupuesto de Inversión por la suma de $6 mil millones, razón por la cual al cierre de la vigencia la entidad contó con una apropiación final por valor de $350.969' millones.

Tabla 15 Presupuesto apropiado y ejecutado 2019

CONCEPTO	Apropiación	Apropiación por comprometer	Compromiso		Obligación	
			Valor	% Ejec.	Valor	% Ejec.
Gastos de Personal	12.398	284	12.114	97,7%	12.114	97,7%
Adquisición de Bienes y Servicios	9.924	130	9.794	98,7%	9.428	95,0%
Transferencias Corrientes	403	259	144	35,7%	144	35,7%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	743	105	639	85,9%	639	85,9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	23.469	779	22.690	96,7%	22.324	95,1%
TOTAL INVERSIÓN	327.500	127	327.373	100%	134.639	41,1%
TOTAL UNIDAD 39-01-01	**350.969**	**905**	**350.064**	**99,7%**	**156.963**	**44,7%**

Fuente: SIIF Nación II (2020)

Como se observa en la tabla, en la vigencia 2019 se comprometió el 99,7% de los recursos asignados a la Entidad, es decir un % mayor que el obtenido en la vigencia inmediatamente anterior y se registraron obligaciones presupuestales del 44,7%; siendo este un porcentaje menor que el obtenido en la vigencia 2018, lo anterior obedeció a las restricciones que se presentaron durante la vigencia fiscal en la aprobación del PAC por parte de la DGCPyTN.

Año Fiscal	Apropiación	Apropiación por comprometer	Compromiso		Obligación	
			Valor	% Ejec.	Valor	% Ejec.
2018	$334.778	$4.302	$330.476	98,7%	$269.025	80,4%
2019	$350.969	$905	$350.064	99,7%	$156.963	44,7%

Fuente: SIIF Nación II

Dentro de las limitantes que se presentaron durante la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 y que incidieron notoriamente en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019 se encuentra la restricción establecida en:

- Artículo 60 de la Ley 1940 del 26 de diciembre de 2018 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019*", en la cual se establece que:

  "*...En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias o Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las Fiducias, los Encargos Fiduciarios, los Patrimonios Autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyecto, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán*

implementar el principio de Unidad de Caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

- Artículo 149 de la Ley 1955 de 2019 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad""*:

*"**ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS PÚBLICOS***
(…)
Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación".

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto entre Colciencias y el FFJC se realizó a través de la suscripción de convenios de cooperación, recursos que se manejan en el FFJC a través de subcuentas de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil vigente, se hizo necesario implementar la Unidad de Caja en el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación -Fondo Francisco José de Caldas, para el manejo de los recursos correspondientes a los Convenios Especiales de Cooperación suscritos entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación -Fondo Francisco José de Caldas, que tuvieren por fuente de financiación el Presupuesto General de la Nación.

En ese orden de ideas los montos de PAC aprobados en el concepto de Gastos de Inversión (requisito indispensable para el registro de obligaciones presupuestales) se dieron en la medida que se presentó la reducción de los saldos de recursos PGN en el FFJC por la implementación de la Unidad de Caja, gestión conseguida a través de las reuniones que sostuvo la Dirección General, la Subdirección y la Directora Administrativa y Financiera con el Subdirector de Operaciones de la DGCPyTN.

9.6.2. Presupuesto de Funcionamiento

La apropiación asignada y ejecutada al cierre de la vigencia fiscal 2019 en el presupuesto de Funcionamiento tuvo a fin atender las necesidades y las obligaciones de la entidad como fueron:

- Pago de salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones con constitutivas de factor salarial e incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)
- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa e institucional del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS.
- Pago de impuesto predial, derechos de semaforización y compra de SOAT de los vehículos del parque automotor de Colciencias.
- Adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la entidad como: servicio de vigilancia y aseo, elementos de aseo y cafetería, combustible, dotación, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, servicios públicos, pago de administración de la copropiedad, gastos por impresos y publicaciones, seguros de infidelidad, riesgos financieros y responsabilidad civil, servicio de correo, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de propiedad de la entidad, bienestar social y capacitación, auxilios educativos, créditos condonables, estímulos educativos a funcionarios, arrendamiento del software del sistema administrativo y financiero WEBSAFI ERP SAAS en los módulos de nómina, inventarios, cartera y mantenimiento de la plataforma, mantenimiento

preventivo y correctivo en los bienes muebles e inmueble de propiedad de la entidad, todos estos correspondientes a gastos recurrentes de la entidad.

- Caja Menor de Gastos Generales.
- Aporte al proyecto especial para la promoción y el desarrollo de las ciencias físicas, cuya destinación es apoyar los temas referentes a: Talento Humano, promoción, divulgación y consolidación de los grupos de investigación.
- Apoyo para fortalecer la infraestructura de investigación, para actualizar el equipo de laboratorio que se utiliza en las áreas de investigación de Biología Molecular, Inmunología y Biología Celular, ampliación del área de trabajo de la unidad de promoción y desarrollo de la investigación, mejoras infraestructurales claves para el desarrollo sostenible y competitividad del Centro.
- Pago tarifa control fiscal vigencia 2019.

9.6.3. Presupuesto de Inversión

El 28 de diciembre de 2018 el Ministerio de Hacienda emitió Decreto de liquidación No 2467 con las apropiaciones de cada uno de los proyectos de inversión por valor de **$333.500 millones**, al realizar la desagregación del presupuesto de inversión asignado para la vigencia 2019 en el SIIF Nación se pudo verificar que el 39% se encontraba bloqueado para responder con las necesidades, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) del país y por tanto escasos para cumplir los compromisos establecidos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2019-2022.

De acuerdo a las gestiones realizadas por la Entidad, el 28 de octubre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hizo desbloqueo de recursos por valor de **$29.760 millones** correspondiente al 98% de los recursos apropiados en el decreto de liquidación por valor de $333.500, quedando la apropiación al final de la vigencia por valor de **$327.373 millones** a continuación, se detalla la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión al cierre de vigencia.

Tabla 16 Comportamiento presupuesto de inversión 2019

Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Bloqueo 2019	Apropiación disponible	Compromisos	%	Obligaciones	%
Administración sistema nacional	$10.900	$0	$10.900	$10.883	100%	$9.933	91%
Apoyo fortalecimiento de la transferencia internacional	$1.943	$0	$1.943	$1.836	94%	$505	26%
Apoyo al proceso de transformación digital	$4.663	$0	$4.663	$4.661	100%	$3.753	80%
Capacitación de recursos humanos	$175.500	$0	$175.500	$175.500	100%	$29.098	17%
Fortalecimiento de las capacidades de los actores	$57.994	$3.000	$54.994	$54.994	100%	$27.355	47%
Mejoramiento del impacto de la investigación	$50.000	$0	$50.000	$50.000	100%	$44.471	89%
Apoyo a la sofisticación y	$16.500	$1.000	$15.500	$15.500	100%	$7.750	47%

Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Bloqueo 2019	Apropiación disponible	Compromisos	%	Obligaciones	%
diversificación							
Desarrollo de vocaciones científicas	$11.000	$1.000	$10.000	$10.000	100%	$9.273	84%
Apoyo al fomento y desarrollo de la apropiación social	$5.000	$1.000	$4.000	$4.000	100%	$2.500	50%
Total	**$333.500**	**$6.000**	**$327.500**	**$327.373**	**99,96%**	**$134.639**	**41,11%**

Para el cierre de vigencia 2019 se comprometió el **99.96%** de la apropiación vigente por un valor total de **$327.373 millones**, en general todos los proyectos de inversión alcanzaron la meta, quedando solo el **0.04%** por comprometer en los siguientes proyectos:

- **Administración Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Nacional**
  El saldo por comprometer asciende a **$16 millones**, correspondiente al ahorro que se generó teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto de la actividad Financiación de logística de actividades de movilidad evento, capacitación y seguimiento, en especial por las autorizaciones de comisiones estrictamente las necesarias, adicionado con limitaciones en la comisiones, y ahorro por el cumplimiento de la comunicación No 6 del 21 de marzo de 2019, donde se reduce la tarifa de viáticos y gastos de desplazamiento a un 80%; de igual forma se implementó el pago en un 30% cuando el comisionado debe viajar la noche anterior al inicio de la comisión por agendas muy tempranas.

- **Apoyo al proceso de transformación digital para la gestión y prestación de servicios de TI en el sector CTI y a nivel nacional**: Saldo por comprometer por valor de **$2 millones**, dado por contrataciones que se adjudicaron por menor valor, liberaciones de saldos de contratos bajo el esquema de bolsa de hora

- **Apoyo fortalecimiento de la transferencia internacional de conocimiento a los actores del SNCTI a nivel nacional:** Saldo por comprometer **$107 millones** correspondiente a 4 contratos que no fueron firmados con las siguientes universidades: Universidad de los Andes, Universidad Nacional sede Medellín, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Nacional sede Bogotá.
  Por otro lado, la entidad obligó el **41.11**% de los recursos de inversión por valor de **$134.639** millones con corte a diciembre de 2019, sin alcanzar las metas propuestas para la vigencia, dadas las restricciones de PAC que tuvo la Entidad durante el 2019.

  Es así, como a Colciencias solamente se le aprobó el cupo PAC mensual para registrar obligaciones que tengan pago dentro del mismo mes, razón por la cual los convenios que se encuentran suscritos con el Patrimonio Autónomo del Fondo Francisco José de Caldas (FFJC) no han podido ser obligados; consecuente esto y con la restricción de la Dirección General de Presupuesto Nacional Público Nacional (DGPPN) para que las Entidades no obliguen todo su presupuesto y afecten la regla fiscal del Estado.

Gráfica 8 Comparación ejecución presupuestal inversión 2018 - 2019

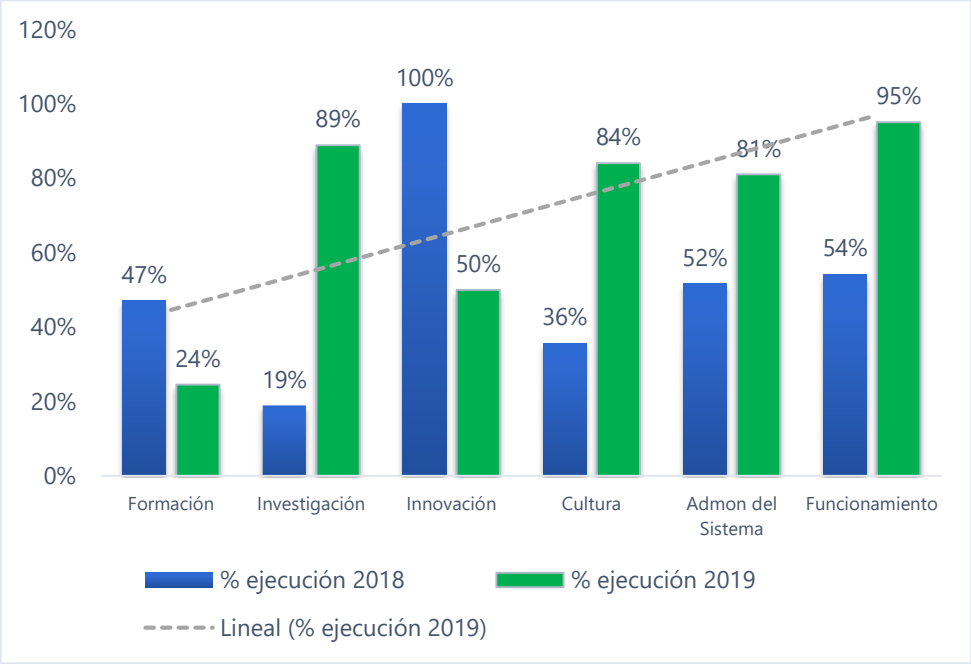

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (2019)

En términos generales en la vigencia 2018, se evidencia una mayor ejecución en todos los proyectos de inversión incluyendo los recursos de funcionamiento frente a la ejecución presupuestal del 2019.
Es importante señalar que el Ministerio de Hacienda hizo desbloqueo de los recursos por valor de $29.750 en el mes de octubre hecho que retrasó la contratación y por lo tanto dejó la ejecución en un nivel inferior al de la vigencia anterior.

A continuación, se detallan las obligaciones en cada uno de los proyectos de inversión:

- **Apoyo al proceso de transformación digital para la gestión y prestación de servicios de TI en el sector CTI y a nivel nacional** obligó para el cierre de la vigencia **$3.753 millones**, correspondiente a aceptaciones de oferta para prestar el servicio de soporte especializado en seguridad informática para la plata-forma de seguridad checkpoint, mediante el esquema de bolsa de horas, adquirir la suscripción de la solución en la nube para la plataforma virtual de aprendizaje blackboard open LMS, adquirir la renovación del licenciamiento, soporte, y actualizaciones de la herramienta PRTG Network monitor para el correcto funcionamiento de monitoreo, por otro lado están los contratos de compra y venta de suministros correspondiente a suscripción al licenciamiento de Alfresco por un año, renovar las licencias de usuario, soporte y garantía por un (1) año para la solución de protección de tráfico WEB, contratar la renovación tecnológica de Switch Core con soporte, mantenimiento y garantía, adquirir y renovar las licencias de las diferentes herramientas de apoyo informático, adquirir una bolsa de horas especializadas de las soluciones desktop and laptop option -dlo y Backup exec de veritas, renovación de la garantía, soporte y mantenimiento de los equipos de videoconferencia y de la solución wireless, contratos de prestación de servicios profesionales entre otros.

- **Apoyo al fortalecimiento de la transferencia internacional de conocimiento a los actores del SNCTI nivel nacional** este proyecto obligó **$504 millones** durante la vigencia, correspondiente al servicio de cooperación internacional para la CTeI - apoyo al fortalecimiento de la transferencia

internacional de conocimiento a los actores del SNCTI nivel nacional por medio del convenio 370-2019 que tiene como objetivo aunar esfuerzos para la ejecución de actividades que consoliden el posicionamiento internacional de la CTeI Colombiana, a través de la participación en escenarios de cooperación.

Con los recursos asignados se logró cumplir con las principales actividades planeadas por la Oficina de Internacionalización tales como ejercer la Secretaría Técnica ante el Comité Política Científica y Tecnológica de la OCDE y sus Grupos de Trabajo. Lo anterior implica mantener el canal de comunicación con dicha organización y hacer seguimiento al trabajo conjunto con Colciencias.

Se realizaron 2 nuevas alianzas con actores internacionales estratégicos (fundación de apoyo a la investigación del estado de são paulo (fapesp) de brasil y el consejo de investigación científica y tecnológica de turquía - ("tübitak")) en forma de MOU, con recursos de contrapartida, con beneficios para Colciencias mediante recursos adicionales (apalancamiento) o apoyo técnico para el mejoramiento de políticas o para el impulso a los programas de la entidad, en el marco de la relación bilateral con Francia y Alemania se financiaron proyectos de los programas como, ECOSNORD con Francia y BMBF y DAAD con Alemania, para apoyar la movilidad de investigadores en el marco de proyectos de investigación.

- **Administración del Sistema Nacional**, este proyecto tuvo obligaciones por concepto de prestación de servicios profesionales para las diferentes áreas de la entidad, gastos de desplazamiento, comisiones, constitución de caja menor, suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento de los funcionarios, evaluación de los requisitos de calidad establecidos en la norma técnica de calidad del proceso estadístico (NTC PE1000:2017) implementado en la operación, entre otros, por valor de **$9.933 millones**, finalmente, es importante resaltar que las limitaciones establecidas por el Gobierno Nacional a través de la Dirección General de Tesoro Nacional y del Crédito Público al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, no permite realizar los trámites en forma oportuna de los desembolsos de acuerdo con la programación de pagos pactados en los contratos y convenios, en tal consideración quedó pendiente por transferir recursos al Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Fondo Francisco Jose de Caldas – FFJC, del Convenio 309/2017 por valor de $30.4 millones y del Convenio 400/2019 por valor de $544 millones.

- **Capacitación de Recursos Humanos para la Investigación Nacional**
  Las obligaciones correspondientes al proyecto de capacitación de recursos humanos por valor de **$29.098 millones**, se realizaron a través del convenio 687-2019 con el objetivo de apoyar los procesos de evaluación de pares de las convocatorias de proyectos, actividades de investigación, por otro lado, el convenio 864-2018 para la financiación de los programas y convocatorias orientadas a la formación de profesionales a nivel de maestría y doctorado.

  Como logro importante en este proyecto de inversión es la publicación del CONPES 3835 del 23 de diciembre de 2019 donde se declaró de importancia estratégica al proyecto de capacitación de recursos humanos, de igual manera fue aprobada la vigencia futura para la formación de capital humano para las vigencias 2019-2022.
  Para apoyar la vinculación de doctores al sistema nacional de CTeI, se asignaron $19.500 millones para financiar 200 estancias postdoctorales que facilita la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a Entidades del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, mediante la conformación de un banco de propuestas elegibles.

Otra de las estrategias con que cuenta el proyecto es financiar maestrías en el exterior a través de la alianza Minciencias-Colfuturo en el marco del programa crédito beca, el cual tuvo como meta financiar 1.200 profesionales colombianos.

Como resultado de la convocatoria realizada, se seleccionaron 1368 profesionales, de los cuales 1218 realizarán estudios de maestría y 150 estudios de doctorado.

- **Mejoramiento del impacto de la investigación**, se alcanzó la meta de 108 proyectos, con un incremento de 38,4% frente a la meta establecida de 78 proyectos, esta situación se da, por los resultados obtenidos de la convocatoria de desarrollo tecnológico y de innovación en Ciencias médicas y de la Salud, en la cual no se cumplió con la expectativa que se tenía, posiblemente por falta de una mayor divulgación y madurez de los grupos de investigación del área de la salud para atender el objetivo de la convocatoria que correspondía a la construcción de prototipos de nuevas tecnologías en salud que incorporen conocimiento científico y tecnológico desarrollado localmente, para su validación pre-comercial y comercial.

- **Fortalecimiento de las Capacidades de los Actores,** este proyecto obligó **$27.355 millones** correspondiente a los convenios como el 404 de 2019 que tiene como objetivo la financiación de programas, proyectos, estrategias y actividades de ciencia, tecnología e innovación orientados a fortalecer las capacidades, convenio 408-2019 cuyo objetivo es identificar, gestionar y fortalecer las capacidades nacionales de ciencia, tecnología e innovación, convenio 687-2019 para apoyar los procesos de evaluación de pares de las convocatorias de proyectos, actividades de investigación, convenio 744-2019 con el propósito de articular y apoyar las estrategias orientadas a la gestión de acceso y uso de la información científica mundial encaminadas a generar valor en los procesos de investigación, por otro lado, están las adiciones a los contratos 877-2017 para el fortalecimiento del portafolio de I+D+I de la armada nacional a través del desarrollo de proyectos de I+D+I y adición al convenio 785-2015 para apoyar programas, proyectos y/o actividades relacionadas con el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de CTEI.

  Durante el año 2019 se realizó la gestión de depuración de la información presentada en el marco de la convocatoria nacional número -833-2018 para el "Reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación y para el reconocimiento de investigadores del SNCTeI". La publicación de los resultados definitivos de la convocatoria fue avalada por la resolución 2278 del 06-12-2019, según la cual se reconocieron 16.737 investigadores con base en el análisis de 84.316 hojas de vida registradas y certificadas en el aplicativo CVLAC. Teniendo en cuenta que la meta para el proyecto se estableció en 13.000 investigadores reconocidos, aquella se superó en el 28,74%.

  Otras de las actividades realizadas durante la vigencia están el acceso a bases de datos bibliográficos, estructuración de los planes estratégicos de los programas nacionales de Salud, Seguridad y Defensa, Geociencias, Mar, ciencias Básicas, Ingeniería, Ambiente, Energía, estructuración de la política nacional de ética, bioética e integridad científica, elaboración de documentos para la Misión de Sabios convoca-da por el gobierno Nacional.

- **Apoyo a la sofisticación y diversificación,** para el cierre de la vigencia alcanzó obligaciones por valor de **$7.750 millones**, a través del convenio 390-2019 para la ejecución de actividades de CTeI y de desarrollo tecnológico, presentados en el marco del proyecto apoyo a la sofisticación y diversificación.

- **Desarrollo de Vocaciones Científicas,** obligó al cierre de la vigencia **$9.273 millones,** a través del convenio 386-2019, con el objetivo de desarrollar programas, proyectos, estrategias y actividades orientados al fomento de la formación de capital humano.

  Entre las estrategias con las que contó el proyecto durante el 2019 están las de generar incentivos para que jóvenes con vocación científica accedan y aprovechen los espacios de fortalecimiento de las capacidades para la investigación, brindar apoyo para el desarrollo de actividades que generen y fortalezcan vocaciones científicas en niños y jóvenes el país en el marco del programa ONDAS, reconocimiento y articulación de actores del programa de fortalecimiento de las vocaciones científicas, estrategias de capacitación a maestros vinculados al programa de fomento a vocaciones científicas.
  En el año 2019 la convocatoria de Jóvenes Investigadores e Innovadores se realizó de manera articulada y transversal a la misionalidad de Colciencias. Es así como, con recursos de Presupuesto General de la Nación se ejecutaron mediante convocatorias como conectando conocimiento, alistamiento tecnológico, fortalecimiento de centro autónomos, invitación Propiedad intelectual, apoyo a jóvenes ganadores del concurso nacional otto de Greiff mejores trabajos de grado, entre otros.

  Las convocatorias se invitaciones realizadas fueron objeto de un proceso riguroso de evaluación por pares, que da como resultado la selección y asignación de recursos para la financiación de jóvenes investigadores e Innovadores, de una beca-pasantía para el desarrollo de una propuesta de investigación.

  Durante el 2019 se logró un total de 3.776 niños, niñas, adolescentes certificados, frente a una meta de 3.500 NNA. Adicionalmente, se lograron 103 instituciones,219 maestros y 153 grupos de investigación, apoyados por el programa Ondas. Asimismo, Colciencias ha venido trabajando en la consecución de recursos para la implementación del Programa Ondas a través del Sistema General de Regalías, para lo cual desde Ondas se ha realizado acompañamiento y seguimiento a los procesos de formulación e implementación del proyecto tipo Ondas N°34. Resultado de esta gestión en 2019 han sido aprobados por el OCAD cinco proyectos: Chocó, Caldas, Huila, Nariño y San Andrés y Providencia. De estos, Arauca y Huila ya cuentan con convenio firmado

- **Apoyo al fomento y desarrollo de la apropiación social,** por valor de **$2.500 millones,** por medio del convenio 382-2019 con el fin de desarrollar programas, proyectos, estrategias y actividades orientados a la generación de una cultura apoye el fomento y desarrollo de la apropiación social de la CTeI.

  Se hizo apertura de la convocatoria 858-2019 con el objetivo de "Apoyar procesos de apropiación social de la CTeI para la implementación de soluciones de Ciencia y Tecnología que den respuesta a retos nacionales mediante el trabajo colaborativo entre expertos en CTeI y organizaciones comunitarias".

  Esta convocatoria corresponde a la quinta versión de Ideas para el Cambio, titulada ¡Anótate un cinco!, donde se busca que equipos solucionadores conformados por expertos en ciencia y tecnología y organizaciones comunitarias, presenten propuestas de solución a uno de los retos planteados a partir de ciencia, tecnología e innovación, mediante un proceso de apropiación social de la CTeI.

  En cuanto a contenidos multiformato se logró participar en 11 espacios de valor que promueven la interacción de la sociedad con la CTeI, sensibilizando diferentes audiencias alrededor de la ciencia y la investigación.

Nota:
Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra actualmente dentro del periodo de transición, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 032 del 18 de noviembre de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se extenderá hasta el próximo 20 de enero de 2020 se informa que las cifras relacionadas con la ejecución presupuestal pueden presentar variación por efecto de los ajustes presupuestales que se están realizando en el sistema SIIF Nación productos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Compromisos Presupuestal no utilizados o con saldo al cierre de la vigencia fiscal.

9.6.4. Plan Anual de Caja – PAC 2019

En concordancia con los diferentes criterios que deben tener en cuenta las Entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación – PGN para realizar la oportuna y adecuada proyección de pagos durante la vigencia fiscal 2019, según las normas que regulan y orientan la gestión financiera y presupuestal (Decreto 2674 de 2012), y según la Circular Externa No. 029 del 21 de diciembre de 2018 – calendario PAC 2019, la Entidad realizó las solicitudes de PAC periódicamente de acuerdo con las fechas establecidas en la citada circular externa, en relación con las necesidades presentadas por las áreas.

A continuación, se presenta la información sobre la ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, consolidado a 31 de diciembre de 2019, por cada una de las posiciones de catálogo así:

Tabla 17 Plan Anual de Caja - PAC 2019

Posiciones de Catalogo	PAC asignado vigencia	PAC Pagado – PAC Reintegrado	% PAC Pagado / PAC Asignado
1-1 Gastos de Personal	$12.451	$12.116	97,31%
1-2 Gastos Generales	$9.923	$9.360	94,31%
1-3 Transferencias Corrientes	$503	$284	56,36%
3-8 Inversión Ordinaria CSF	$277.500	$90.162	32,49%
4-3 Transferencias Corrientes SSF	$590	$492	83,36%
6-8 Inversión Ordinaria SSF	$50.000	$37.280	74,56%
TOTAL	**$ 350.967**	**$ 149.694**	

Fuente: SIIF Nación II (2020)

Como se evidencia en la tabla anterior al cierre de la vigencia 2019 se ejecutó un PAC por valor total de $149.694’ millones, los cuales corresponden al valor pagado por la Entidad por concepto del recibo de bienes y servicios o cumplimiento de las condiciones contractuales, resoluciones, nómina, aportes parafiscales, cesantías y bienes y servicios. La diferencia entre el valor obligado al cierre de la vigencia 2019 ($156.963’ millones) y el valor pagado $149.694’ millones corresponde a las cuentas por pagar de la vigencia 2020.

9.6. Fondo Francisco José de Caldas

Mediante la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" se transformó en Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, y dentro de la misma se establecieron mecanismos para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

El artículo 22 de la mencionada Ley, dotó a la nueva entidad de un instrumento financiero especial para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-. Dicho instrumento es el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - Francisco José de Caldas y determinó que los recursos de este debían ser administrados a través de un patrimonio autónomo constituido en virtud de un contrato de fiducia mercantil.

La Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, en el artículo 125, establece la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual continuará a cargo del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y cumpliendo las funciones que en relación con los demás fondos le fueron asignadas por la Constitución y la ley al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).

El Decreto 2226 de 2019, por el cual se establece la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el artículo 13, establece, que le compete a la Dirección Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel), administrar, directamente o a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o cualquier otro mecanismo financiero de administración recursos, los siguientes fondos: Fondo Francisco José Caldas, creado mediante la Ley 1286 2009.

9.7.1. Entidad administradora del fondo - contrato de fiducia mercantil n.º 661-2018, celebrado entre Colciencias y la Fiduciaria la Previsora

Mediante la Resolución N.º 0844 del 14 de agosto de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública N.º 01 de 2018, con el propósito de seleccionar la entidad fiduciaria con que se celebraría el Contrato de Fiducia Mercantil para la administración del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, Tecnología y la Innovación, "Fondo Francisco José de Caldas"; mediante la Resolución N.º 1189 del 05 de octubre de 2018, se adjudicó dicha licitación pública a FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., y se suscribió el contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018.

El contrato de fiducia mercantil N.º 661-2018 para la administración de los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación – Fondo Francisco José de Caldas, se sujeta a lo dispuesto en la Ley 1286 del 23 de enero de 2009, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la legislación especial vigente de ciencia y tecnología y las demás normas aplicables y concordantes.

Contrato fiduciario: 661 de 2018
Sociedad fiduciaria: Fiduprevisora S.A.
Duración: 2 de diciembre de 2018 a 30 de noviembre de 2021

Obligaciones de la fiduciaria

- Acatar la Constitución Política la ley y las demás disposiciones pertinentes, en particular lo dispuesto en las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Responder por las actuaciones u omisiones del personal contratado por ella para la ejecución del contrato de fiducia.
- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1 150 de 2007 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Constituir las garantías pactadas en el Contrato dentro del término establecido.
- Presentar el certificado de modificación de la garantía en el evento de que se adicione o prorrogue el plazo de ejecución del Contrato y mantener la garantía en plena vigencia y validez de acuerdo con los términos de este.
- Responder por el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato de fiducia mercantil.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato para revisar el estado del contrato.
- Reportar al Supervisor del Contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- Dar respuesta oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos en el contrato y el Manual Operativo y atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el FIDEICOMITENTE y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al FIDEICOMITENTE por el incumplimiento del contrato.
- Pagar al FIDEICOMITENTE todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa de las actuaciones u omisiones de la FIDUCIARIA, durante la ejecución del contrato.
- Presentar oportunamente la factura con sus soportes respectivos para el pago en el Área de Correspondencia FIDEICOMITENTE.
- Manifestar, bajo la gravedad del juramento, que ni la sociedad ni su representante legal están incursos en causal de inhabilidad o de incompatibilidad. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, deberá manifestarlo a la Entidad, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes.
- Suscribir oportunamente las modificaciones al contrato si las hubiere y el acta de liquidación del contrato.
- Notificar de manera oficial al supervisor del contrato de fiducia, a los responsables de los proyectos financiados (áreas técnicas) y a los supervisores asignados, así como al contratante de: a) Legalización de contratos y convenios, b) Suscripción de Otrosíes, adiciones y prórrogas, c) Vencimiento de términos contractuales.
- Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y el fideicomitente, que se deriven de la ley y reglamento y que tengan relación con la naturaleza del contrato.

Valor del contrato
Será el resultado de la aplicación de las tarifas de la comisión fiduciaria pactadas en el contrato fiduciario, durante toda su vigencia. Con cargo a esta suma se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de la **FIDUCIARIA.**

Remuneración de la fiduciaria
Será pagada con cargo a los rendimientos financieros generados por los recursos administrados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 22 de la Ley 1286 de 2009. En consecuencia, el pago de la comisión fiduciaria se tendrá como un gasto de EL FIDEICOMISO.

La remuneración a LA FIDUCIARIA estará conformada por los siguientes tipos de comisión:

a. Comisión fija mensual expresada en salarios mínimos legales mensuales vigentes

Será la suma equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA (330) SMLMV,** con cargo a la cual se remunerarán todas las actividades y obligaciones contractuales a cargo de LA FIDUCIARIA, incluyendo, entre otras, la gestión por la administración de tos recursos que se transfieren al FIDEICOMISO; la inversión de los mismos en un portafolio independiente; la gestión, procedimiento, seguimiento y control a pagos, costos y gastos a cargo del FIDEICOMISO; las comisiones por el uso de sistemas transaccionales; los gastos de personal; de equipos; realización de informes; costos de desplazamiento; revisoría fiscal; soporte jurídico para celebración de contratos y asesoría al FIDEICOMITENTE, exceptuando control y seguimiento de procesos judiciales.

Los costos inherentes a la defensa judicial de los bienes fideicomitidos del Patrimonio Autónomo en las actuaciones procesales, administrativas o judiciales que deban adelantarse, tales como los derivados de las conciliaciones prejudiciales (ante la Procuraduría General de la Nación o la respectiva Cámara de comercio), honorarios de árbitros, secretarios, costos de auxiliares de la justicia, copias, autenticaciones, gastos de administración de los tribunales, así como los gastos de desplazamiento de los funcionarios y representantes judiciales del Patrimonio Autónomo, así como los demás inherentes a dicha gestión se asumirán con cargo a la comisión FIDUCIARIA. Para tales efectos, el valor de la comisión fija mensual correspondiente al mes anterior a aquel en que se prevea la realización de dichos gastos se incrementará en la cuantía necesaria para sufragados, incluyendo todos los costos directos e indirectos, especialmente los de carácter tributario.

b. Comisión por concepto de control y seguimiento de los procesos judiciales (variable y condicional)

Se reconocerá una comisión mensual, según el rango de procesos a los cuales se deba hacer control y seguimiento, expresada en SMLMV, de acuerdo con la siguiente tabla:

Entre 1 a 30 procesos	5.00 SMMLV
Entre 31 60 procesos	9.00 SMMLV

Más de 60 procesos	12.0 MMLV

9.7.2. Manejo del Fondo

Recursos del fondo

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 1286 de 2009, los recursos del FONDO son los siguientes:

- Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se destinen a la financiación de actividades de CTel y que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del FONDO. Estos recursos se considerarán ingresos propios del FONDO por mandato legal, independientemente del órgano o sección presupuestal en el cual se programen, salvo que presupuestalmente se incorporen como aporte fiduciario a ser realizado por MINCIENCIAS en su condición de único Fideicomitente.

  Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación pueden ser de la siguiente naturaleza:

- Recursos que sean programados en el Presupuesto General de la Nación para ser entregados como aporte fiduciario de MINCIENCIAS en su condición de único Fideicomitente.

- Recursos del Presupuesto General de la Nación que sean destinados a la financiación de actividades de CTel y que se hubieren programado en el mismo, para ser ejecutados a través del FONDO, siempre que, en la Ley de presupuesto, rubro presupuestal correspondiente, claramente se defina que estos recursos deben ser ejecutados a través del FONDO. En estos eventos los recursos serán transferidos al FONDO por parte del respectivo órgano o sección presupuestal, se registrarán como ingresos de carácter legal y deberán ejecutarse de conformidad con los términos del respectivo programa y proyecto presupuestal, razón por la cual no es necesario la suscripción de un convenio especial de cooperación.

- Los recursos que las entidades estatales destinen al FONDO para la financiación de actividades de CTel.

- Los recursos provenientes del sector privado y de cooperación internacional orientados al apoyo de actividades de CTel.

- Las donaciones o legados que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y entidades internacionales.

- Los recursos de cooperación internacional no reembolsable y los recursos provenientes de donaciones o legados, se considerarán ingresos propios del FONDO a título gratuito, en donde el FONDO será beneficiario de la respectiva donación o legado, siendo el título de ingreso el contrato de donación o la respectiva asignación testamentaria.

- Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del Patrimonio Autónomo.

  Los rendimientos originados por la inversión en activos financieros de los recursos del FONDO, salvo los generados por recursos de convenios de cooperación de regalías y banca multilateral, se consideran ingresos propios del Patrimonio Autónomo derivados de la gestión realizada por el administrador fiduciario, en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Fideicomitente.

Dirección del fondo

La Dirección de la totalidad de las actividades del Fondo está a cargo de MINCIENCIAS como único Fideicomitente.

Coordinador del fondo

De acuerdo con la resolución 012-2020, le corresponde a la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI, coordinar la celebración, ejecución y seguimiento al contrato de Fiducia Mercantil mediante el cual se administran los recursos del Fondo Nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, Fondo Francisco José de Caldas.

9.7.3. Supervisor contrato de fiducia mercantil n.º 661 de 2018

La supervisión del contrato está a cargo de la persona designada por MINCIENCIAS como Fideicomitente.

9.7.4. Comité Fiduciario

Es el máximo órgano del Fondo, sesiona mensualmente y esta integrado por cinco (5) representantes del **FIDEICOMITENTE**, los cuales fueron designados mediante Resolución N.º 1477 del 30 de noviembre de 2018.

A las reuniones del Comité asistirán en calidad de invitados, con voz, pero sin voto, el Supervisor del contrato y los delegados por **LA FIDUCIARIA** que se consideren necesarios.

Para deliberar será necesario contar con la mitad más uno de los integrantes del Comité que tienen derecho a voto. En cada acta se consignarán los integrantes participantes y Las decisiones de tomarán por mayoría simple.

Nota: De acuerdo con el cambio de Departamento a Ministerio, se hace necesario realizar una nueva designación de miembros de comité fiduciario.

9.7.5. Reglamento del Fondo Francisco José de Caldas

El reglamento del Fondo fue adoptado mediante Resolución 823 del 6 de octubre de 2014, modificado por las Resoluciones N.º: i. 1093 del 18 de octubre de 2016, ii. 1738 del 26 de diciembre 2018 y iii. 1118 del 12 de agosto de 2019.

9.7.6. Operación actual del FFJC

El Fondo cuenta con un Módulo de Gestión de Información denominado MGI en el cual se refleja el régimen contractual y presupuestal del Fondo. Este software consta de varios sub módulos a través de los cuales se realizan las diferentes gestiones del Fondo tales como: registro de convenios de aporte, recaudo de aportes, solicitud y expedición de Certificados de Disponibilidad de Recursos (CDRs), solicitud y registro de contratos derivados; solicitud y realización de pagos; solicitud, registro y realización de liquidaciones de minutas de contratación derivada y convenios de aporte, entre otros, de igual manera costa de un sub módulo de seguridad para administración de usuarios y roles, sub módulo de administración de parámetros operativos y del sistema, sub módulo de reportes y las interfaces de pagos y contable.

La actividad desarrollada por el equipo de trabajo del FFJC se encuentra enmarcada dentro de los procesos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de MINCIENCIAS.

9.7.7. Estado del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas – FFJC en cifras

El Presupuesto del Fondo Francisco José de Caldas a la fecha de cierre 30 de noviembre de 2019 se encuentra conformado por:

- **Convenios de cooperación**

  210 convenios de Cooperación en los siguientes estados:

Tabla 18 Estado de convenios de cooperación FFJC 2019

Estado	Cantidad
Ejecución	118
Liquidación	92
Total	**210**

Fuente: DAF (2019)

- **Cuentas de manejo presupuestal**

222 cuentas en los siguientes estados:

Tabla 19 Estado de cuentas FFJC 2019

Estado	Cantidad
EJECUCIÓN	219
CERRADAS	3
Total	**222**

Fuente: DAF (2019)

- **Contratación Derivada**

Tabla 20 Estado contratación derivada FFJC 2019

Estado		Número contratos
En trámite y Ejecución	En ejecución	1.282
	En trámite	35
	Subtotal	**1.317**
Terminados	Sin solicitud de liquidación	267
	En trámite de liquidación	331
	Liquidados y anulados	4.336
	Subtotal	**4.934**
Total		**6.251**

Fuente: DAF (2019)

9.7.8. Ejecución recursos del Fondo Francisco José de Caldas

Ingresos

A 30 de noviembre de 2019, se han suscrito convenios por la suma de **$3.694.059 millones**, no se incluyen los montos de recursos "en especie". El total de recursos recibidos en el Fondo es de **$3.010.041 millones**, quedando pendiente recursos por recibir por valor de $684.018 millones.

Egresos

Se han realizado pagos durante el periodo de diciembre de 2018 a noviembre de 2019, por valor de **$390.957** millones de pesos, detallados de la siguiente manera:

Tabla 21 Pagos realizados desde el FFJC vigencia 2019

Periodo	Contrato		Evaluadores		Total, pagos	
	N.º Pagos	Valor	N.º Pagos	Valor	N.º Pagos	Valor
dic-18	108	$ 14.911	33	$ 72	141	$ 14.983
ene-19	62	$ 11.609	205	$ 250	267	$ 11.859
feb-19	111	$ 45.601	76	$ 101	187	$ 45.702
mar-19	147	$ 18.273	59	$ 51	206	$ 18.324
abr-19	209	$ 41.951	31	$ 23	240	$ 41.974
may-19	212	$ 42.206	152	$ 124	364	$ 42.330
jun-19	176	$ 20.834	64	$ 107	240	$ 20.941
jul-19	197	$ 49.859	17	$ 14	214	$ 49.873
ago-19	183	$ 38.469	64	$ 84	247	$ 38.553
sep-19	106	$ 11.338	7	$ 6	113	$ 11.344
oct-19	146	$ 10.666	76	$ 90	222	$ 10.756
nov-19	132	$ 84.132	153	$ 186	285	$ 84.318
TOTAL	**1.789**	**$ 389.849**	**937**	**$ 1.108**	**2.726**	**$ 390.957**

Fuente: DAF (2019)

9.7.9. Rendimientos financieros

Los rendimientos generados para el periodo noviembre de 2018 – noviembre de 2019 corresponden a $22.447 millones, detallados así:

Tabla 22 Rendimientos financieros FFJC vigencia 2019

Mes	Rendimiento Total
nov-18	$ 1.545.978.172
dic-18	$ 1.589.725.927
ene-19	$ 1.970.923.430
feb-19	$ 1.995.291.142
mar-19	$ 2.109.629.399
abr-19	$ 2.256.602.291
may-19	$ 2.329.479.014
jun-19	$ 2.265.362.611
jul-19	$ 1.807.343.044
ago-19	$ 1.572.960.776
sep-19	$ 1.515.689.784
oct-19	$ 1.017.605.347
nov-19	$ 470.652.265
TOTAL	**$ 22.447.243.202**

Fuente: DAF (2019)

9.7.10. Aspectos contables

A continuación, se presenta el comparativo del Balance Financiero y el Resultado del Ejercicio entre el 30 de noviembre de 2018 y el 30 de noviembre 2019.

Tabla 23 Rendimientos financieros FFJC vigencia 2019

BALANCE GENERAL		
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	**A 30-11 2018**	**A 30-11-2019**
ACTIVO		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	64.759.770.732,13	37.446.487.008,29
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	475.048.047.769,52	329.491.590.718,54
CUENTAS POR COBRAR	1.249.547.142,82	351.242.662,28
TOTAL ACTIVO	**541.057.365.644,47**	**367.289.320.389,11**
PASIVO		
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	587.506.511,75	6.967.748.663,90
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	14.533.011,24	216.482.996,61
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3.330,08	695,62
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	823.525.141,00	9.450.377.293,14
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	420.682.090.803,05	259.417.867.724,50
TOTAL PASIVO	**422.107.658.797,12**	**276.052.477.373,77**
PATRIMONIO		
CAPITAL FISCAL	79.253.873.617,51	74.590.609.838,78
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25.231.726.742,93	988.216.815,81
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.464.106.486,91	15.658.016.360,75
TOTAL PATRIMONIO	**118.949.706.847,35**	**91.236.843.015,34**

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO		
ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL	**DEL 01/01/2018 AL 30/11/2018**	**DEL 01/01/2019 AL 30/11/2019**
INGRESOS		
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.745.513.492,00	2.529.420.449,00
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	22.188.198.504,25	19.854.574.197,43
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	-	787.919,46
Ajuste por Diferencia en Cambio	1.191,40	223,17
Rendimiento Contratación Derivada	1.021.741.743,77	354.653.325,39
Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor	107.424.796,88	360.759.493,96
TOTAL INGRESOS	**26.062.879.728,30**	**23.100.195.608,41**
GASTOS		
Comisiones	4.296.831.000,00	3.053.197.281,15
Impuestos, Contrribuciones y Tasas	17.014.271,00	14.276.655,00
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	110.567.579,76	424.141.827,48
Comisiones (Servicios Bancarios)	467.508,48	843.340,32
Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	-	43.000,15
Otros Gastos Financieros	7.173.863.482,17	3.949.661.128,93
GASTOS DIVERSOS	29.399,98	16.014,63
TOTAL GASTOS	**11.598.773.241,39**	**7.442.179.247,66**
RESULTADO EJERCICIO	**14.464.106.486,91**	**15.658.016.360,75**

Fuente: DAF (2019)

9.7.11. Vigilancia y control en la ejecución del contrato fiduciario n.º 661-2018

Para efectos de mantener el control del Contrato, la Dirección Administrativa y Financiera lleva controles que permiten:

- Verificar y controlar los Certificados de Disponibilidad de Recursos CDR en el Fondo, para la suscripción de Contos y Convenios.
- Registrar y controlar los contratos y convenios que son ordenados a la Fiduciaria por parte del fideicomitente.
- Verificar y controlar las solicitudes de desembolso enviadas a la Fiduciaria.
- Revisar la ejecución de recursos de los convenios de aporte contrastado contra las fechas de trasferencia de los recursos al Fondo.
- Hacer seguimiento a la Matriz de Riesgos establecida en el contrato fiduciario N.º 661-2018.
- Hacer seguimiento a las Actas de Liquidación sin Firma

9.7.12. Revisión política portafolio de inversiones

Se ha cumplido con las políticas establecidas por el comité fiduciario y la estrategia de inversión aprobada en las sesiones mensuales, con leves variaciones en las participaciones del portafolio como se detalla a continuación:

Tabla 24 Política portafolio de inversiones vigencia 2019

Activo	Estrategia propuesta comité n.º 11 de 2019	Estrategia aprobada comité n.º 12 de 2019
Vista	20%	20%
Deuda publica	20%	20%
Deuda privada AAA	60%	60%

Fuente: DAF (2019)

De igual manera se presenta las aprobaciones dadas por el comité fiduciario, que se ejecutaron en diciembre de 2019, así:

- Aumento Tasa Fija. Cambio de TES UVR 21 por tasa fija. Revisando niveles de entrada.
- Vencimientos por $43,000 millones a 60 días. Cambiar por IPC e IBR para mantener la diversificación en el portafolio.
- Revisar correcciones en títulos IBR o IPC para volver a aumentar participación vendiendo tasa fija y TES UVR.
- Mantener liquidez cercana a 10%.
- Gestionar la participación en Deuda Privada diversificando plazos e indicadores con plazos al vencimiento hasta tres años y continuar monitoreando la duración semanalmente sobre el rango 0,90-1.10.
-

9.7. Estado de tesorería, caja y bancos

La Entidad presenta el siguiente estado de las cuentas corrientes administradas y custodiadas en la Tesorería del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias, hoy Minciencias, con corte al 31 de diciembre de 2019:

Tabla 25. Saldos cuentas bancarias de Tesorería

No.	Banco	Número de Cuenta	Clase	Saldo Total	Observaciones
1	Bancolombia	031-407847-77	Cuenta Corriente	$812.970.976,57	Fondo de Investigación en Salud – FIS (Ley 643-2001)
2	Bancolombia	031-407856-37	Cuenta Corriente	$0.00	Gastos Generales e Inversión
3	Bancolombia	031-407854-02	Cuenta Corriente	$0.00	Recurso del SPGR
TOTAL				$812.970.976,57	

Fuente: Bancolombia (2019)

El saldo por valor de **$812.970.976,57** de la cuenta corriente No. 031-407847-77 de Bancolombia, denominada Fondo de Investigación en Salud – FIS, corresponde a $171.917.159,50 pendiente por reintegrar a la Universidad de Cartagena y la Fundación Universidad Norte (por consignaciones erradas) y a los ingresos

recibidos entre el 26 y 30 de diciembre de 2019 por concepto de reintegros de recursos FIS de contratos y/o convenios y recursos recaudados por concepto de la Ley 643-2001 y Decreto 2265-2017, los cuales serán transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN en el mes de enero de 2020.

De igual manera, como se observa en la tabla, la Entidad tiene creadas tres cuentas bancarias en las cuales se efectúa el manejo de los recursos de las cajas menores, recursos que están a cargo de los cuentadantes, de acuerdo con lo dispuesto en la respectiva resolución de apertura. Las cajas menores de Gastos General y Viáticos y gastos de viaje – Nación se encuentran en $0, teniendo en cuenta que el cierre se realizó en el mes de diciembre de 2019 conforme a lo establecido en la Circular Externa 032 del 18 de noviembre de 2019 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; la caja menor de Viáticos y gastos de viaje – Regalías fue constituida para el bienio 2019 – 2020 mediante Resolución 029 del 14 de enero de 2019 en atención al régimen presupuestal que rige los recursos del Sistema General de Regalías.

Tabla 26. Saldos cuentas bancarias de Tesorería

No.	Banco	Número de Cuenta	Clase	Saldo Total	Observaciones
1	Bancolombia	807-408798-70	Cuenta Corrien-te	$0,00	Caja menor Gastos Generales
2	Bancolombia	807-408802-60	Cuenta Corrien-te	$0,00	Caja menor viáticos y gastos terrestres - Nación
3	Bancolombia	807-408800-99	Cuenta Corrien-te	$27.633.466,00	Caja menor viáticos – Regalías
TOTAL				**$27.633.466,00**	

Para las cuentas bancarias de Tesorería, Caja menor Viáticos y gastos terrestre – Nación y Caja menor viáticos – Regalías se tiene establecido control dual de firmas conjuntas, teniendo que a la fecha se encuentran autorizadas la Directora Administrativa y Financiera, el profesional especializado 2028 – grado 19 (Financiera) y el profesional universitario 2028 – grado 11 de la Dirección Administrativa y Financiera. Para la caja menor de Gastos Generales está autorizada la Directora Administrativa y Financiera y el profesional especializado 2028 – grado 19 (Logística).

9.8. Información contable

En cumplimiento a la Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación el informe contable que se debe elaborar cuando se produzca cambio de representante legal en las entidades, hace parte del acta del informe de gestión establecido en la normatividad vigente, el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

a) Situación sistemas de información que soportan el proceso contable

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015. Que establece *"Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema".*, se indica que todas las operaciones de la Entidad se efectúan y registran en el aplicativo SIIF Nación, salvo para aquellas que el aplicativo no cuenta con desarrollo y se deben registrar a

través de un aplicativo complementario para lo cual el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación utiliza Websafi como aplicativo auxiliar del macro proceso contable del SIIF Nación y SPGR en el cual se registra:

- El movimiento de los bienes de uso devolutivo que conforman la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, las depreciaciones y amortizaciones de los mismos
- Se liquida la nómina, seguridad social, aportes parafiscales y cesantías, prestaciones sociales y apoya la administración y gestión integral del Talento Humano. No obstante, se encuentran en proceso de desarrollar herramientas complementarias en este aplicativo para generar reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas bajo el nuevo marco normativo, a los informes y estados financieros de la entidad.
- La expedición de resolución confiriendo comisiones de servicio, y el control de viáticos, gastos de desplazamiento y tiquetes aéreos.

b) Estado de actualización de los libros de contabilidad principales y auxiliares, documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en concordancia con su estructura organizacional, agrega la información contable de las Unidades Ejecutoras 39-01-01-000 Gestión General, 39-01-01-002 Fondo de Investigación en Salud y 39-01-01-007 Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; para tal fin ha determinado procedimientos de elaboración y plazos de rendición de información contable para la preparación de Estados Financieros, consistentes con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La información reportada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye el sistema oficial cuyas transacciones se encuentran soportadas en cada etapa del proceso contable; tal como lo establece el artículo 34 del Decreto 2674 de 2012 compilado en el Decreto 1068 de 2015.

De igual forma, los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan según la Ley General de Archivos No 594 de 2000, en cada Unidad Ejecutora de la Entidad. Así mismo, el sistema de información complementario Websafi cuenta con log de auditoria requeridos para garantizar la trazabilidad de las transacciones y operaciones registradas.

Como plan de contingencia para reestablecer la información contable cuando el sistema SIIF NACIÓN no permita el acceso a la información del macro proceso contable, y así poder transmitir la información vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecido por la Resolución 706 de 2016, Minciencias genera y actualiza semanalmente en archivo Excel el libro diario, que da cuenta de las transacciones y comprobantes contables de todos los módulos del sistema durante lo corrido de cada vigencia, de igual forma se genera el auxiliar contable por PCI, que evidencia los movimientos débitos y créditos por subunidad y por cuenta contable. Estos a su vez se encuentran respaldados dentro del servidor de la entidad, el cual genera backup diariamente.

En relación con temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación (CGN) se encuentra el de realizar mesa de trabajo y recibir concepto de la Combinación y Traslado de Operaciones por fusión del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), solicitados mediante oficio 20208120003021 del 8 de enero de 2020.

c) Cálculos actuariales

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) antes Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) no registra pasivos pensionales en sus estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018 y 04 de diciembre de 2019, por ende, no realiza cálculos actuariales.

d) Proceso litigioso de la Entidad

El proceso litigioso del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra centralizado en la Unidad Ejecutora de Gestión General, para tal fin de acuerdo con el procedimiento Gestión Contable – Litigios y Demandas, la Secretaría General con base en el sistema Ekogui, entrega mensualmente al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal el reporte de litigios y demandas donde se relacionan los procesos en contra de la entidad incluyendo la valoración de probabilidad de perdida y el cálculo de la provisión, procesos interpuestos por la entidad y procesos de conciliación que se encuentren en curso.

Teniendo en cuenta la política contable de provisiones, la cual establece la matriz para el reconocimiento en los estados financieros de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, se encuentran reconocidas 1 demanda de carácter Civil y 23 demandas de carácter Administrativo cuyas pretensiones ascienden a $13.163.391 (miles de pesos) con corte a diciembre 04 de 2019, reconocidas en cuentas de orden acreedoras toda vez que su probabilidad de pérdida es baja o media.

De otra parte, en cuentas de orden deudoras se encuentran 3 demandas interpuestas en contra de terceros, entre carácter civil y administrativo, por valor de $562.582 (miles de pesos), así como un proceso conciliatorio por $1.859 (miles de pesos) reconocido en cuentas de orden acreedoras.

e) Fondos sin personería jurídica a cargo de la Entidad

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reconoce en la contabilidad como ingresos de la nación, adicional al situado fiscal, los ingresos derivados del fondo especial para la Investigación en Salud – FIS, recursos recaudados por concepto de las transferencias que efectúan los Departamentos, Municipios y operadores logísticos, provenientes del 7% de las rentas obtenidas por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del Lotto, la Lotería Pre impresa y la Instantánea, dando aplicación al artículo 42 de la ley 643/2001 y decreto 2878/2001, son apropiados en el presupuesto de la Entidad con recurso 16 - FONDOS ESPECIALES SIN SITUACION DE FONDOS. Los dineros del Fondo de Investigación en Salud son trasladados quincenalmente a la Cuenta Única Nacional – CUN para la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al Decreto 1780 de 2014.

El 30 de octubre de 2018 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil No. 661 entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación y Fiduciaria la Previsora S.A - Fiduprevisora cuyo objeto fue "la constitución de un patrimonio autónomo donde se administrarán los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Fondo Francisco José de Caldas", de conformidad con lo establecido en la Ley 1286 de 2009 y demás normas que la modifiquen o adicionen, con la finalidad de financiar la política pública de ciencia, tecnología e innovación de Colombia" donde el antes Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación fusionado en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación actúa como Fideicomitente.

f) Recursos entregados en administración

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) conforme la información contenida en los estados financieros con corte 4 de diciembre de 2019 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, asumió el control de los siguientes recursos entregados en administración:

Tabla 27. Recursos entregados en administración

ENTIDAD	CONVENIO	SALDO MILES DE PESOS
Icetex	CV.67-02	17.444.888
	BID-III	8.728.523
	BID-II	11.487.673
	CV.448-09	46.112.393
	CV.624-09	52.428.284
	CV.449-09	370.498
	CV.78-08	870.574
	CV.338-2010	60.969.760
	CV.57-06	237.677
Fulbright	CV.5-00	550.659
Laspau	CV.16-95	7.172.112
Johns Hopkins University	CV.ESP.636-2016	625.780
Ministerio De Hacienda y Crédito Publico	FIS (CUN)	122.176.845
Fiduprevisora S.A. Ffjc (Nacion-Regalias)	CTO. 661/2018	79.422.492
TOTALES		**408.598.158**

g) Situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable

El Ministerio de Ciencia, Tecnología no presenta situaciones contables pendientes de resolver, por el contrario, se encuentra adelantando el proceso de estabilización tras la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, el cual ha requerido de la participación activa de las áreas técnicas y administrativas, con el propósito de integrar los procesos y procedimientos en aras de mejorar los resultados en materia de generación de información contable, en cuanto a las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

h) Reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación transmitió, a través de SCHIP el reporte semestral del Boletín de Deudores Morosos del Estado el día 10 de diciembre de 2019, de conformidad con el plazo establecido en la ley 901 de 2004.

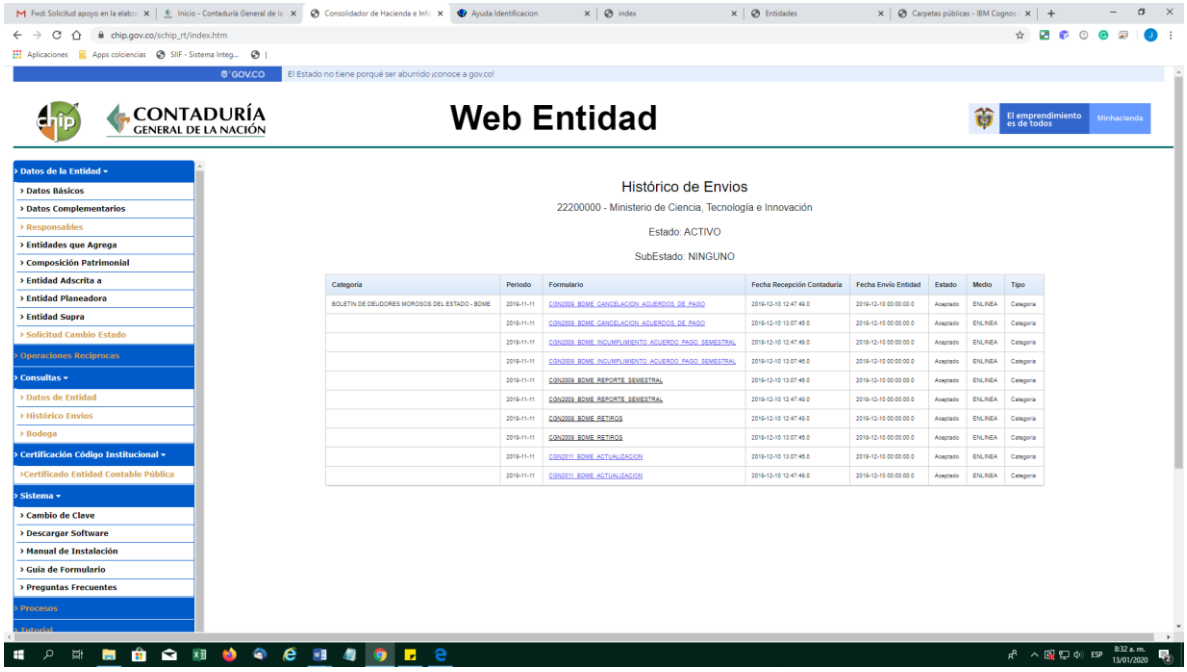

i) La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.

El reporte de avance de los Planes de Mejoramiento se encuentra disponible en el numeral 20 del presente informe.

De igual forma en cumplimiento a la Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación se anexa al presente informe:

a) El juego completo de estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme al Marco Normativo a Entidades de Gobierno – Resolución 533/2015. (Ver Anexo)
b) Los informes financieros y contables mensuales, con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal. (Ver Anexo 2)
c) El documento que compila las políticas contables establecidas por la entidad (Ver Anexo)
d) La certificación automática, expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondiente al último periodo anual y al último periodo trimestral. (Ver Anexo)

9.9. Estado de procesos judiciales

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, transformado a Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuenta con un grupo de Gestión Jurídica integrado por el Secretario General, dos (2) abogados externos y un (1) funcionario enlace.

Secretario General

- Dr. Oscar Jairo Fonseca Fonseca

Abogados externos:

- Dr. Ramiro Rodríguez López, vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 268 de 2020.
- Dr. Carlos Eduardo Linares, vinculado mediante Contrato No. 251 de 2000 contrato marco de prestación de servicios profesionales y el contrato No. 031 de 2001contrato marco de prestación de servicios profesionales para cobro de cartera.

Funcionaria enlace

- Natali Páez Castellanos, Asesor Cód. 1020 - Grado 06 de la Secretaría General, quien ejerce funciones de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Administradora del sistema e-KOGUI para la entidad.

La entidad actualmente tiene veinticuatro (24) procesos en contra, los cuales están clasificados así:

- Tres (3) de nulidad simple, en las cuales se pretende que se declaren nulos actos administrativos expedidos por la entidad en materia de apertura de convocatorias públicas y sus términos de referencia.

- Cinco (5) controversias contractuales, en las cuales se pretende que se reconozca el incumplimiento por parte de COLCIENCIAS, en contratos suscritos en virtud de las convocatorias públicas.

- Una (1) acción popular, relacionada con la convocatoria del "*Proyecto Nacional de Capacitación y Certificación en Tecnologías de la Información* "*INTELIGENTE*".

- Dos (2) acciones de grupo, relacionada con la convocatoria del "*Proyecto Nacional de Capacitación y Certificación en Tecnologías de la Información* "*INTELIGENTE*".

- Cinco (5) nulidades y restablecimientos del derecho, en los cuales se busca declarar la nulidad de actos administrativos expedidos por la entidad relacionados con asuntos laborales, prestacionales y de convocatorias de formación.

- Siete (7) reparaciones directas, las cuales fueron presentadas por el fallecimiento de personas que participaron en actividades realizadas por un tercero dentro de un contrato que se dio como consecuencia de la "*convocatoria 635-2013 para la creación de empresas solidarias de microfranquicias en poblaciones vulnerables*".

- Un (1) proceso verbal de menor cuantía, en el que se solicita se declare el incumplimiento de un contrato que se suscribió por una convocatoria de formación doctoral.

El detalle de los procesos fue entregado de manera integral y formal en el marco de la entrega de cargo
A lo anterior, se anexa se anexa informe de Gestión Jurídica Colciencias con cierre a la vigencia 2019.

9.10. Obras públicas

Con cierre ala vigencia 2019. Colciencias no tiene a cargo obras públicas en curso.

9.11. Relación de informes que la entidad debe presentar

La Entidad debe presentar los siguientes informes:

Tabla 28. Relación de informes que deben presentar Colciencias a Entidades Externas

No.	Entidad a la que se reporta	Dependencia	Nombre del Informe	Frecuencia
1	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina de Control Interno	Seguimiento Funciones del Comité de Conciliación	Anual
2	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina Asesora Jurídica	Medición de indicadores política de prevención del daño antijuridico	Anual
3	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio del Interior y Justicia	Oficina de Control Interno	Informe de Seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - "eKOGUI"	Semestral
4	Alta Consejería para el Monitoreo y Seguimiento de la Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación	Reporte de seguimiento de iniciativas transformacionales SIGOB	Mensual
5	Alta Consejería para el Monitoreo y Seguimiento de la Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación	Plan de los 6 meses de gestión	Quincenal
6	Ciudadanía	Oficina Asesora de Planeación	Informe de Rendición de Cuentas	Anual
7	Comisión Nacional del Servicio Civil	Secretaria General	Informe trimestral de actuaciones Comisión de Personal	Trimestral
8	COMISION RECTORA SGR Articulo 2.1.5 Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión	Secretaría Técnica del FCTeI del SGR	Reporte de Gastos de Funcionamiento recursos SGR	Semestral
9	Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-CONFECÁMARAS	Secretaria General	Reporte de información de las entidades estatales sobre contratos, multas, sanciones e inhabilidades	Mensual
10	Congreso de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Rendición de Cuentas y Seguimiento a los Recursos del Fondo. Minciencias incluirá dentro del informe al Congreso, un capítulo en el cual se detalle la destinación de los recursos del Fondo	Anual
11	Congreso de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Informe Fondo Francisco José de Caldas	Anual

No.	Entidad a la que se reporta	Dependencia	Nombre del Informe	Frecuencia
12	Congreso de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Informe Francisco José de Caldas - previo discusión de Presupuesto General de la Nación PGN	Anual
13	Congreso de la República	Dirección de Generación de Conocimiento	Informe sobre investigación en Salud mental	Anual
14	Congreso de la República	Oficina Asesora de Planeación	Informe de Gestión Minciencias	Anual
15	Consejería Presidencia para Asuntos Económicos y Estratégicos	Oficina Asesora de Planeación	Informe Congreso de la República	Anual
16	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	Oficina Asesora de Planeación	Informe de avance de la estrategia de Montevideo	Anual
17	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Oficina de Control Interno	Informe de Evaluación a la Gestión Institucional por Dependencias	Anual
18	Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno	Oficina de Control Interno	Informe sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos	Semestral
19	Contaduría General de la Nación - CGN	Oficina de Control Interno	Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Anual
20	Contaduría General de la Nación - CGN	Dirección Administrativa y Financiera	Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado	Semestral
21	Contaduría General de la Nación - CGN	Dirección Administrativa y Financiera	Reporte categoría de la información contable pública - convergencia en el CHIP	Semestral
22	Contaduría General de la Nación - CGN	Dirección Administrativa y Financiera	Reporte categoría de la información contable pública - convergencia en el CHIP	Trimestral
23	Contralor Delegado para el Sector Medio Ambiente - CGR	Dirección Administrativa y Financiera	Informe de valoración ambiental	Anual
24	Contraloría General de la República	Oficina Asesora de Planeación	SIRECI	Anual
25	Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno	Suscripción de Planes de Mejoramiento, producto de Auditorías con la Contraloría	Anual
26	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Informe cualitativo presupuestal	Mensual
27	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	SIRECI - Ingresos y Gastos SGR	Mensual

No.	Entidad a la que se reporta	Dependencia	Nombre del Informe	Frecuencia
28	Contraloría General de la República	Oficina Asesora de Planeación	Informe de ejecución presupuestal funcionamiento e inversión	Mensual
29	Contraloría General de la República	Oficina de Control Interno	Informe de Avance de Planes de Mejoramiento, producto de Auditorías con la Contraloría	Semestral
30	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	Reporte Categoría CGR Sistema General de Regalías	Trimestral
31	Contraloría General de la República	Dirección Administrativa y Financiera	SIRECI	Trimestral
32	Contraloría General de la República	Secretaria General	SIRECI	Trimestral
33	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina Asesora de Planeación	Formulario Único de Reportes de Avances en la Gestión- FURAG	Anual
34	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Informe Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión - FURAG II	Anual
35	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	Cuatrimestral
36	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Cuatrimestral
37	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno	Cuatrimestral
38	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina Asesora de Planeación	Gestión de operación de trámites	Mensual
39	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Seguimiento a las Actividades Relacionadas con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	Anual
40	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Oficina de Control Interno	Informe de Seguimiento al Gasto de Funcionamiento en el Marco del Fortalecimiento de la Lucha Contra la Corrupción. (Austeridad en el Gasto Público)	Trimestral
41	Departamento Administrativo de Presidencia de la República - DAPRE	Dirección Administrativa y Financiera	Medidas de austeridad en el gasto público	Trimestral
42	Departamento Nacional de Estadística	Oficina Asesora de Planeación	Informe de Gestión y Presupuestal de Minciencias 2018	Anual
43	Departamento Nacional de Estadística	Oficina Asesora de Planeación	Reporte de información indicadores ODS nacionales	Trimestral

No.	Entidad a la que se reporta	Dependencia	Nombre del Informe	Frecuencia
44	Departamento Nacional de Planeación	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	SUIFP	Anual
45	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Informe de Balance de resultados	Anual
46	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Solicitud de información población indígena	Trimestral
47	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Informe del señor Presidente al Congreso de la República	Anual
48	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Informes de recursos destinados a la atención de pueblos indígenas y comunidades étnicos	Trimestral
49	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Informes sobre los recursos Minciencias sentencia T-622 DE 2016 - Río Atrato	Trimestral
50	Departamento Nacional de Planeación	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	SPI	Mensual
51	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	SINERGIA	Mensual
52	Departamento Nacional de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Avance de reportes de los compromisos CONPES	Semestral
53	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Dirección Administrativa y Financiera	Información Exógena Tributaria Nacional	Anual
54	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento	Proyectos que acceden a Beneficios Tributarios	Anual
55	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Certificación de solicitud de PAC	Mensual
56	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Certificación saldos Nación en el P.A. FFJC	Mensual
57	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Circularización de Operaciones Interinstitucionales	Mensual
58	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	Conciliación saldos CUN	Mensual

No.	Entidad a la que se reporta	Dependencia	Nombre del Informe	Frecuencia
59	Entidades públicas con las que se realizan operaciones	Dirección Administrativa y Financiera	Circularización de Operaciones Recíprocas	Trimestral
60	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Dirección de Vocaciones y Formación en CTeI	Reporte al Sistema Nacional de Bienestar Familiar	Anual
61	Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Dirección Administrativa y Financiera	Traslado de recursos, derivados de la retención de la contribución del recaudo Pro - Universidades, según Ley 1697 de 2013	Semestral
62	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dirección Administrativa y Financiera	Informe ejecución presupuestal	Mensual
63	Ministerio del Interior	Oficina Asesora de Planeación	Informe de plan de Acción del Programa de Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas o en Riesgo- Auto 092 de 2008	Trimestral
64	OCAD FCTeI	Secretaría Técnica del FCTeI del SGR	Informe de Rendición de Cuentas	Anual
65	Procuraduría General de la Nación - PGN	Oficina Asesora Jurídica	Informe de acciones de repetición o llamamiento en garantía que se inician en el comité de conciliación de la entidad	Semestral
66	Secretaría Distrital de Hacienda	Dirección Administrativa y Financiera	Información Exógena Tributaria Distrital	Anual
67	Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA	Oficina de Control Interno	Informe de Verificación, Recomendaciones y Resultados sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor Sobre SOFTWARE	Anual
68	Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación	Avance propuestas Presidente	Mensual
69	Alta Consejería para el Monitoreo y Seguimiento de la Presidencia de la República	Oficina Asesora de Planeación	Stocktake Iniciativa Entorno para Crecer	Trimestral

9.12. Representación en juntas, comités y demás cuerpos colegiados interinstitucionales

A continuación, se relacionan las delegaciones en la representación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro en juntas, consejos u otros cuerpos colegiados, de acuerdo a lo estipulado en la resolución 011 de 2019.

Tabla 29. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro

No.	Instancia	Delegado	Delegado Suplente
1	Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
2	Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
3	Consejo Nacional de Bibliotecología	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
4	Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
5	Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual -CIPI	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
6	Consejo Directivo y Comité Técnico del Archivo General de la Nación - AGN	Secretario General	Director Administrativo y Financiero
7	Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Docentes de las Universidades Estatales	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
8	Comisión Nacional de Proyectos	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
9	Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
10	Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
11	Consejo Directivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM -	El que designe el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación – CACTI, o el cuerpo colegiado que haga sus veces	El que designe el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación – CACTI, o el cuerpo colegiado que haga sus veces
12	Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud – INS	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
13	Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
14	Consejo Nacional de Educación Superior – CESU	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
15	Consejo Directivo del Instituto Colombiana Agropecuario - ICA, se asiste como miembro del sector público en el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
16	Comisión Nacional de Becas	Viceministro de Talento y Apropiación Social del	Director de Vocaciones y Formación en Ciencia,

No.	Instancia	Delegado	Delegado Suplente
		Conocimiento	Tecnología e Innovación (CTeI)
17	Comité Técnico en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
18	Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental - CONASA	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
19	Comisión Colombiana del Océano - CCO	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	N/A
20	Comisión Colombina del Espacio - CCE	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	N/A
21	Junta Asesora del Programa de Transformación Productiva PTP del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Bancoldex	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
22	Junta Asesora de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial-iNNpulsa Colombia.	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
23	Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
24	Foro Educativo Nacional	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Vocaciones y Formación en CTeI
25	Comité Técnico del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes-Innova.	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
26	Comisión Nacional Asesora de Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
27	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM con uso en salud o alimentación humana exclusivamente	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
28	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para -OVM- con fines agrícolas, pecuarios, pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria.	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
29	comité técnico nacional de bioseguridad para ovm con fines exclusivamente ambientales	viceministro de conocimiento, innovación y productividad	director de generación de conocimiento
30	Comité Nacional de Seguimiento al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI
31	Consejo Nacional de Discapacidad-CND	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI
32	Comité Técnico Nacional de Alerta	Viceministro de Conocimiento,	Director de Transferencia y Uso

No.	Instancia	Delegado	Delegado Suplente
	por Tsunami - CTN AT	Innovación y Productividad	de Conocimiento
33	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Bioética	Deyanira Duque Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía número 51.969.388 de Bogotá, quien ocupa en carrera administrativa el cargo de Asesor, Código 1020 Grado 10.	N/A

Fuente: Secretaría General (2019)

Tabla 30. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro referida en estatutos

no.	Instancia (s)	Delegado	Delegado suplente
1	Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
2	Consejo Superior del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA)	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
3	Consejo Nacional de Bibliotecología	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
4	Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
5	Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual -CIPI	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
6	Consejo Directivo y Comité Técnico del Archivo General de la Nación - AGN	Secretario General	Director Administrativo y Financiero
7	Grupo de Seguimiento al Régimen Salarial y Prestacional de los Docentes de las Universidades Estatales	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
8	Comisión Nacional de Proyectos	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
9	Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
10	Comisión Nacional Técnica del Fondo Emprender	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
11	Consejo Directivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM -	El que designe el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación – CACTI, o el cuerpo colegiado que haga sus veces	El que designe el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación – CACTI, o el cuerpo colegiado que haga sus veces
12	Consejo Directivo del Instituto Nacional de Salud – INS	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
13	Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento

no.	Instancia (s)	Delegado	Delegado suplente
14	Consejo Nacional de Educación Superior – CESU	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
15	Consejo Directivo del Instituto Colombiana Agropecuario - ICA, se asiste como miembro del sector público en el Consejo del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
16	Comisión Nacional de Becas	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Vocaciones y Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)
17	Comité Técnico en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
18	Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental - CONASA	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
19	Comisión Colombiana del Océano - CCO	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	N/A
20	Comisión Colombina del Espacio - CCE	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	N/A
21	Junta Asesora del Programa de Transformación Productiva PTP del Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Bancoldex	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
22	Junta Asesora de la Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial-iNNpulsa Colombia.	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
23	Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI)
24	Foro Educativo Nacional	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Vocaciones y Formación en CTeI
25	Comité Técnico del Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes-Innova.	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
26	Comisión Nacional Asesora de Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
27	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM con uso en salud o alimentación humana exclusivamente	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
28	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para -OVM- con fines agrícolas, pecuarios,	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento

no.	Instancia (s)	Delegado	Delegado suplente
	pesqueros, plantaciones forestales comerciales y agroindustria.		
29	Comité Técnico Nacional de Bioseguridad para OVM con fines exclusivamente ambientales	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
30	Comité Nacional de Seguimiento al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI
31	Consejo Nacional de Discapacidad-CND	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Dirección de Capacidades y Divulgación de la CTeI
32	Comité Técnico Nacional de Alerta por Tsunami - CTN AT	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Transferencia y Uso de Conocimiento
33	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Bioética	Deyanira Duque Ortiz, identificada con cédula de ciudadanía número 51.969.388 de Bogotá, quien ocupa en carrera administrativa el cargo de Asesor, Código 1020 Grado 10.	N/A

Tabla 31. Rrepresentación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Ministro referida en CONPES

No.	INSTANCIA (S)	DELEGADO	DELEGADO SUPLENTE
1	Comité Operativo Nacional de la Mesa Nacional para la Gestión Sostenible del Plástico	Viceministro de Conocimiento, Innovación y Productividad	Director de Generación de Conocimiento
2	Junta Directiva de la Fundación COLFUTURO	Viceministro de Talento y Apropiación Social del Conocimiento	Director de Vocaciones y Formación en CTeI

Fuente: Secretaría General (2019)

9.13. Claves para acceso sistema de información o aplicativos de reporte externo

Las claves a cargo del Director de Colciencias y en adelante en nombre la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación se asignan a nombre y propio; por lo cual desde las áreas que administran o articulan procesos con plataformas de entidades externas deberán solicitar la activación ante las instancias pertinentes.

9.14. Estado de ejecución de planes de mejoramiento

Tabla 32. Planes de Mejora – Internos

Proceso	No. de Auditorías Realizadas 2019	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cum-plimiento Plan de mejo-ra	Observaciones y Recomendaciones Oficina de Control Interno
Todos los procesos	2	21	17	81%	89%	Se presenta un 81% de AVANCE en razón a que a 17 de los 21 hallazgos para estas dos auditorias (4 Hallazgos de la Auditoria de Calidad y 13 Hallazgos de la Auditoria al Sistema de Administración del Riesgo) se les dio cierre y un CUMPLIMIENTO del 89% en razón a que para la Auditoría al Sistema de Administración del Riesgo se le dios cierre solo a 13 de los 15 hallazgos que tenían plazo de cierre al 31 de diciembre de 2019. Se debe replantear el plazo de cierre de estos hallazgos incumplidos con la justificación de su incumplimiento
Gestión Administración de bienes y servicios	1	13	12	92%	100%	Se presenta un 92% de AVANCE en razón a que a 12 de los 13 hallazgos se les dio cierre en los plazos establecidos para la vigencia 2019 y el hallazgo pendiente de ejecutar está programado para el 2020, razón por la cual el CUMPLIMIENTO del Plan es del 100%
Gestión Documental	1	4	3	75%	100%	Se presenta un 75% de AVANCE en razón a que a 3 de los 4 hallazgos se les dio cierre en los plazos establecidos y el hallazgo pendiente de ejecutar está programado para el 2020, razón por la cual el CUMPLIMIENTO del Plan es del 100%

Proceso	No. de Auditorías Realizadas 2019	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cumplimiento Plan de mejora	Observaciones y Recomendaciones Oficina de Control Interno
Gestión de Talento Humano	1	7	5	71%	83%	Se presenta un 71% de AVANCE en razón a que a 5 de los 7 hallazgos para esta auditoria se les dio cierre y un CUMPLIMIENTO del 83% en razón a que no se efectuó cierre a 1 de los hallazgos programados para el 2019 y que tenía plazo de cierre al 31 de diciembre de 2019. Se debe replantear el plazo de cierre del hallazgo incumplido con la justificación de su incumplimiento e implementar las acciones para cumplir con el cierre del hallazgo en el 2020
Gestión Contractual	4	14	3	21%	100%	Se presenta un 21% de AVANCE en razón a que a 3 de los 12 hallazgos se les dio cierre en los plazos establecidos para la vigencia 2019 y los 9 hallazgos pendientes de ejecutar están programados para el 2020, razón por la cual el CUMPLIMIENTO del Plan es del 100%
Gestión Territorial	1	5	1	20%	20%	Se presenta un AVANCE del 20% puesto se han cerrado 1 de 5 hallazgos, y el mismo % CUMPLIMIENTO ya que los 5 hallazgos estaban para cerrar al 31 de diciembre de 2019. Se debe replantear el plazo de cierre de los hallazgos incumplidos con la justificación de su incumplimiento e implementar las acciones para cumplir con el cierre de los hallazgos en el 2020

Proceso	No. de Auditorías Realizadas 2019	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cumplimiento Plan de mejora	Observaciones y Recomendaciones Oficina de Control Interno

Proceso	No. de Auditorías Realizadas 2019	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cumplimiento Plan de mejora	Observaciones y Recomendaciones Oficina de Control Interno
Gestión de la Innovación	1	9	0	0%	100%	Se presenta un AVANCE del 0% puesto las acciones de mejora están para desarrollar en la vigencia 2020.
Gestión de Tecnologías de la Información	1	49	0	0%	100%	Se presenta un AVANCE del 0% puesto las acciones de mejora están para desarrollar en la vigencia 2020.
Gestión de Convocatorias	1	5	0	0%	100%	Se presenta un AVANCE del 0% puesto las acciones de mejora están para desarrollar en la vigencia 2020.
Gestión de Recursos Financieros	1	3	0	0%	100%	Se presenta un AVANCE del 0% puesto las acciones de mejora están para desarrollar en la vigencia 2020.
Gestión de Orientación y Planeación Institucional	1	8	1	13%	14%	Se presenta un 13% de AVANCE en razón a que a 1 de los 8 hallazgos para esta auditoria se le dio cierre y el mismo % CUMPLIMIENTO ya que los 17 hallazgos estaban para cerrar al 31 de diciembre de 2019. Se debe replantear el plazo de cierre de los hallazgos incumplidos con la justificación de su incumplimiento e implementar las acciones para cumplir con el cierre de los hallazgos en el 2020

Proceso	No. de Auditorías Realizadas 2019	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cumpli-miento Plan de mejora	Observaciones y Recomendaciones Oficina de Control Interno
Otros (Auditorías Banca Multilateral)	3	17	14	82%	82%	Se presenta un AVANCE del 82% puesto se han cerrado 14 de 17 hallazgos, y el mismo % CUMPLIMIENTO ya que los 17 hallazgos estaban para cerrar al 31 de diciembre de 2019. Se debe replantear el plazo de cierre de los hallazgos incumplidos con la justificación de su incumplimiento e implementar las acciones para cumplir con el cierre de los hallazgos en el 2020

Fuente: Oficina de Control Interno (2019)

Tabla 33. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control

Ente de Control / Externo	No. de Hallazgos	Numero de Hallazgos cerrados a 31-12-2019	% de avance Plan de mejora	% de cumplimiento Plan de mejora	Observaciones Oficina de Control Interno
Contraloría General de la Republica (AUDITORÍA FINANCIERA, VIGENCIA 2017)	5	5	100%	100%	Este plan de mejora tuvo AVANCE y CUMPLIMIENTO del 100%
Contraloría General de la Republica (auditoría de cumplimiento a los recursos de funcionamiento del SGR vigencias 2012 – 2017)	4	2	50%	50%	Se presenta un AVANCE del 82% puesto se han cerrado 2 de 4 hallazgos, y el mismo % CUMPLIMIENTO ya que no se dio cierre a 2 de los hallazgos que tenían cierre a 31 de diciembre de 2019. Si bien se han presentado avances y actividades relacionadas a dar cumplimento con la acción propuesta, es necesario establecer nuevas fechas a 2020 para dar cierre a los hallazgos.

Fuente: Oficina de Control Interno (2019)

10. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE CIENCI, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

10.1. Ejecución presupuestal octubre 2018 a diciembre 2019

En el marco del objetivo Estratégico Institucional: Consolidar la institucionalidad y gobernanza de Colciencias como rector del SNCTI en articulación con el SNCCTeI, se registró como Indicador la aprobación de recursos por año en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR. Con el objetivo de registrar el cumplimiento de este objetivo se estableció como línea base (2015 – 2017) un 31% y como meta 2019, 77%

Durante el periodo que comprende este informe en cuanto el seguimiento y control que se realiza al presupuesto del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, desde la primera sesión del OCAD presidida por la administración del Dr. Diego Hernández que se realizó el 12 de septiembre de 2018 hasta la sesión del 31 de diciembre de 2019, el valor de los recursos aprobados del FCTeI se muestra a continuación:

Tabla 34 Recursos aprobados FCTeI del SGR septiembre de 2018 – Diciembre de 2019

Año	No. Proyectos	Valor proyectos	Ajustes a proyectos	Vigencias futuras a proyectos	Total recursos sgr aprobados por vigencia
Desde septiembre de 2018	8	$52,807,828,127.14	$1,041,778,123.00		$53,849,606,250.14
Desde enero hasta diciembre 13 de 2019	153	$1,013,498,067,790.81	$16,834,114,119.49	$17,958,957,117.60	$1,048,291,139,027.90
Totales	**161**	**1,066,305,895,917.95**	**17,875,892,242.49**	**17,958,957,117.60**	**1,102,140,745,278.04**

Fuente: Colciencias, Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, con corte al 31 de diciembre de 2019.

En coherencia con la acotación realizada en la ejecución de los recursos de funcionamiento, los recursos aprobados en el bienio 2017-2018 frente a la asignación ajustada del periodo y en relación con los recursos aprobados en el bienio representa un 4%.

Por lo anterior, los resultados de aprobación del año 2019 comparativamente con los años anteriores por vigencia presupuestal corresponden a la siguiente tabla:

Tabla 35 Recursos aprobados FCTeI del SGR 2012 – 2019

Año	Proyectos	Ajustes a proyectos	Vigencias futuras a proyectos	Total recursos sgr aprobados por vigencia
2012	440,837,062,695.70			440,837,062,695.70
2013	917,808,627,312.00	4,370,672,447.00		922,179,299,759.00
2014	335,689,353,417.00	14,495,622,553.00		350,184,975,970.00
2015	265,257,286,780.00	40,066,680,558.74	151,620,536,802.00	456,944,504,140.74
2016	46,761,934,971.99	268,741,139.90		47,030,676,111.89
2017	339,829,210,240.92	14,296,980,585.00		354,126,190,825.92
2018	208,494,739,144.89	2,145,533,940.00		210,640,273,084.89
2019	1,013,498,067,790.81	16,834,114,119.49	17,958,957,117.60	1,048,291,139,027.90
Totales	**3,568,176,282,353.31**	**92,478,345,343.13**	**169,579,493,919.60**	**3,830,234,121,616.04**

Fuente: Minciencias, Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, con corte al 31 de diciembre de 2019.

En total, la ejecución de la aprobación de recursos del bienio 2019-2020 se encuentra en un 50% y la ejecución acumulada está en el 67%.

Tabla 36 Ejecución recursos aprobados FCTeI del SGR 2012 – 2019

No.	DEPARTAMENTO	SALDO BIENIO 2017-2018	ASIGNACIÓN 2019-2020	MAYOR RECAUDO 2017-2018	PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2019	RECURSOS APROBADOS 2019	TOTAL RECURSOS APROBADOS 2019-2020	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2012 - 2020	RECURSOS APROBADOS (2012-2020)	% DE APROBACIÓN RECURSOS (2019-2020)	% DE APROBA-CIÓN RECURSOS (2012-2020)
1	AMAZONAS	9,608,124,627.00	16,014,677,775.00	3,286,547,967.00	19,301,225,742.00	0.00	10,954,530,813.00	10,954,530,813.00	56,014,635,088.00	38,059,815,532.00	57%	68%
2	ANTIOQUIA	26,542,684,031.08	119,601,755,676.00	24,450,825,418.00	144,052,581,094.00	0.00	13,819,428,014.00	13,819,428,014.00	415,214,446,204.00	260,659,870,071.92	10%	63%
3	ARAUCA	12,304,740,218.00	30,726,623,624.00	5,993,222,803.00	36,719,846,427.00	0.00	32,944,816,707.00	32,944,816,707.00	99,776,494,913.00	83,696,724,974.00	90%	84%
4	ATLÁNTICO	27,994,968,368.00	54,952,513,582.00	11,147,783,585.00	66,100,297,167.00	0.00	56,370,149,963.00	56,370,149,963.00	206,361,735,154.00	168,811,206,674.00	85%	82%
5	BOGOTÁ D.C.	5,383,772,182.60	42,549,945,455.00	8,577,525,849.00	51,127,471,304.00	3,989,442,206.60	8,612,384,308.27	12,601,826,514.87	157,980,094,189.00	114,070,677,215.27	25%	72%
6	BOLÍVAR	24,167,423,691.00	99,590,973,049.00	20,280,678,665.00	119,871,651,714.00	6,619,762,728.00	61,881,659,658.50	68,501,422,386.50	247,350,908,951.00	171,813,255,931.50	57%	69%
7	BOYACÁ	12,664,016,398.64	65,700,620,246.00	13,514,757,007.00	79,215,377,253.00	0.00	47,830,819,768.62	47,830,819,768.62	182,009,851,711.00	137,961,277,827.98	60%	76%
8	CALDAS	12,166,306,644.72	31,315,900,753.00	6,743,127,625.00	38,059,028,378.00	0.00	32,136,283,372.00	32,136,283,372.00	112,359,188,140.00	95,890,441,072.28	84%	85%
9	CAQUETÁ	21,464,703,490.00	42,066,763,735.00	8,475,089,420.00	50,541,853,155.00	0.00	37,440,245,358.98	37,440,245,358.98	148,041,044,044.00	113,474,732,756.98	74%	77%
10	CASANARE	17,550,364,131.00	33,569,609,005.00	6,615,678,081.00	40,185,287,086.00	0.00	2,188,424,878.00	2,188,424,878.00	101,801,944,235.00	43,106,043,835.00	5%	42%
11	CAUCA	61,721,515,039.00	83,841,916,437.00	17,439,908,491.00	101,281,824,928.00	0.00	60,075,844,587.00	60,075,844,587.00	289,182,862,354.00	186,255,919,692.70	59%	64%
12	CESAR	34,895,768,788.00	65,874,725,123.00	13,188,105,954.00	79,062,831,077.00	2,739,145,714.00	41,621,837,780.86	44,360,983,494.86	204,192,240,594.00	134,123,524,221.86	56%	66%
13	CHOCÓ	43,138,687,699.00	59,775,073,415.00	12,054,005,165.00	71,829,078,580.00	0.00	74,028,238,619.00	74,028,238,619.00	213,427,192,748.00	172,487,665,086.74	103%	81%
14	CÓRDOBA	62,005,958,248.00	115,981,673,226.00	23,404,576,594.00	139,386,249,820.00	0.00	39,955,218,481.00	39,955,218,481.00	374,195,760,399.00	212,638,770,811.00	29%	57%
15	CUNDINAMARCA	34,662,715,869.88	66,111,707,928.00	13,288,896,731.00	79,400,604,659.00	4,610,606,469.00	23,639,882,574.30	28,250,489,043.30	237,979,240,276.00	152,383,121,462.42	36%	64%
16	GUAINÍA	8,612,914,107.00	14,303,986,048.00	2,747,196,925.00	17,051,182,973.00	0.00	11,309,722,152.00	11,309,722,152.00	46,594,815,556.00	32,240,440,628.00	66%	69%
17	GUAVIARE	4,991,558,624.00	20,352,765,312.00	4,118,949,311.00	24,471,714,623.00	0.00	5,336,783,596.99	5,336,783,596.99	74,459,939,151.00	50,333,449,498.88	22%	68%

No.	DEPARTAMENTO	SALDO BIENIO 2017-2018	ASIGNACIÓN 2019-2020	MAYOR RECAUDO 2017-2018	PRESUPUESTO APROBADO 2019-2020	APROBACIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2019	RECURSOS APROBADOS 2019	TOTAL RECURSOS APROBADOS 2019-2020	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2012 - 2020	RECURSOS APROBADOS (2012-2020)	% DE APROBACIÓN RECURSOS (2019-2020)	% DE APROBA-CIÓN RECURSOS (2012-2020)
18	HUILA	69,536,900,694.00	65,217,691,709.00	13,166,406,910.00	78,384,098,619.00	0.00	22,883,604,429.52	22,883,604,429.52	222,272,171,886.00	97,314,405,114.52	29%	44%
19	LA GUAJIRA	42,749,355,165.00	84,432,786,577.00	17,565,426,310.00	101,998,212,887.00	0.00	24,237,900,525.04	24,237,900,525.04	258,337,203,034.00	137,827,535,507.04	24%	53%
20	MAGDALENA	13,924,202,564.46	76,311,406,184.00	15,481,172,890.00	91,792,579,074.00	0.00	31,277,479,247.00	31,277,479,247.00	246,702,202,738.00	172,262,900,347.54	34%	70%
21	META	30,215,620,197.00	35,468,384,130.00	7,019,428,212.00	42,487,812,342.00	0.00	47,626,155,562.07	47,626,155,562.07	128,091,599,079.00	103,014,322,102.07	112%	80%
22	NARIÑO	34,324,692,399.41	94,120,795,114.00	19,312,364,564.00	113,433,159,678.00	0.00	61,840,441,276.15	61,840,441,276.15	291,529,523,188.00	205,612,112,386.74	55%	71%
23	NORTE DE SANTANDER	32,036,539,907.45	62,932,125,248.00	12,654,495,401.00	75,586,620,649.00	0.00	65,751,784,121.14	65,751,784,121.14	186,229,444,856.00	144,358,068,418.69	87%	78%
24	PUTUMAYO	4,771,470,310.00	35,824,717,570.00	7,123,082,915.00	42,947,800,485.00	0.00	18,987,902,721.57	18,987,902,721.57	89,370,388,209.00	60,639,020,135.57	44%	68%
25	QUINDíO	9,053,301,369.00	14,298,049,507.00	2,889,684,453.00	17,187,733,960.00	0.00	13,780,666,682.00	13,780,666,682.00	45,251,492,060.00	32,791,123,414.00	80%	72%
26	RISARALDA	14,980,337,946.95	26,633,070,486.00	5,466,878,192.00	32,099,948,678.00	0.00	18,404,367,221.00	18,404,367,221.00	103,247,145,146.00	74,671,957,863.05	57%	72%
27	SAN ANDRÉS	10,265,824,223.00	16,029,751,797.00	3,277,603,640.00	19,307,355,437.00	0.00	10,931,728,067.00	10,931,728,067.00	29,573,179,662.00	10,931,728,067.00	57%	37%
28	SANTANDER	15,600,760,841.00	51,691,901,931.00	10,582,126,563.00	62,274,028,494.00	0.00	30,905,942,140.09	30,905,942,140.09	193,567,738,580.00	146,598,891,385.09	50%	76%
29	SUCRE	20,021,729,027.00	71,638,532,800.00	14,369,885,255.00	86,008,418,055.00	0.00	20,396,794,590.00	20,396,794,590.00	197,101,112,938.00	111,467,760,446.00	24%	57%
30	TOLIMA	7,642,989,510.00	49,317,113,712.00	10,264,979,420.00	59,582,093,132.00	0.00	7,955,201,351.60	7,955,201,351.60	171,192,157,322.00	111,922,276,032.60	13%	65%
31	VALLE DEL CAUCA	41,427,652,482.00	73,118,270,581.00	14,673,459,336.00	87,791,729,917.00	0.00	82,307,876,844.00	82,307,876,844.00	248,441,708,481.00	201,533,910,536.00	94%	81%
32	VAUPÉS	8,610,312,879.00	13,717,164,875.00	2,751,748,892.00	16,468,913,767.00	0.00	666,344,150.60	666,344,150.60	32,569,330,487.00	8,156,447,990.60	4%	25%
33	VICHADA	12,814,524,848.00	21,270,906,971.00	4,091,332,096.00	25,362,239,067.00	0.00	12,231,722,349.00	12,231,722,349.00	69,069,766,144.00	43,124,724,577.00	48%	62%
TOTAL		**787,852,436,520.19**	**1,754,353,899,581.00**	**356,016,950,640.00**	**2,110,370,850,221.00**	**17,958,957,117.60**	**1,030,332,181,910.30**	**1,048,291,139,027.90**	**5,679,488,557,517.00**	**3,830,234,121,616.04**	**50%**	**67%**

Fuente: Minciencias, Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, con corte al 31 de diciembre de 2019

10.2. Metas y avances grupos de trabajo para la gestión territorial

Gestión territorial de la CTeI: Se organizó la interlocución con los territorios en tres frentes de acción: Cátedra CTeI (presencial y virtual), Gestión para el apoyo a la estructuración de proyectos de inversión de las propuestas elegibles resultantes de las convocatorias del FCTeI del SGT y RedCTeI. Los resultados de la gestión por cada una de estas acciones para el periodo octubre 2018 a diciembre 2019 son:

Cátedra CTeI (presencial y virtual)

- Diseño de la estructura y contenidos
- Revisión de experiencias de proyectos y talleres o cursos de CTeI anteriores
- Coordinación en la preparación y presentación de la información de la línea base de CTeI para la caracterización de las regiones
- Preparación de información sobre casos exitosos y lecciones aprendidas de proyectos CTeI previos
- Desarrollo y documentación de ejercicios prácticos de Formulación de proyectos
- Desarrollo de los materiales pedagógicos de las conferencias o módulos de la 1ª versión
- Se realizaron nueve talleres de la Cátedra CTeI por Colombia, modalidad presencial, sobre Formulación de Proyectos en el marco del Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020, en los cuales participaron 391 personas de 25 de los 32 departamentos de Colombia
- En el período relacionado se formalizó el convenio especial de cooperación No. 800 de 2019 el pasado 22 de octubre, para "aunar recursos técnicos, humanos y financieros entre Minciencias y la Universidad del Valle, para el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la Cátedra Virtual CTeI, que se implementará en un ambiente virtual de aprendizaje en la plataforma tecnológica Moodle de la Red CTeI de Minciencias

Gestión de propuestas a proyectos

- Se desarrolló un plan para apoyar a las universidades en la estructuración de los proyectos de inversión de la convocatoria del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario
- Un taller para proponentes elegibles de Convocatoria de Becas Bicentenario
- Seis mesas regionales de acompañamiento para proponentes elegibles de Becas del Bicentenario asistieron 34 universidades
- Seis universidades fueron apoyadas de forma individual en mesas técnicas para la estructuración de los proyectos de inversión y cumplimiento de requisitos
- Tres documentos de orientación para pasar de propuestas elegibles a proyectos de inversión
- Los 46 proyectos de la convocatoria del programa de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario fueron llevados al OCAD para aprobación.
- Se desarrolló de un plan para apoyar a las universidades públicas en la estructuración de los proyectos de inversión de la convocatoria de Fortalecimiento de IES Públicas.
- Un taller para proponentes elegibles de Convocatoria de Fortalecimiento de IES
- Desarrollo de instrumentos y documentos guía para el cumplimiento de requisitos de la convocatoria del Fortalecimiento de IES Públicas.
- Una mesa técnica para apoyar a la Universidad Nacional – Bogotá en la estructuración del proyecto de la convocatoria del Fortalecimiento de IES Públicas y que fue aprobado por el Ocad

Red CTeI

- Puesta en marcha de la plataforma denominada REDCTeI, que tiene como objetivo informar y mantener una continua comunicación con las entidades interesadas en la ejecución de proyectos de impacto regional financiables a través del FCTeI del SGR. Además, la plataforma es un recurso a partir del cual se puede brindar capacitación on-line en la formulación y estructuración de proyectos, ofreciendo un servicio sostenible y económico a los interesados en todo el territorio nacional. Otra de las funciones de la plataforma es el establecimiento de una red de contactos que pueden interactuar de forma dinámica, con la entidad y entre ellos, de modo que se genere un espacio de intercambio de conocimiento y experiencia.
- Diagnóstico y revisión del estado de la Red
- Actualización estructura y contenidos

Ecosistemas territoriales: Se organizó la interlocución con los territorios en cuatro frentes de acción: Caracterización, Ruta estratégica, Fortalecimiento y Articulación. Los resultados de la gestión por cada una de estas acciones para el periodo octubre 2018 a diciembre 2019 son:

Caracterización

- 33 fichas CTeI departamental (ver bit.ly/fichasctei)
- Estrategia de experiencias exitosas en CTeI para apoyo en la ideación, formulación y estructuración de propuestas de proyectos de CTeI con enfoque territorial

Ruta estratégica

- Documento técnico con propuesta de nuevos lineamientos para el PAED
- Documento técnico con propuesta de nuevos lineamientos para el Codecti

Fortalecimiento

- Asesoría y asistencia técnica presencial y virtual para la formulación de retos para el desarrollo territorial desde la CTeI, en las 33 entidades territoriales (32 departamentos y el Distrito Capital).
- 1 taller de inducción para los delegados titulares y suplentes por Colciencias ante los Codecti, así como diferentes acciones de seguimiento, asesoría y acompañamiento
- Socialización en territorios por regiones del SGR de Cinco Convocatorias del FCTeI del SGR

Articulación

- +40 reuniones para explorar oportunidades para los ecosistemas CTeI
- Reporte de la articulación de Agendas en CTeI

10.3. Apoyo a proyectos de inversión:

Teniendo en cuenta que la Ley 1923 del 18 de julio de 2018 estableció un régimen de transición para aquellos proyectos a financiar con recursos del FCTeI, estableciendo el 31 de diciembre de 2019 como fecha límite para su viabilización, priorización y aprobación por parte del OCAD del FCTeI, se elaboró un plan de acción para los proyectos en régimen de transición. Los resultados de las acciones para el periodo octubre 2018 a diciembre 2019 de este grupo de trabajo son:

Verificación de requisitos técnicos y apoyo en la elaboración del Documento Técnico

Durante este periodo se realizaron 693 verificaciones de requisitos a 205 proyectos, que fueron radicados oficialmente ante la Secretaría Técnica a través de la ventanilla única dispuesta en el aplicativo SUIFP-SGR. Dichas verificaciones se adelantaron en el marco de los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR: Acuerdos No. 38 de 2016, 45 de 2017 y 052 de 2018

Verificación de requisitos financieros para elaborar el presupuesto según la MGA

Se realizaron jornadas de trabajo presencial y virtual a solicitud de las entidades territoriales, tanto en la ciudad de Bogotá como en las ciudades de los departamentos que lo solicitaron. Así, durante el año se realizaron 480 mesas técnicas (122 en 2018 más 358 durante el 2019), en las que se revisaron 148 proyectos que se encontraban en proceso de estructuración para el cumplimiento de requisitos según los diferentes acuerdos establecidos por la Comisión Rectora.

Programación y ejecución de las evaluaciones

Una vez surtido el proceso de verificación y cumplimiento de requisitos de los proyectos de inversión en régimen de transición que se radicaron en el FCTeI del SGR, se desarrollaron 83 paneles de evaluación y se contactaron 1702 panelistas.

10.4. Seguimiento e interventoría de Proyectos de inversión

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 a el 31 de diciembre de 2019, se recibieron solicitudes de ajustes, liberaciones de recursos y cierres de proyectos que se informaron o presentaron al OCAD; así mismo se realizaron verificaciones preliminares y mesas técnicas para presentación de ajustes. A continuación, se relaciona la gestión desarrollada por este grupo de trabajo en las siguientes acciones

Trámites de ajustes

Durante el período se recibieron doscientos ochenta y dos (282) tramites de ajustes de los cuales no cumplieron ciento ochenta y tres (183) y dos (2) fueron retirados. El departamento del Valle del Cauca fue el que presento una mayor cantidad de ajustes que no cumplieron requisitos, con 39, seguido de Nariño (19), Guaviare (18) y Boyacá (18)

Asistencia técnica

Durante el período se realizaron 174 mesas técnicas para brindar asistencia a las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión que requieren acompañamiento para la presentación de solicitudes de ajustes.

La entidad que mayor número de mesas técnicas solicitó fue la Alcaldía de Bogotá con 18, seguida de los departamentos de Valle del Cauca con 17 y Cundinamarca con 16.

Revisión documentos soporte

Se realizaron 107 revisiones preliminares a documentos soporte de solicitudes de ajustes para brindar asistencia a las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión. El departamento que más solicitó revisiones preliminares fue Cauca con catorce, seguido de Bogotá D.C. y Cundinamarca con doce trámites cada uno.

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 a el 31 de diciembre de 2019, se cumplieron 122 trámites entre solicitudes de ajustes, liberaciones de recursos y cierres de proyectos que se presentaron al OCAD, superando las expectativas que se tenían de cuarenta trámites, triplicando la cantidad esperada. En lo transcurrido del período, se han presentado 99 solicitudes de trámites de ajustes, de los cuales 67 de aprobación por parte de la entidad ejecutora y 32 fueron ajustes sometidos a consideración del OCAD para su aprobación.

El grupo realizó 81 registros de los ajustes que cumplieron requisitos en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP-SGR; superando la cantidad proyectada de 50 registros. Es importante aclarar que los dieciocho trámites restantes que cumplieron requisitos de los 99 ajustes informados y aprobados no requirieron el registro en el SUIFP-SGR debido a su tipología.

10.5. Gestión jurídica

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 a el 31 de diciembre de 2019, se realizaron acciones de coordinación y seguimiento de los asuntos y trámites jurídicos de Colciencias para ejercer su rol como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías – SGR. A continuación, se relaciona la gestión desarrollada por este grupo de trabajo en las siguientes acciones:

Asesoría legal y conceptos sobre el FCTEI-SGR y PQRS

Durante el período se recibieron y se atendieron en total 391 actividades relacionadas con la elaboración de conceptos jurídicos sobre asuntos del FCTEI – SGR, asesoría jurídica a clientes internos y externos, apoyo a mesas de trabajo con actores clave, asesoría jurídica y elaboración de respuestas a peticiones, atención de quejas y reclamos, así como el apoyo jurídico y elaboración de respuestas a consultas y solicitudes de ciudadanos y entidades, todas estas actividades relacionadas con las funciones de Colciencias, hoy Minciencias, en el marco del Sistema General de Regalías.

Atención de requerimientos de órganos de control y congreso de la república.

Durante el período se efectuaron en total 53 actividades enfocadas en la atención y respuesta de requerimientos e informes, dar apoyo y acompañamiento en visitas y diligencias de órganos de control y del Congreso de la República.

Apoyo jurídico a la contratación y supervisión

Durante el período se recibieron y se atendieron en total 223 actividades enfocadas directamente en la elaboración de estudios previos para la contratación del personal que realizó las funciones de Colciencias, hoy Minciencias, entorno al Sistema General de Regalías, dar apoyo en la elaboración de estudios de mercado, dar apoyo y asesoría en el registro de información en SECOP II, la realización de trámites de adiciones, modificaciones, cesiones, prórrogas, suspensiones y terminaciones anticipadas de contratos, dar apoyo jurídico en la supervisión de los contratos a cargo de la Secretaría Técnica, así como apoyar jurídicamente la revisión documental y trámites en general de contratación.

Apoyo jurídico a la gestión de convocatorias y proyectos de inversión, gestión OCAD

Durante el período se recibieron y se atendieron en total 840 actividades relacionadas con el apoyo al desarrollo normativo, la elaboración y actualización de los instrumentos y lineamientos aplicables al SGR en especial del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, dar apoyo jurídico en la elaboración y seguimiento del Plan Bienal de Convocatorias, apoyar la estructuración de los términos de referencia, el proceso de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas. Igualmente, se realizaron actividades enfocadas en la verificación del cumplimiento de requisitos, en la revisión jurídica de la trazabilidad del pago de evaluadores, apoyo jurídico general en las sesiones y documentos del OCAD del FCTeI, en el trámite de ajustes, liberaciones y vigencias futuras de ejecución, y en asuntos sobre el seguimiento de los programas y proyectos de inversión susceptibles de financiación o financiados con recursos del FCTeI.

10.6. Convocatorias del FCTeI del SGR

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 361 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 04 de 2017, reglamentado mediante la Ley 1923 de 2018 y el Decreto 1467 de 2018, el Grupo de Gestión de Convocatorias durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, cumplió con las siguientes acciones y metas:

Plan bienal de convocatorias

- Consolidación, análisis e incorporación de los retos de desarrollo regional y recomendaciones para la inversión remitida por los consejos departamentales de ciencia, tecnología e innovación (CODECTI) y las comisiones regionales de competitividad (CRC).
- Diseño, formulación, y estructuración del documento del Plan Bienal de Convocatorias del FCTeI bienio 2019 – 2020.
- Socialización, redacción, ajuste y validación institucional y ante el OCAD del PBC.
- Publicación, actualización y ejecución del cumplimiento del PBC.
- Presentación de informes trimestrales de avance del PBC ante el OCAD.
- Durante el periodo se tramito ante el OCAD la modificación del cronograma del PBC.
- Actualización de los montos indicativos de recursos por departamento, conforme a los términos de referencia de las convocatorias aprobadas por el OCAD.

Proceso convocatorias del FCTeI del SGR versión 2019

- Conformación comités técnicos institucionales para elaboración Términos de referencia
- Redacción, ajuste y validación Términos de referencia de siete convocatorias

- Trámite de publicación, socialización y divulgación de términos de referencia de siete convocatorias
- Atención PQRS de interesados a postularse a las convocatorias
- Asesoría y acompañamiento verificación del registro de propuestas de proyectos
- Identificación, comunicación y confirmación pares evaluadores de propuestas de proyectos
- Recepción, verificación, consolidación de conceptos de pares evaluadores
- Elaboración, verificación, ajustes, presentación ante el OCAD y publicación de listas de elegibles en cumplimiento con el cronograma
- Balance resultados por convocatoria

Convocatoria 001-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de una lista de proyectos elegibles para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD en el marco del Programa de Becas de Excelencia.

Tabla 37 Propuestas tramitadas Convocatoria 001-2019 Becas Bicentenario I

Propuestas	No. Propuestas Presentadas	No. Propuestas Elegibles	Cupos de becas asignados Corte 1	Lista de espera
Propuestas de proyecto	56*	46	46	46
Propuestas de tesis doctoral asociadas	2.336	2.257	493	1.764

Nota: 52 de las 59 IES con programas doctorales habilitadas participaron en la convocatoria, que corresponden al 88% de las IES. 3 universidades presentaron una propuesta por sede.

Convocatoria 002-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

Tabla 38 Propuestas tramitadas Convocatoria 002-2019 Fortalecimiento de capacidades

Región	Mecanismo 1			Mecanismo 2		
	Prop. recibidas	Prop. evaluadas	Prop. elegibles	Prop. recibidas	Propuestas evaluadas	Propuestas elegibles
Caribe	74	73	59	9	9	7
Pacífico	52	38	27	14	14	10
Centro oriente	38	16	12	14	6	5
Eje cafetero	20	19	17	13	13	10
Centro sur	17	9	7	8	2	2

Región	Mecanismo 1			Mecanismo 2		
	Prop. recibidas	Prop. evaluadas	Prop. elegibles	Prop. recibidas	Propuestas evaluadas	Propuestas elegibles
Los llanos	9	52	40	2	13	10
Total	**210**	**207**	**162**	**60**	**57**	**44**

Fuente: Secretaría Técnica del FCTeI del SGR (2019)

Convocatoria 003-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social de los territorios, en el marco de la celebración del bicentenario.

Tabla 39 Propuestas tramitadas Convocatoria 003-2019 Innovación

Mecanismo	N° propuestas registradas	N° propuestas Cumplieron requisitos	N° de elegibles preliminar	Monto solicitado elegibles preliminar
Mecanismo 1	44	38	24	$95,918,067,791
Mecanismo 2	182	150	73	$290,046,845,017
Mecanismo 3	32	30	15	$41,788,190,042
Mecanismo 4	38	31	10	$31,952,603,569
Total	**296**	**249**	**122**	**$459,705,706,419**

Fuente: Secretaría Técnica del FCTeI del SGR (2019)

Convocatoria 004-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para la apropiación social de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento de los territorios.

Tabla 40 Propuestas tramitadas Convocatoria 004-2019 Apropiación social de la CTeI

Mecanismo	N° propuestas registradas	N° propuestas Cumplieron requisitos	N° de elegibles preliminar	Monto solicitado elegibles preliminar
Mecanismo 1	23	21	10	$ 60,424,002,223
Mecanismo 2	3	3	2	$ 4,209,706,675
Mecanismo 3	29	29	20	$ 38,150,583,825
Mecanismo 4	9	9	5	$ 42,387,434,025
Total	**64**	**62**	**37**	**$ 145,171,726,748**

Fuente: Secretaría Técnica del FCTeI del SGR (2019)

Convocatoria 005-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco del Bicentenario.

Tabla 41 Propuestas tramitadas Convocatoria 005-2019 Fortalecimiento sistema territorial

Entidad territorial	No, propuestas presentadas	Valor solicitado FCTeI	Valor en contrapartida	Valor total
Amazonas	1	$ 812,935,578	$ 930,222,852	$ 1,743,158,430
Arauca	1	$ 4,214,719,376	$ 343,174,496	$ 4,557,893,872
Bolívar	4	$ 1,043,054,960	$ 201,622,483	$ 1,244,677,443
Casanare	3	$ 4,910,849,144	$ 1,301,010,912	$ 6,211,860,056
Cauca	2	$ 5,616,457,400	$ 913,211,200	$ 6,529,668,600
Chocó	3	$ 22,558,558,749	$ 1,016,389,659	$ 23,574,948,408
Córdoba	3	$ 5,511,889,707	$ 310,122,056	$ 5,822,011,763
Cundinamarca	1	$ 448,100,000	$ 0	$ 448,100,000
Guaviare	2	$ 4,225,314,694	$ 302,653,208	$ 4,527,967,902
La guajira	4	$ 15,243,008,555	$ 2,622,303,369	$ 17,865,311,924
Magdalena	2	$ 10,268,971,079	$ 480,000,000	$ 10,748,971,079
Quindío	1	$ 615,729,585	$ 739,023,965	$ 1,354,753,550
San Andrés	1	$ 920,777,440	$ 0	$ 920,777,440
Santander	3	$ 2,338,150,503	$ 801,234,803	$ 3,139,385,306
Sucre	3	$ 5,372,999,319	$ 1,053,841,290	$ 6,426,840,609
TOTAL	**34**	**$84,101,516,089**	**$11,014,810,293**	**$ 95,116,326,382**

Fuente: Secretaría Técnica del FCTeI del SGR (2019)

Convocatoria 006-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación.

Tabla 42 Propuestas tramitadas Convocatoria 006-2019 Investigación y desarrollo

Entidad territorial	Mecanismo		Total general
	MP1	MP2	
Amazonas	4		4
Antioquia	75	20	95
Arauca	3	0	3
Archipiélago de san Andrés, p, y s, c,	4		4
Atlántico	60	5	65

Entidad territorial	Mecanismo		Total general
	MP1	MP2	
Bogotá, d,c,	19	13	32
Bolívar	28		28
Boyacá	7		7
Caquetá	3		3
Casanare	10	2	12
Cauca	37	3	40
Cesar	22		22
Chocó	14		14
Córdoba	26	1	27
Cundinamarca	11		11
Guainía	1		1
Guaviare	1		1
Huila	19		19
La guajira	5		5
Magdalena	18		18
Nariño	14		14
Norte de Santander	10		10
Quindío	5	2	7
Santander	21	12	33
Sucre	31		31
Tolima	3		3
Valle del cauca	10		10
Vaupés	1		1
Vichada	3		3
Total general	**465**	**58**	**523**

Tabla 43 Propuestas tramitadas Convocatoria 006-2019 Investigación y desarrollo

Distribución por mecanismo y modalidad según TdRef	No. Propuestas
Mecanismo de participación 1	465
Mecanismo de participación 2	58
A) Creación de centros e institutos de I+D	23
B) Fortalecimiento de centros e institutos de I+D	35

Convocatoria 007-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la Conformación de un Listado de Propuestas de Proyectos Elegibles encaminadas a la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones

Tabla 44 Propuestas en trámite Convocatoria 007-2019 Capital humano de alto nivel

Mecanismo de Participación	N° Propuestas registradas	Monto solicitado propuestas registradas
Mecanismo de participación 1	33	$ 43,233,669,743,00
Mecanismo de participación 2	56	$ 22,153,655,848,00
Total	**89**	**$ 65,387,325,591,00**

Nota: A la fecha, se está iniciando el proceso de evaluación de las propuestas. Según los términos de referencia, el listado de propuestas elegibles será publicado el 17 de marzo del 2020.

Convocatoria 008-2019 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías para la segunda conformación de una lista de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

Tabla 45 Propuestas registradas Convocatoria 008-2019 Becas Bicentenario II

REGIÓN	PROPUESTAS
Eje Cafetero	25
Centro Oriente	15
Pacífico	10
Centro Sur	4
Caribe	27
Los Llanos	7
TOTAL	**88**

De acuerdo con el proceso de revisión de requisitos y ajuste de las propuestas, 84 de las 88 propuestas registradas cumplieron con las condiciones de la convocatoria, las cuales serán evaluadas entre el mes de enero y febrero de 2020.

10.7. Gestión sistemas de información

En el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 a el 31 de diciembre de 2019, se realizaron acciones relacionadas con las plataformas para el registro digital, seguimiento y herramientas tecnológicas de las acciones, trámites y procedimientos de la gestión territorial. A continuación, se informa el consolidado de las acciones realizadas por este grupo de trabajo:

Sistemas de Información de Apoyo (Herramienta de Consulta de Homologación, SIGP Sistema de Información de Gestión de Proyectos,)

- Se realiza publicación de las 80 homologaciones a las IES
- Se realiza y queda aprobado el procedimiento de homologación de entidades y su respectiva Herramienta de Consulta de los literales a y b del Decreto 1467 de 2018.
- Se divulga el procedimiento de homologación de entidades y su respectiva en la web de Colciencias y en GINA el 22 de julio de 2019.
- Se realiza actualización de datos en la Herramienta web de Consulta de los literales a y b del Decreto 1467 de 2018 el día 19 de agosto de 2019 con l apertura
- Se apoya el proceso de pruebas de las convocatorias parametrizadas en el SIGP
- Se crearon los requerimientos para la parametrización de los módulos de evaluación de las convocatorias de innovación, apropiación, investigación y la segunda convocatoria de fortalecimiento de IES
- Se escogieron los evaluadores para los 34 proyectos asignados de la convocatoria 890-2019 Fortalecimiento Capacidades Institucionales - Investigación IES Públicas-Participación 1, se generaron los Usuarios y Claves en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP de 96 Evaluadores
- Se definieron los requerimientos para la parametrización de las convocatorias de: innovación, apropiación, investigación, formación y la segunda convocatoria de fortalecimiento de IES
- Se presto el soporte de incidentes a las entidades que están participando en las convocatorias de innovación y apropiación.

Sistemas de Información de Apoyo de Terceros MGA-WEB Metodología General Ajustada y SUIFP – SGR Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

- Se Administran los usuarios locales de la MGA-WEB a la fecha de 116 usuarios formuladores CTeI.
- Se administra y trasmite a verificación de requisitos y se hace seguimiento a la gestión de los proyectos en el SUIFP de las convocatorias de becas bicentenario (46) y fortalecimiento (3)

Sistemas de Información Misional (SIVEAP- Sistema de Información de Verificación, Evaluación y Ajustes de Proyectos)

- Se genera reportes y vistas de la Base de Datos del SIVEAP para los diferentes equipos de Gestión Territorial
- Se realizo la revisión de los proyectos que se encuentran actualizados en SIVEAP, según las últimas sesiones del OCAD, frente a los reportados por el grupo de proyectos. Haciendo énfasis en los valores.
- Se crean los usuarios del SIVEAP
- Se hace custodia de la información como administrador del SIVEAP.
- Se plantea la propuesta del sistema de información que requiere el área.
- Se realiza la consulta dinámica para obtener la información que se requiera de los proyectos de transición.

11. ANEXOS

Anexo 1. Acta de publicación de estados financieros
Anexo 2. Estado de la situación financiera
Anexo 3. Manual de Políticas Contables NICSP
Anexo 4 y 5. Certificado de envíos CGN II trimestre
Anexo 6. Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad
Anexo 7. Informe Gestión Jurídica MINCIENCIAS

ENTREGA	RECIBE
Firma	**Firma**
Nombre: Diego Fernando Hernández	**Nombre: Mabel Gisela Torres**
Cargo: Viceministro de Conocimiento e Innovación y Productividad	**Cargo: Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación**
C.C.	**C.C.**